



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1998

Número 281

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

- 12809 16618 Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

2. Autoridades y personal

Consejería de Presidencia

- 12812 15965 Corrección de error en la Resolución de 18 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convoca procedimiento para la adquisición de grado personal o plus de destino de los funcionarios y personal laboral fijo de los grupos de titulación o niveles retributivos «B», «C», «D» y «E» de la Administración Pública Regional, mediante la superación de un concurso de méritos y un curso específico.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

- 12813 16619 Resolución de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, de fecha 27 de noviembre de 1998, de convocatoria de cursos para 1999.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 12885 15981 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera.
- 12885 15982 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
- 12885 15983 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Moratalla.
- 12885 15984 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Aledo.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

- 12885 15980 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos de prolongación del muelle pesquero y explanada en el muelle del puerto de Lo Pagán y dragado de zonas adyacentes en la darsena de Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, con el n.º de expediente 575/97 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

Consejería de Sanidad y Política Social

- 12886 16513 Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se amplía el objeto y el plazo de presentación de solicitudes de la orden de convocatoria de ayudas para la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva.
- 12889 16514 Resolución, de 26 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Política Social por la que se hace público el baremo de evaluación de la convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto o equipos de fax.

Pág.

4. Anuncios

- Consejería de Economía y Hacienda**
12889 16058 Notificación a sujetos pasivos.
- Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Regional de Recaudación**
12893 16510 Notificación providencia de apremio.
- Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**
12896 16511 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.
- Consejería de Sanidad y Política Social**
12896 16562 Anuncio de licitación de contrato de obra.
12896 16509 Anuncio oficial adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas.
- Consejería de Industria, Trabajo y Turismo**
12897 16512 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento de su utilidad pública.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

- Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura**
12898 15986 Expediente de autorización de la actividad de desalación.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**
12898 15985 Edicto de embargo de bienes muebles (TVA-343)

III. Administración de Justicia

- Primera Instancia número Uno de Murcia**
12900 16132 Procedimiento de quiebra número 795/98.
- Primera Instancia número Seis de Murcia**
12900 16129 Procedimiento de quiebra número 252/97.
12900 16130 Menor cuantía número 555/98.
- Primera Instancia número Siete de Murcia**
12901 16131 Procedimiento de menor cuantía número 538/98.

Pág.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

- 12901 16324 Recurso número 1.456/98.
12901 16325 Recurso número 1.455/98.
12901 16326 Recurso número 1.454/98.
12901 16327 Recurso número 1.453/98.
12902 16328 Recurso número 1.452/98.
12902 16329 Recurso número 1.335/98.
12902 16330 Recurso número 1.193/98.
12902 16331 Recurso número 1.415/98.
12902 16332 Recurso número 1.481/98.
12903 16333 Recurso número 1.479/98.
12903 16334 Recurso número 1.478/98.
12903 16335 Recurso número 1.477/98.
12903 16336 Recurso número 1.525/98.
12903 16337 Recurso número 1.345/98.
12904 16338 Recurso número 1.435/98.
12904 16339 Recurso número 1.517/98.
12904 16340 Recurso número 1.507/98.
12904 16341 Recurso número 1.499/98.

IV. Administración Local

- Alhama de Murcia**
12905 16124 Adjudicación de obras. Expediente 351.
- Bullas**
12905 16122 Aprobada modificación número 1/98 de las NN.SS. de Planeamiento.
12905 16121 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Los Cantos», fase IV.
12905 16120 Padrón de tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura.
- Cartagena**
12905 16123 Aprobando inicialmente expediente de alteración de calificación jurídica.
- La Unión**
12906 16125 Adjudicación de obras.
- Murcia**
12906 16119 Notificación de resoluciones.
12907 16213 Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puesto de Jefe de Sección de Contabilidad de Gastos.

V. Otras disposiciones y Anuncios

- Junta de Andalucía
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería**
12909 16109 Expedientes sancionadores.
12909 16110 Expedientes sancionadores.
12910 16113 Expedientes sancionadores.
12910 16115 Expedientes sancionadores.
12910 16117 Expedientes sancionadores.

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

16618 Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

Por Orden de esta Consejería de fecha 4 de febrero de 1997 (B.O.R.M. de 20-2-1997) se aprobaron las bases generales para las convocatorias de cursos que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

Con posterioridad a la publicación de dicha Orden se está avanzando en una nueva perspectiva relativa al Plan de Formación, en el sentido de considerar los cursos que organiza la Escuela de Administración Pública, como Órgano de la citada Dirección General, y los que organizan las Centrales Sindicales con subvenciones que se les conceden con cargo al programa presupuestario de dicha Escuela, integrados en un Plan de Formación conjunto, de tal modo que la Comisión Paritaria de Formación, compuesta por representantes de la Administración Regional y de los Sindicatos, ha propuesto que a partir del Plan correspondiente al año 1999 ambos grupos de acciones formativas sean objeto de una convocatoria unitaria, si bien especificando en la misma los cursos que desarrollará la Escuela y los que gestionará cada uno de los Sindicatos. Además, en un futuro podría también considerarse oportuno que formen parte de la misma convocatoria unitaria cursos gestionadas por otras Entidades, además de las Organizaciones Sindicales, con subvenciones que se les concedan con cargo al programa presupuestario antes indicado.

La circunstancia expuesta en el párrafo anterior hace necesario que se aprueben nuevas bases generales en sustitución de las de febrero de 1997, en las que junto con preceptos comunes para los dos grupos de cursos recojan unos específicos para los que organice la Escuela y otros para los de las Entidades distintas a ésta.

En el proceso de elaboración de las bases han sido oídas las Centrales Sindicales con representación en la Comisión Paritaria de Formación, que está integrada por la indicada representación y por personal de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios y presidida por la Titular de dicho Centro Directivo.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere la disposición final primera, apartado 1, del Decreto 59/ 1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

DISPONGO

Artículo 1.- 1. Se aprueban las bases generales que se insertan como Anexo a esta Orden, que habrán de regir en las convocatorias que realice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, para cursos del personal de la Administración Regional de Murcia organizados por la Escuela de Administración Pública, o subvencionados o

financiados con cargo a programa presupuestario de dicha Escuela.

2. Estos cursos tendrán carácter voluntario a los efectos previstos en la Orden de la Consejería de Administración Pública e Interior de 9 de enero de 1992, sobre incidencia de los cursos de formación y selectivos en la jornada y horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional (B.O.R.M. de 18-1-1992), modificada por Orden de 26 de julio de 1996, de la Consejería de Presidencia (B.O.R.M. de 17-8-1996), o en la normativa que la sustituya.

Artículo 2.- Las convocatorias específicas de los cursos previstos en el artículo anterior, se aprobarán por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y las mismas contendrán, al menos, los siguientes datos:

a) Relación de cursos, con expresión de su denominación, número de ediciones, objetivos, número de participantes por edición, destinatarios, criterios específicos de selección, duración, calendario previsto, contenido o programa, metodología de evaluación y nombre del Coordinador.

b) Plazo de presentación de solicitudes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- Se modifica el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 9 de enero de 1992 de la Consejería de Administración Pública sobre incidencia de los cursos de formación y selectivos en la jornada y horario de trabajo del personal al servicio de la Administración Regional, sustituyendo su redacción actual, dada por Orden de 26 de julio de 1996 de la Consejería de Presidencia (B.O.R.M de 17-8-1996), por la siguiente:

“El tiempo de asistencia a los cursos de carácter voluntario se considerará en un 50 por 100 como tiempo de trabajo a los efectos de cumplimiento de la jornada semanal establecida, independientemente de que el curso se celebre durante la mañana o por la tarde. El tiempo de compensación horaria que pueden disfrutar los alumnos por este concepto no podrá exceder de 40 horas al año”.

Segunda.- Se podrán aprobar Bases de convocatorias singulares no sujetas a las aprobadas por la presente Orden, para los cursos que así se determine.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 4 de febrero de 1997, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases que habrán de regir en las convocatorias de cursos de formación y perfeccionamiento que organice la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para empleados públicos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 20-2-1997), así como cualquier otra norma de igual o inferior rango que se oponga a la presente.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- 1 El titular de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios adoptará las medidas que sean necesarias en aplicación y desarrollo de esta Orden y, en especial, para la realización de convocatorias específicas o singulares.

2. Queda facultado el Director General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios para designar a los

profesores, coordinadores y colaboradores de los cursos que organice la Escuela de Administración Pública.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

A N E X O

BASES GENERALES

Primera.- Requisitos de los solicitantes.

1. Podrán solicitar su participación en los cursos de formación y de perfeccionamiento del personal de la Administración Regional que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, organizados por la Escuela de Administración Pública, o subvencionados o financiados con crédito del programa presupuestario de ésta, los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia que se encuentren en situación de servicio activo en la misma o de servicios especiales y reúnan los requisitos que en cada convocatoria se determine.

2. Los requisitos establecidos en el apartado anterior deberán poseerse el día de finalización del correspondiente plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos en la fecha de inicio de la acción formativa.

Segunda.- Solicitudes.

1. La solicitud para poder participar en alguno de los cursos que se convoquen se formulará en el modelo oficial que se establezca en la correspondiente convocatoria.

2. Los solicitantes que, por su condición de minusvalía, precisen de adaptaciones metodológicas para su participación en cursos, lo harán constar en su solicitud. Asimismo, deberán solicitar las posibles adaptaciones requeridas.

3. Las solicitudes se dirigirán al Director General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, y a la Entidad organizadora en los restantes casos.

4. Las convocatorias específicas determinarán, en su caso, el número máximo de cursos que puede solicitar por convocatoria cada petionario así como el número máximo de cursos en que puede ser admitido.

5. Los solicitantes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidos de la convocatoria.

6. La solicitud de participación en el curso supone la aceptación de las presentes bases y de las bases específicas o prescripciones que se establezcan en la correspondiente convocatoria.

Tercera.- Presentación de solicitudes.

1. Cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública se seguirá el siguiente procedimiento en cuanto a la presentación de solicitudes:

1.1. Las solicitudes habrán de presentarse en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo en que se encuentre destinado el solicitante.

1.2. Los Registros trasladarán las solicitudes, sin dilación, a las Unidades de Personal de su Consejería u Organismo. Dichas Unidades clasificarán las solicitudes por

cursos, y procederán a su grabación utilizando para ello la aplicación informática de formación de la Escuela de Administración Pública; confeccionarán un listado de solicitantes por cada uno de dichos cursos y remitirán las solicitudes y los listados, una vez cotejados, a la Escuela de Administración Pública dentro de los cinco días siguientes al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cuando se trate de cursos convocados por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, pero organizados por otra Entidad distinta a la Escuela de Administración Pública, las solicitudes se presentarán en la Entidad organizadora, que deberá llevar un registro en el que se hará el asiento de las solicitudes presentadas, respetando el orden temporal de su recepción e indicando la fecha de ésta. La Entidad organizadora sellará a los solicitantes que así lo pidan copia de su solicitud, con indicación del día de su presentación y del número de orden que le ha correspondido en el registro.

3. Podrá autorizarse en las convocatorias la utilización de medios informáticos para la presentación de solicitudes, en cuyo caso se determinará en aquéllas la forma de presentación y de traslado a la Escuela de Administración Pública o a la Entidad organizadora, según proceda.

Cuarta.- Profesores, Coordinadores y Colaboradores.

1. La Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios designará al Profesorado y al Coordinador de cada uno de los cursos que la Escuela de Administración Pública organice. Cuando el curso sea organizado por otra Entidad, será ésta la que designe al Profesorado y al Coordinador.

2. Corresponderá al Coordinador de cada curso la organización y desarrollo de éste, con sujeción a las directrices de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, así como aquellas otras funciones que le atribuyan estas Bases o la correspondiente convocatoria.

3. Podrán designarse por la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, para los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, colaboradores de los coordinadores, para el desempeño de cualquier tarea que haya de realizarse con motivo del curso. Para los cursos que organice otra Entidad, ésta designará, en su caso, a los colaboradores de los coordinadores.

4. Se abonarán indemnizaciones a los profesores, a los coordinadores y a los colaboradores a que se refieren los apartados anteriores, conforme a lo establecido en la normativa sobre indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Administración Pública Regional.

En los cursos organizados por Entidad distinta a la Escuela de Administración Pública, será la Entidad organizadora la obligada al pago de las indemnizaciones a que se refiere el párrafo anterior, debiéndolas fijar de forma y en cuantía similares a las de la Administración Pública Regional.

5.- Independientemente de lo establecido en los apartados anteriores, los Secretarios Generales o Secretarios Generales Técnicos de la Administración Pública Regional de Murcia determinarán las medidas necesarias para que los

coordinadores adscritos a la correspondiente Consejería, Organismo o Empresa Pública reciban el apoyo administrativo que precisen en el desarrollo de sus funciones.

6.- Con el fin de que los cursos subvencionados con cargo a programa presupuestario de la Escuela de Administración Pública se organicen y celebren con cotas adecuadas de calidad, los Secretarios Generales de las Centrales Sindicales beneficiarias de las subvenciones para estos cursos facilitarán a los coordinadores los medios de apoyo que necesiten para el desarrollo de su cometido.

7. Los coordinadores que reúnan los requisitos exigidos a los destinatarios de los cursos que coordinen, estarán autorizados para asistir como alumnos de éstos sin ocupar plaza de las convocadas, para lo cual se incluirán en las correspondientes hojas de control de firma. En el caso de que reúnan los requisitos exigidos para obtener diploma de aprovechamiento o certificados de asistencia deberán incluirse en la correspondiente relación certificada.

Quinta.- Criterios de selección.

1. En cada convocatoria se determinarán los criterios específicos que han de servir de base para la selección de los alumnos.

2. Si la aplicación de dichos criterios específicos no fuera suficiente para la selección de los alumnos, se establecen como criterios de selección complementarios, por orden de prioridad, los siguientes:

a) La mayor relación del contenido del curso con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante.

b) Se valorará negativamente la falta de asistencia injustificada a un Curso para el que hubiera sido admitido el solicitante, dentro del Plan de Formación del año anterior.

c) La mejora del servicio prevista como resultado de la acción formativa.

3. En caso de que de la aplicación de cualquiera de los criterios anteriores resultara empate, tendrán preferencia los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo sobre los interinos y personal laboral eventual; y si continuase el empate, se utilizará como criterio dirimente el de mayor antigüedad al servicio de la Administración.

Sexta.- Priorización de solicitudes.

1. Con carácter previo a la selección de los alumnos, los distintos coordinadores de los cursos priorizarán las instancias de acuerdo con los criterios de selección establecidos y, cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, remitirán a ésta las relaciones de priorización acompañadas de un informe en el que se motive dicha priorización. En estas relaciones se indicarán los aspirantes que se proponen como alumnos y como suplentes. En los casos de cursos organizados por Entidad distinta a la Escuela de Administración Pública, las indicadas relaciones e informe se remitirán por el Coordinador del Curso al Responsable de Formación de la Entidad organizadora.

2. De las relaciones priorizadas se dará cuenta por el Coordinador del curso al Secretario General o al Director del Organismo correspondiente cuando se trate de cursos en los que todos sus destinatarios presten servicio en una sola Consejería u Organismo.

Séptima.- Selección de alumnos.

1. Corresponderá al Director General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, o al Responsable de Formación de la Entidad organizadora cuando el curso no sea

organizado por la Escuela de Administración Pública, aprobar las relaciones de alumnos seleccionados para los distintos cursos convocados. En el mismo acto se aprobarán también las relaciones de suplentes, priorizadas, para cubrir las posibles plazas disponibles por renuncia de alumnos seleccionados.

2. Los aspirantes que hubiesen sido seleccionados en más de una acción formativa, podrán ser excluidos de alguna de ellas, en los supuestos en que el número de peticionarios exceda ampliamente del número de plazas previsto.

3. Los alumnos de un curso para el que fueran designados o propuestos como profesores, deberán optar por continuar como alumnos o como profesores cuando su impartición de materias supere el 10 por 100 de la duración total del curso.

Octava.- Publicidad y reclamaciones.

1. Las relaciones de seleccionados y suplentes para los distintos cursos se publicarán en los tabloneros de anuncios de las Secretarías Generales de las Consejerías u Organismos afectados y en los de la Entidad organizadora en los supuestos de cursos no organizados por la Escuela de Administración Pública. En todo caso se publicarán también en el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

2. Los solicitantes que no hubieran sido seleccionados dispondrán de un plazo no inferior a cinco días ni superior a diez, a contar desde la publicación de la selección, para efectuar reclamaciones.

3. Cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, las reclamaciones a que se refiere el apartado anterior se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios pudiendo presentarse en el Registro de la indicada Dirección General o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38, apartado 4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o remitirse a la Dirección General citada por medios informáticos o por fax; y serán resueltas por el Director General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4. Cuando las reclamaciones se refieran a cursos organizados por Entidad distinta a la Escuela de Administración Pública se dirigirán a la Entidad organizadora, presentándose en la sede de dicha Entidad y serán resueltas por ésta.

Las entidades organizadoras llevarán un registro de reclamaciones, en el que anotarán las que se presenten, respetando el orden temporal de su recepción e indicando la fecha de ésta; y sellarán a los interesados que así lo soliciten copia de su reclamación, con indicación de la fecha de su presentación.

Novena.- Celebración de los cursos.

El curso se celebrará siempre que los seleccionados cubran, al menos el 50 por 100 del número de plazas ofertadas, salvo que por causas sobrevenidas, motivadas en el expediente, no fuera conveniente su celebración.

Décima.- Llamamiento para cada curso.

Los coordinadores comunicarán por escrito - pudiendo utilizar al efecto incluso medios informáticos o fax - a los alumnos seleccionados, con suficiente antelación, las fechas, lugar, horarios, programa general y demás extremos relativos al curso correspondiente.

Undécima.- Deber de asistencia a los cursos.

1. Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad del curso así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o la presentación de trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2. Los alumnos que por causa justificada no puedan asistir a un curso para el que hayan sido seleccionados estarán obligados a comunicarlo por escrito al Coordinador, justificándolo adecuadamente.

3. La inasistencia superior al 10 por 100 de las horas lectivas del curso, aunque fuere por causa justificada, imposibilitará la obtención del diploma correspondiente y del certificado de asistencia.

Duodécima.- Diplomas y Certificados.

1. Una vez realizado el curso de formación, se otorgará Diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y condiciones que se determinen, hubiesen superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2. A los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas lectivas del curso, no hayan superado con aptitud el mismo, se les hará entrega de Certificado de asistencia.

3. Cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, los diplomas y certificados a que se refieren los dos apartados anteriores serán expedidos por el titular de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios o persona en quien delegue.

4. Cuando no sea la Escuela de Administración Pública la que organice el curso, serán expedidos por la Entidad organizadora, que los presentará en dicha la Escuela con el fin de que sean conformados por el Director de ésta.

Carecerán de efectos los diplomas y certificados a que se refiere el párrafo anterior, en los que no conste la conformidad del Director de la Escuela de Administración Pública.

5. En las bases de cada convocatoria podrá preverse la no concesión de diplomas de aprovechamiento o de certificados de asistencia para determinados cursos por su escasa duración o por su contenido o metodología.

Decimotercera.- Documentación a cumplimentar por los Coordinadores.

Finalizado cada curso, el Coordinador del mismo, cuando haya sido organizado por la Escuela de Administración Pública, o la Entidad organizadora en los demás casos, remitirán a dicha Escuela la siguiente documentación:

a) Hojas de firmas de los asistentes, cumplimentadas.

b) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas del curso, han superado con aptitud el mismo. En esta relación certificada y en la que se indica en la letra siguiente, deberá constar la Consejería u Organismo de la Administración Pública Regional de Murcia a la que está adscrito cada alumno.

c) Relación certificada de los alumnos que habiendo asistido al 90 por 100, al menos, de las horas del curso, no lo han superado con aptitud.

d) Cuestionarios cumplimentados de evaluación del curso.

e) Memoria del desarrollo del curso.

f) Un ejemplar del material didáctico entregado a los alumnos.

g) Prueba de aprovechamiento realizada a los alumnos.

h) Cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, además de los documentos indicados en las letras anteriores, expediente económico completo, en el que figuren los datos de los profesores Coordinador y Colaborador para que la Escuela de Administración Pública pueda confeccionar la correspondiente nómina, y facturas originales conformadas por el Coordinador, con los requisitos y documentos necesarios para su pago.

i) En el caso de los cursos organizados por Entidad distinta a la Escuela de Administración Pública, además de la documentación expresada en las letras a) a g), diplomas de aprovechamiento o certificados de asistencia, expedidos por la Entidad organizadora, para que sean conformados por el Director de la Escuela de Administración Pública o por la persona en quien éste delegue, así como cuenta justificativa del curso, acompañada de los correspondientes justificantes de gastos.

Decimocuarta.- Nuevas ediciones de cursos.

1. El Director General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios o la Entidad organizadora, en este caso cuando se trate de cursos no organizados por la Escuela de Administración Pública, podrán, previos los trámites procedentes, acordar la repetición de cualquiera de los cursos convocados.

2. La repetición por la Entidad organizadora de algún curso subvencionado por la citada Dirección General no supondrá aumento de la subvención concedida para el mismo.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia

15965 Corrección de error en la Resolución de 18 de noviembre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, por la que se convoca procedimiento para la adquisición de grado personal o plus de destino de los funcionarios y personal laboral fijo de los grupos de titulación o niveles retributivos «B», «C», «D» y «E» de la Administración Pública Regional, mediante la superación de un concurso de méritos y un curso específico.

Advertido error en la publicación número 15965, referente a la Resolución antes mencionada, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 275, de fecha 27 de noviembre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

En la página 12369, ANEXO III, donde dice:

«(CEMSATSE)

Titular: D. ENRIQUE HERNÁNDEZ GARCÍA.»

Debe decir:

«(CEMSATSE)

Titular: D.ª ENRIQUETA HERNÁNDEZ GARCÍA.»

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

16619 Resolución de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, de fecha 27 de noviembre de 1998, de convocatoria de cursos para 1999.

En el mes de junio de 1998 se inició el proceso de detección de necesidades formativas a desarrollar en 1999 para los empleados al servicio de la Administración Regional, en el que se ha consultado a todas las Consejerías y Organismos de esta Administración, mediante la realización de entrevistas y encuestas a distintos niveles directivos de los mismos — incluidos Inspección General de Servicios, Grupo de Calidad y Unidad de Prevención de Riesgos Laborales — y a las Centrales Sindicales con representación en la Comisión Paritaria de Formación.

A continuación, se procedió al análisis de sus conclusiones, llevado a cabo por los Responsables de Formación de cada Consejería u Organismo, en primer término, y por la propia Escuela de Administración Pública, en segundo y muy especialmente en lo relativo al Plan Común o General.

Como resultado de dicho proceso, se ha elaborado el Plan de Formación para 1999, con un número de acciones formativas más elevado que en años anteriores, que ha sido aprobado por Orden del Consejero de Presidencia de fecha 23 de noviembre de 1998.

Una vez aprobado el referido Plan y dado que en el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1999 se ha consignado crédito para ejecutarlo, es aconsejable efectuar a la mayor brevedad una convocatoria de cursos contenidos en el mismo, con el fin de poder realizar la selección de alumnos en enero de 1999 y comenzar la impartición de clases en febrero próximo, distribuyendo a lo largo del año la celebración de todos los previstos. En cualquier caso, en la presente Resolución se supedita la celebración de los cursos a la aprobación de dicho crédito.

Del calendario aludido en el párrafo anterior se derivarán considerables ventajas para la eficaz y eficiente ejecución del Plan, al poder llevarse a cabo con el tiempo que el elevado número de cursos que lo integran requiere, y se evitarán los perjuicios que podría ocasionar su acumulación en un corto espacio de tiempo, tanto a los alumnos como al normal funcionamiento de los servicios y a la gestión de los procedimientos económicos y administrativos relativos a dichos cursos.

En la convocatoria para 1999 se introduce, de acuerdo con lo previsto en la Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 26 de los corrientes por la que se aprueban las Bases Generales para los cursos que convoque esta Dirección General, una importante novedad, que es la de incluir en la misma no sólo los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública sino también por las Centrales Sindicales con subvenciones aplicadas al programa presupuestario de aquélla, con lo que se pretende, además de conseguir la máxima difusión de estos últimos cursos entre los empleados públicos, la utilización de unos criterios semejantes en cuanto a la selección de alumnos, metodología de impartición y restantes elementos que integran ambos grupos de cursos.

Otra novedad importante de esta convocatoria es la de que en ella se contemplan cursos que deben o pueden ser solicitados por los Jefes de Unidad para ser destinados al equipo de trabajo correspondiente y que inciden en el desarrollo de proyectos de mejora o de la prevención de riesgos laborales.

Por lo expuesto y en virtud de la atribuciones que me confiere el artículo 34 del Decreto 59/1996, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia.

RESUELVO

Primero.

1. Convocar, para su celebración en 1999, los cursos cuya relación figura en los anexos II y III, organizados por la Escuela de Administración Pública; IV, V, VI y VII, organizados por las Centrales Sindicales FSP/UGT, CEMSATSE, CCOO y CSI-CSIF, respectivamente, con cargo a subvenciones del programa presupuestario de dicha Escuela.

2. La celebración de estos cursos queda supeditada a la existencia de crédito en el presupuesto de 1999 para atender los gastos derivados de los mismos.

La celebración de los cursos de las Organizaciones Sindicales queda supeditada, además, al cumplimiento por éstas de los siguientes requisitos para que se les pueda hacer efectivas las subvenciones destinadas a la financiación de aquéllos:

a) Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Murcia.

b) Que conste acreditada la justificación o reintegro, en su caso, de la aplicación de las subvenciones o ayudas percibidas por la Organización Sindical en el ejercicio anterior con cargo a los programas presupuestarios de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

c) Presentación por las Organizaciones Sindicales de su tarjeta de CIF, así como de documentación acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Segundo.

1. Aprobar las bases específicas que se insertan como Anexo I a esta Resolución, reguladoras de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior. En lo no previsto en éstas, regirán las bases generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 26 de noviembre de 1998.

2. Aprobar los modelos de solicitud para esta convocatoria, que se insertan como Anexos VIII.1, VIII.2, VIII.3, VIII.4 y IX de la presente Resolución.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Presidencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, **M.^a Pedro Reverte García**.

ANEXO I**BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA****Primera.- Requisitos de los solicitantes.**

1. Podrán solicitar su participación en los cursos convocados los empleados públicos integrantes de la Función Pública Regional de Murcia que se encuentren en situación de servicio activo en la misma o de servicios especiales y reúnan los requisitos que, para cada curso, se determina en el apartado "destinatarios" de los Anexos II, III, IV, V, VI y VII de esta convocatoria.

2. Los interesados en participar en el curso sobre "Formación de Formadores", deberán acompañar informe emitido por Responsable de Formación o por Coordinador de curso, en el sentido de que prevé su participación como Profesor, con indicación del curso y número de horas a impartir por el interesado.

3. Los Jefes de Unidad (Subdirectores Generales, Jefes de Servicio o Directores de Centros de trabajo), interesados en que su Unidad participe en el curso "Técnicas para la Gestión de la Calidad Total en Unidades Administrativas de Gestión", cumplimentarán la solicitud que figura como Anexo VIII.2, acompañando una Memoria donde figure el proyecto de mejora que desee implantar.

Por las características de este curso, la participación en el mismo no afecta al número de cursos (dos por anexo) que, según la base 2.1 se pueden solicitar.

4. Los interesados en participar en el curso "Realización de Proyectos de Servicios e Información en Web" deberán formar parte de un equipo de 3 a 5 personas que tenga atribuida una tarea conjunta y que se propongan realizar la misma con un sistema informático en Web, cumplimentando el modelo de solicitud conjunta que, para este curso, figura como Anexo VIII.3.

Los solicitantes de este curso han de unir a su solicitud un informe de la Unidad de Informática de su Consejería u Organismo, en el que se haga constar la existencia de medios para la práctica del curso (ordenadores en red, correo electrónico, acceso a servidores Web y herramientas de edición) y que se encuentran a disposición del equipo solicitante.

5. Los Jefes de Unidades y Directores de Centros que estén interesados en la organización de cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales para su personal por estimar que pueden ser de utilidad para reducir o evitar determinados riesgos laborales, cumplimentarán la solicitud que figura como Anexo VIII.4.

Segunda.- Solicitudes.

1. Se fija en dos el número máximo de cursos, de cada uno de los Anexos II, III, IV, V, VI y VII de esta convocatoria, que puede solicitar cada petionario.

2. Los solicitantes que, en su caso, incumplan la limitación establecida en el apartado anterior, serán excluidos de la convocatoria.

3. La solicitud de participación en alguno de los cursos supone la aceptación de las presentes bases y de las bases generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios,

aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 26 de noviembre de 1998.

Tercera.- Forma, lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Quienes aspiren a participar en alguno de los cursos convocados, deberán solicitarlo en modelo oficial que figura como Anexo:

Anexo VIII.1 para los cursos contemplados en los Anexos II y III que no requieren un modelo de solicitud específica.

Anexo VIII.2, para el curso nº 8, código 429, denominado "Técnicas para la Gestión de la Calidad Total en Unidades Administrativas de Gestión".

Anexo VIII.3, para el curso nº 15, código 187, denominado "Realización de Proyectos de Servicios de Información en Web".

Anexo VIII.4, para las solicitudes que formule cualquier Jefe de Unidad, para los funcionarios adscritos a la misma, en relación con algunos de los cursos en materia de Prevención de Riesgos laborales, contemplados en el Anexo III.

Anexo IX, para los cursos organizados por las Centrales Sindicales, y contemplados en los Anexos IV, V, VI y VII.

2. Las solicitudes se dirigirán a la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, o a la Organización Sindical que los celebre en los restantes casos.

3. Para los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, las solicitudes habrán de presentarse en cualquiera de los Registros de la Consejería u Organismo en que se encuentre destinado el solicitante. También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Los aspirantes que dispongan de clave de acceso telemático podrán optar por el envío telemático de las solicitudes utilizando para ello las claves de acceso telemático (CAT) en el servidor WEB de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios accesible en la INTRANET desde la dirección "<http://rica.carm.es>", a excepción de los cursos organizados por las Centrales Sindicales y de aquellos que soliciten los Jefes de Unidades para un colectivo.

Las claves de acceso telemático (CAT) se entregarán a los interesados por los responsables de gestión de personal de las Consejerías u Organismos previa solicitud y bajo las condiciones recogidas en la Circular 1/1998 de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

En caso de que, por cualquier circunstancia, al utilizar el sistema de envío telemático de solicitud dicho envío no pudiera realizarse, el interesado deberá presentar su solicitud en la forma prevista en el apartado 1 de la presente base.

5. Para los cursos organizados por una Central Sindical, las solicitudes se presentarán en el Sindicato que los organice, que deberá llevar un registro en el que se hará el asiento de las solicitudes presentadas, respetando el orden temporal de su recepción e indicando la fecha de ésta, y sellará a los solicitantes que así lo pidan copia de su solicitud, con indicación de la fecha de su presentación y del número de orden que le ha correspondido en el registro.

6. El plazo de presentación de solicitudes comenzará el mismo día de la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y finalizará el día 11 de enero de 1999.

Cuarta.- Selección de alumnos.

1. Se fija en dos el número máximo de cursos de cada uno de los Anexos II, III, IV, V, VI y VII en que puede ser seleccionado cada peticionario.

2. No obstante lo anterior, los aspirantes que hubieran sido seleccionados para dos cursos en que el número de peticionarios exceda ampliamente del número de plazas previsto en los mismos, podrán ser excluidos de alguno de ellos.

3. Los criterios específicos de selección de alumnos vienen establecidos en los distintos cursos relacionados en los Anexos II, III, IV, V, VI y VII de la Resolución por la que se aprueban las presentes bases.

4. En el caso de quedar vacante alguna plaza prevista para alguno de los cursos convocados, la Escuela o la Organización Sindical que gestione el curso podrá designar nuevos alumnos entre los empleados públicos que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

5. Los solicitantes del curso "Formación de Formadores" que, reuniendo los requisitos para ser seleccionados, no lo realicen por falta de plazas, podrán ser llamados para su realización en otras ediciones que pudieran realizarse en 1999 o posteriores años siempre que acrediten que van a impartir algún curso en el año correspondiente.

Quinta.- Publicidad y reclamaciones.

1. Las relaciones de seleccionados y suplentes para los distintos cursos se publicarán en los Tablones de anuncios de las Secretarías Generales de las Consejerías u Organismos afectados, y en los de la Central Sindical organizadora de los cursos en los supuestos de cursos a celebrar por una de éstas. En todo caso, las relaciones de seleccionados y suplentes se publicarán también en el Tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

A los efectos expresados en el párrafo anterior, las Centrales Sindicales trasladarán un ejemplar de las relaciones de seleccionados y de suplentes que aprueben, a las Consejerías y Organismos afectados y a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, de forma inmediata a su aprobación.

2. Los solicitantes que no hubieran sido seleccionados dispondrán de un plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de las correspondientes relaciones de seleccionados y suplentes, para efectuar reclamaciones.

3. Cuando se trate de cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, las reclamaciones a que se refiere el apartado anterior se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, debiendo presentarse en el Registro de esta Dirección o ser remitidas por fax al número 968.362205, o a la siguiente dirección de correo: Maria.Hernandez@fupu.haci.carm.es.

4. Cuando las reclamaciones se refieran a cursos atribuidos a una Central Sindical, se dirigirán al Sindicato organizador, presentándose en la sede del mismo y serán resueltas por éste.

Las Organizaciones Sindicales llevarán un registro de reclamaciones, en el que anotarán las que se presenten, respetando el orden temporal de su recepción e indicando la fecha de ésta; y sellarán a los interesados que así lo soliciten copia de su reclamación, con indicación de la fecha de su presentación.

Sexta.- Deber de asistencia a los cursos.

1. Los alumnos seleccionados tienen el deber de asistir a la totalidad del curso, así como a la realización de las pruebas correspondientes de evaluación y/o a la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

2. La renuncia de participación en el curso para el que haya sido seleccionado un solicitante deberá ser por causa justificada. Los seleccionados que no puedan asistir al curso estarán obligados a comunicarlo por escrito al Coordinador, justificándolo adecuadamente, con una antelación de tres días, como mínimo, al de la iniciación de la acción formativa.

3. La incomparecencia a un curso sin causa justificada motivará la exclusión del alumno inasistente de las acciones formativas que se celebren durante el resto del año.

Séptima.- Diplomas y certificados.

1. Todos los participantes deberán asistir al 100 por 100 del tiempo total de duración del curso para poder obtener el certificado de asistencia o el diploma de aprovechamiento.

Se concede un margen de inasistencia del 10 por 100 de las horas totales de duración del curso, siempre que sea producida por causa justificada, que el interesado habrá de acreditar debidamente en un plazo máximo de 15 días contados desde la finalización del curso.

2. Una vez realizado el curso se otorgará a los alumnos diploma de aprovechamiento o certificado de asistencia de acuerdo con las condiciones indicadas en el apartado anterior y con lo establecido en los dos párrafos siguientes.

Se otorgará diploma de aprovechamiento a aquellos participantes que, en el plazo y condiciones que se determinen, hubieren superado con aptitud el curso, por haber acreditado un buen conocimiento de la materia, mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que se consideren oportunos.

A los alumnos que no hayan acreditado un buen conocimiento de la materia, de acuerdo con el párrafo anterior, se les otorgará certificado de asistencia siempre que hayan asistido al 100 por 100 de las horas lectivas del curso o, al 90 por 100 por causa justificada.

3. En los cursos organizados por la Escuela de Administración Pública, los diplomas y certificados serán firmados por la Directora General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios o persona en quien delegue; y en los organizados por una Central Sindical, serán firmados por el Secretario o Presidente de ésta y conformados, previas las comprobaciones oportunas, por el Director de la Escuela de Administración Pública.

Los diplomas y certificados otorgados por una Central Sindical en los que no conste la conformidad firmada por el Director de la Escuela de Administración Pública carecerán de validez y efecto alguno.

Octava. Compensación horaria.

1. A los efectos de compensación horaria, los cursos a que se refiere la presente convocatoria tendrán la

consideración de cursos voluntarios, siéndoles de aplicación lo establecido en el apartado 2 del artículo 3 de la Orden de 9 de enero de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, sobre incidencia de los cursos de formación y selectivos en la jornada y horario de trabajo del Personal al servicio de la Administración Regional, en su redacción dada por Orden de la Consejería de Presidencia de 26 de noviembre de 1998, por la que se aprueban las bases generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios. El contenido de dicho apartado es el siguiente:

“El tiempo de asistencia a los cursos de carácter voluntario se considerará en un 50 por 100 como tiempo de trabajo, a los efectos de cumplimiento de la jornada semanal establecida, independientemente de que el curso se celebre durante la mañana o por la tarde. El tiempo de compensación horaria que pueden disfrutar los alumnos por este concepto no podrá exceder de 40 horas al año”.

2. Se exceptúa de lo dispuesto en el apartado anterior la asistencia a cursos en materia de Prevención de Riesgos Laborales siempre y cuando estén centrados específicamente en el puesto de trabajo del empleado público, que se computarán como jornada de trabajo a todos los efectos.

Novena. Bases Generales.

En lo no previsto en las presentes bases regirán las Bases Generales para los cursos que convoque la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia de fecha 26 de noviembre de 1998.

ANEXO II

I. CURSOS HORIZONTALES, O DE CARÁCTER GENERAL

I.1. De mejora de las capacidades directivas y de gestión.

A) Programa de mejora de capacidades directivas.

CURSO NÚMERO 1 (Código 1)

1.- DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos para optimizar la dirección de personal prestando atención a los procesos de motivación, comunicación y trabajo en equipo, así como a técnicas de planificación y mejora de la calidad.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección de Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades de dirección y gestión de personal, de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefaturas de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación de las tareas del puesto con el contenido del Curso (funciones directivas).
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- No haber participado en anteriores ediciones celebradas en los cuatro últimos años.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de febrero a junio de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Transformación de la Administración: Retos actuales.
- Cultura organizacional.
- Estilos Directivos.
- Motivación.
- Los procesos de comunicación.
- Trabajo en equipo.
- La Planificación.
- La D.P.O.
- La Calidad en la Administración.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 2 (Código 424)

1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES DIRECTIVAS I. HABILIDADES SOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos para mejorar la dirección de personas en las unidades de trabajo y las competencias en las relaciones interpersonales.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección de Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

-Preferentemente haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante

los años 95, 96, 97 y 98, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.

- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas)

8.- HORAS LECTIVAS: 27

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

1. LAS HABILIDADES SOCIALES

- Roles-funciones del Directivo.
- Concepto de Habilidad Social.
- Habilidades que facilitan el desempeño del rol de Directivo.

2. LA HABILIDAD SOCIAL DE LA COMUNICACIÓN

- La habilidad de escuchar activamente.
- La habilidad para emitir mensajes YO.
- La habilidad para hacer Preguntas.
- La habilidad para Formular, Resumir, Sintetizar.
- La habilidad para resultar Positivo y Reforzante.

3. LA ASERTIVIDAD

- Componentes de la Asertividad y de las Habilidades Sociales.
- Qué significa ser asertivo.
- Situaciones en las que la Asertividad es más efectiva.
- Técnicas para alcanzar nuestros objetivos.
- Técnicas para responder a las críticas.
- Conversación social asertiva.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Realización de trabajos de aplicación práctica.

CURSO NÚMERO 3 (Código 425)

1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES DIRECTIVAS II. HABILIDADES SOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos para mejorar la dirección de equipos de trabajo y las competencias en las relaciones interpersonales.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección de Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar, y que hayan realizado el curso de "Habilidades Directivas" impartido en 1998.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Haber realizado el curso "Habilidades Directivas" impartido en 1998.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas)

8.- HORAS LECTIVAS: 36

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Grupos de trabajo en la Administración: Características y eficacia en su funcionamiento.
- Habilidad para afrontar conflictos.
- La habilidad de saber negociar. Técnicas de negociación.
- La habilidad de dirigir grupos de trabajo.
- Dirección de reuniones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Realización de trabajos de aplicación práctica.

CURSO NÚMERO 4 (Código 426)

1.- DENOMINACIÓN: LA GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2.- OBJETIVOS:

Conocer y manejar los conceptos básicos de la Calidad a aplicar en las Administraciones Públicas.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. José Camarasa Casterá. Inspector de Servicios, y D. Pedro Motas Mosquera. Jefe de Sección de Gestión de Riesgos de la Dirección General de Patrimonio

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los Grupos A y B, así como del grupo C cuando ostenten Jefatura de Sección o similar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferentemente haber realizado el curso «Dirección de Recursos Humanos» organizado por Función Pública durante los años 95, 96, 97 y 98, o acreditar la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración.
- Nivel de responsabilidad del puesto de trabajo.
- Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso (funciones directivas).

8.- HORAS LECTIVAS: 33

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Meses de marzo/octubre.

10.- PROGRAMA:

1. Conceptos básicos de la Calidad en la Administración.
2. Mejora de la calidad en los servicios públicos.
3. Marketing Público. El Marketing y la Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas.
4. Calidad en la atención al cliente. El ciudadano como cliente de la Administración.
5. Servicios de atención directa e imagen de la Administración.
6. Experiencias de mejora de la calidad en la Administración Regional.
7. Importancia de los Recursos Humanos en la Gestión de la Calidad. Actitudes, aptitudes y habilidades.
8. Visita de Benchmarking (Benchlarning) en empresas con certificación de calidad y las Administraciones Públicas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua. Ejercicios prácticos.

CURSO NÚMERO 5 (Código 427)

1.- DENOMINACIÓN: APROXIMACIÓN AL ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y SISTEMAS DE APOYO A LA DECISIÓN

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar una formación general sobre la metodología y técnicas de análisis de los problemas más frecuentes en el quehacer cotidiano de los responsables de Unidades Administrativas, así como de la adopción de decisiones.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Diego María Cola Palao. Director de la Escuela de Administración Pública. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como aquellos del grupo C que ocupen puestos de Jefe de Sección.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Nivel de responsabilidad en la gestión de problemas y adopción de decisiones.
- Tendrán preferencia quienes hayan realizado el curso "Dirección de Recursos Humanos" organizado por Función Pública durante los años 95, 96, 97 y 98, o acrediten la realización de un curso de análogos contenidos y similar o superior duración, así como haber realizado el curso "Habilidades Directivas".

8.- HORAS LECTIVAS: 16

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Marzo-Junio de 1999.

10.- PROGRAMA:

A) Análisis de problemas:

1. Definición, planteamiento, supuestos, limitaciones y establecimiento de hipótesis.
2. Miopías tradicionales presentes en la percepción de la problemática real.
3. Metodología en la solución de problemas.

B) La toma de decisiones en el ámbito de la gestión:

1. Racionalidad y modelos alternativos.
2. La gestión de la información disponible y la toma de decisiones.
3. El proceso de adopción de decisiones.
4. La toma de decisiones en grupo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua y pruebas.

B) Programa de mejora de la calidad de las acciones formativas.

CURSO NÚMERO 6 (Código 3)

1.- DENOMINACIÓN: FORMACIÓN DE FORMADORES

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos y habilidades pedagógicas a los asistentes.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Adoración Sánchez Cañizares, Jefa de Sección de Estudios y Publicaciones de la Escuela de Administración Pública. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 16

6.- DESTINATARIOS:

Personal que va a impartir materias formativas en los cursos incluidos en las acciones de formación promovidas y/o subvencionadas por la Administración Pública de la Región de Murcia de 1999.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º- Personal de la Administración Regional que acredite mediante certificación expedida por Responsable de formación de la Consejería o coordinador de cursos, de acuerdo con la base 1ª, apartado 2, que está prevista su participación como profesor en los Planes de acción formativa de 1999 de la Escuela de Administración Pública Regional y de la D. G. Administración Local.

2º- Se priorizará a quienes lo hubiesen solicitado el año anterior, sin haberlo realizarlo, siempre que cumplan el primer requisito.

3º- Proporcionalidad entre Consejerías.

8.- HORAS LECTIVAS: 45

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- El Formador.
- Bases psicopedagógicas del aprendizaje adulto.

- Programación y Metodología didáctica.
- La Comunicación y Motivación en la Formación.
- Métodos y Técnicas de Enseñanza.
- Los medios audiovisuales como técnica en la enseñanza
- La evaluación de la Formación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo grupal con presentación de supuestos prácticos.

C) Programa de mejora de la Calidad de los Servicios.

CURSO NÚMERO 7 (Código 428)

1.- DENOMINACIÓN: ANÁLISIS, RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

2.- OBJETIVOS:

Adquirir formación teórica y práctica en el análisis, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos (internos y especialmente externos) de la Administración Regional. Formación de Equipos de Mejora en la racionalización de los procedimientos administrativos que gestionan.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. Juan José Camarasa Casterá. Inspector General de Servicios; D. Augusto Pardo Granados. Inspector General de Servicios. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 22

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos con responsabilidades directivas de los grupos A y B, así como del grupo C que ocupen puestos de Jefe de Sección, con responsabilidad en la dirección o gestión de los procedimientos de la Unidad a la que pertenezcan.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Nivel de responsabilidad en la dirección o gestión de procedimientos.
- Preferentemente haber realizado con anterioridad, los cursos "Habilidades Directivas", y/o "La Gestión de la Calidad en las Administraciones Públicas".
- Preferencia a las personas de una misma unidad o Centro Directivo interesados en formar equipos de mejora de racionalización de procedimientos y grupos de calidad (mínimo de tres personas, máximo de cinco).

8.- HORAS LECTIVAS: 45

9.- CALENDARIO PREVISTO: Marzo-Junio de 1999.

10.- PROGRAMA:

- A) Análisis del funcionamiento de una organización.
- B) Introducción a los procedimientos administrativos.
- C) La determinación de procesos.
 - . Clasificación y determinación de procesos críticos.
 - . Descripción de procesos.
 - . Representación Gráfica.

- D) Análisis y racionalización de procesos.
 - . Sistemas de análisis.
 - . Propuestas de racionalización.
 - . Aspectos colaterales.
- E) Informatización de procesos.
- F) Elaboración de manuales de procesos/procedimientos.
- G) Formación, seguimiento y tutela de equipos de racionalización de procedimientos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua. Evaluación de los trabajos de racionalización y simplificación de los grupos que se formen.

CURSO NÚMERO 8 (Código 429)

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar formación a todos los miembros de la Unidad en conceptos, técnicas y habilidades que permitan llevar a cabo un programa de mejora continua y calidad total en su unidad, y el establecimiento, de experiencias grupales (Equipos de mejora, círculos de calidad etc) sobre mejoras permanentes que incidan en la calidad del servicio.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Diego M.^a Cola Palao. Director de la Escuela de Administración Pública; D. Juan José Camarasa Casterá. Inspector de Servicios. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: máximo de 25

6.- DESTINATARIOS:

Unidades administrativas completas, que asuman el compromiso de implantación de grupos de mejora.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º. Unidades administrativas completas que tramiten procedimientos administrativos con atención directa a clientes externos (procedimientos no sectoriales a instancia de parte) cuyo jefe de la unidad (Subdirector General, Jefe de Servicio o Director de Centro de Trabajo), dependa directamente del responsable de su Centro Directivo.

2º. Mejora del servicio derivada del Proyecto de mejora que se desea implantar.

8.- HORAS LECTIVAS: 45 horas aproximadamente, a propuesta de las unidades.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Entre marzo y junio, a propuesta de las unidades.

10.- PROGRAMA:

(Los contenidos y prácticas se adaptarán lo más posible a la unidad administrativa y el lenguaje al nivel medio de los componentes de la unidad)

1. Planificación estratégica
Principios organizativos, cultura corporativa, identificación de estrategias
2. Recursos Humanos
Comunicación. Dinámica de grupos, conducción de reuniones, formación de equipos y toma de decisiones en grupo.
3. Marketing
Marketing interno y Marketing público. Segmentación. Gestión de la imagen institucional. Estrategias de cambio. Merchandising público.
4. Gestión de la calidad en las administraciones públicas.
Conceptos básicos de la Calidad en la Administración. Mejora de la calidad en los servicios públicos.
5. Calidad en la atención al cliente.
El ciudadano como cliente de la Administración. Servicios de atención directa e imagen de la Administración, organización. Técnicas de atención directa.
Benchmarking (Benchmarking) en organizaciones regionales.
6. Organización para la calidad
Formación de grupos para la calidad (equipos de mejora, círculos de calidad)
7. Análisis y racionalización de procedimientos.
8. Seguimiento de programas, experiencias y grupos de mejora.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación Continua.

CURSO NÚMERO 9 (Código 430)

- 1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES DE COORDINACIÓN DE PERSONAL Y TRABAJO EN EQUIPO
- 2.- OBJETIVOS:
 - a) Potenciar las habilidades de este personal con mando intermedio sobre coordinación del personal a su cargo.
 - b) Potenciar técnicas de trabajo en equipo.
- 3.- COORDINADOR DEL CURSO:
D. Luis Francisco Gutiérrez Sánchez. Jefe de Sección de Gestión de Personal. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios; D. José Zafrilla Sánchez. Jefe de Sección Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de servicios.
- 4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3
- 5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25
- 6.- DESTINATARIOS:
Personal de los Grupos C, D y E con funciones o responsabilidades de coordinación de personal.
- 7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Configuración de grupos homogéneos, teniendo en cuenta las características de las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Meses de febrero a junio.

- 10.- PROGRAMA:
- Reforma de la Administración. Mejora de la calidad de los Servicios Públicos.
 - Coordinación de grupos de trabajo. Ventajas e inconvenientes.
 - Motivación y satisfacción laboral.
 - La habilidad social de la comunicación. Instrumentos de comunicación en una Unidad.
 - La asertividad.
 - Situaciones de conflicto en el grupo. Un enfoque para afrontar los conflictos.
 - Estilos de coordinación de equipos humanos. Liderazgo y participación.
 - Organización y planificación del tiempo de trabajo.
 - Trabajo en equipo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Trabajos prácticos en el aula.

CURSO NÚMERO 10 (Código 4)

- 1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: ATENCIÓN AL CLIENTE
- 2.- OBJETIVOS: - Los participantes deberán conocer y aplicar sus recursos personales y las técnicas de información, a niveles de estándares de calidad establecidos, que permitan satisfacer necesidades/expectativas del ciudadano (cliente).
- 3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Mora Gonzalo. Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- 4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2
- 5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25
- 6.- DESTINATARIOS: Personal que dedique la mayor parte de su jornada de trabajo a la información directa al ciudadano (cliente).
Grupos C, D y E.
- 7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
 - Personal de la línea de base de información.
 - Personal que dedique más del 50% de su tiempo en información/atención.
 - Personal que participe en funciones de información.
- 8.- HORAS LECTIVAS: 30
- 9.- CALENDARIO PREVISTO: Mayo/junio de 1999.
- 10.- PROGRAMA:
 - La calidad en los servicios.
 - La Comunicación.

- Relaciones interpersonales.
- Imagen y relaciones humanas.
- La calidad de servicios en la Organización.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Resolución de casos/situaciones prácticas.

CURSO NÚMERO 11 (Código 5)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO DE OFICINA

2.- OBJETIVOS:

- Conocer la diversidad de la documentación de las AA.PP.
- Mostrar fases del tratamiento de la documentación administrativa.
- Conocer tipos de apoyo.
- Conocer acceso a Bases de Datos documentales a través de Internet.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Armario Sánchez. Director de la Biblioteca Regional. Consejería de Cultura y Educación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 16

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con acceso a documentación y/o responsables del archivo de oficina en la unidad administrativa de destino.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Funcionarios destinados en Unidades Administrativas de Archivo y apoyo documental.
- Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril - mayo - junio

10.- PROGRAMA:

- Archivos de oficina.
- El expediente administrativo.
- Tipología documental en archivos de oficina.
- Documentación administrativa.
- El documento.
- Documentación de las Administraciones.
- Internet.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Pruebas teórico-prácticas.

CURSO NÚMERO: 12 (Código 185)

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA RELACIÓN ADMINISTRACIÓN CIUDADANO

2.- OBJETIVOS:

Mejorar la calidad de los servicios de relación directa de la Administración con los ciudadanos.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. José Casas González. Jefe de la Oficina de Coordinación de Unidades de Información y Atención al Ciudadano, y D. José Camarasa Casterá. Inspector de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 22

6.- DESTINATARIOS:

- Cuerpo Administrativo (1ª edición)
- Cuerpo Auxiliar Administrativo (2ª edición)

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º. Prestar servicios en Unidades Administrativas de las que dependa alguna Unidad de Atención al Ciudadano.

2º. Prestar servicios en Unidades de gestión de procedimientos incoados a instancia del ciudadano.

3º. Antigüedad dentro de cada uno de los anteriores apartados.

No podrán tomar parte en este curso quienes hubieran realizado los cursos "Registro de entrada y salida de documentos e información al Ciudadano" de la convocatoria de cursos de Formación de 1997, y "Técnicas para la mejora de la calidad en la relación Administración-Ciudadano" de la convocatoria de cursos del Plan de Formación de 1998.

8.- HORAS LECTIVAS: 35

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-mayo 99.

10.- PROGRAMA:

- Unidades de Atención al Ciudadano: Régimen Jurídico
- Calidad de los Servicios: sus parámetros.
- Sistemas de atención: su ejecución

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua. Prueba teórico-práctica final.

CURSO NÚMERO 13 (Código 431)

1.- DENOMINACIÓN: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO

2.- OBJETIVOS:

Mejorar las relaciones interpersonales en las unidades de trabajo.

Mejorar el funcionamiento de los grupos de trabajo.

Mejorar el servicio al ciudadano.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. Jesús Enrique Fernández Marín, Jefe de Servicio de Relaciones Colectivas de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, y D. José Zafrilla Sánchez, Jefe de Sección de Planes de Formación de la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos de los grupos C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Preferentemente, Grupos C, D y E que ocupen puestos base.

- Se procurará configurar grupos homogéneos, teniendo en cuenta las características de las funciones a desempeñar en los puestos de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Las distintas ediciones se procurará realizarlas dentro del período Febrero-Junio.

10.- PROGRAMA:

-Reforma de la Administración Pública. Mejora de la calidad de los Servicios Públicos

-Las relaciones interpersonales en los grupos de trabajo. Entrenamiento en habilidades sociales

-Motivación y satisfacción laboral

-La Comunicación humana. Los procesos de comunicación y su repercusión en el clima laboral.

-La asertividad

-Trabajar en equipo

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos prácticos en aula.

CURSO NÚMERO: 14 (Código 186)

1- DENOMINACIÓN: CURSO PRÁCTICO DE CREACIÓN DE PÁGINAS WEB.

2.- OBJETIVOS:

- Conocer las herramientas de elaboración de páginas WEB.

- Realizar un proyecto de página WEB.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Sección de Documentación, Estadística e Información. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D de la Administración Regional que trabajen en Centros de Información y/o Documentación, con conocimientos básicos en INTERNET y aplicaciones ofimáticas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrán prioridad aquellas personas que trabajen en centros de información/documentación, que hayan realizado cursos de formación sobre INTERNET y tengan conocimientos de ofimática.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:

- Planificación del diseño de páginas web. Recopilación de información, estructuración, técnicas de presentación y organización de la información.

- El formato HTML. Textos. Tablas. Formularios.

- Diseño gráfico en web: Formatos. Conversiones. Utilidades básicas. Gráficos.

- Cliparts.

- Elaboración de documentos HTML. Textos. Tablas. Formularios.

- Proyecto personal de elaboración de páginas web.

- Evaluación y puesta en común de los proyectos web realizados a lo largo del curso.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Elaboración de un proyecto práctico de página WEB.

CURSO NÚMERO: 15 (Código 187)

1- DENOMINACIÓN: REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN WEB

2.- OBJETIVOS:

- Ofrecer elementos teórico-prácticos para realizar proyecto de información en página WEB.

- Acompañar y apoyar la realización práctica de páginas WEB sobre proyectos de información de la C.A.R.M.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Ripoll Spiteri. Jefe de Sección de Documentación, Estadística e Información. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos de empleados públicos interesados en realizar proyectos de servicio de información en WEB, pertenecientes a los Grupos A, B, C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Mayor relación de las tareas a desempeñar en los puestos de trabajo de los equipos o grupos, con el contenido del curso.

- Formar parte de un equipo de 3 a 5 personas que tengan atribuida una tarea conjunta y que se propongan realizar la misma con un sistema informativo en Web, y acreditarlo de acuerdo con la base primera, apartado 4, de la presente convocatoria.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de septiembre y octubre.

10.- PROGRAMA:

Los sistemas de información.
Criterios para elaboración de proyecto de información.
Herramientas para elaboración de páginas WEB.
Realización práctica de una página WEB elaboradas.
Modificaciones y evaluación final de las páginas WEB

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se evaluará el proceso y la realización final de la página WEB.

D) Programa de mejora de formación jurídica, presupuestaria y de gestión administrativa.**CURSO NÚMERO 16 (Código 432)**

1.- DENOMINACIÓN: LAS ENTIDADES LOCALES DE LA REGIÓN DE MURCIA. RÉGIMEN JURÍDICO Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

2.- OBJETIVOS:

Conocer las peculiaridades del régimen jurídico, organizativo, económico y competencial de los Entes Locales, de tal forma que se favorezca una relación fluida con éstos, fundamentalmente con los Ayuntamientos de la Región de cara a un futuro pacto local.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Luis Pérez Almansa. Asesor de Régimen Local de la Dirección General de Administración Local.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los grupos A y B de las distintas Consejerías de la Comunidad, que ostenten competencias relacionadas con la actividad de las Entidades Locales de la Región.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a) Mayor relación del Centro Directivo del solicitante con los Ayuntamientos.
- b) Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

1.- El Régimen Local Español. 2.- La Autonomía Local y la coordinación con la Administración autonómica. 3.- Las estructuras locales y su Gobierno y Administración. 4.- Régimen jurídico de su actividad y formación de voluntad de los órganos. 5.- Competencias Locales y Normativa autonómica sectorial. 6.- La contratación, patrimonio y servicios locales. 7.- La función pública local. 8.- Haciendas Locales. 9.- El Urbanismo. 10.- La coordinación de las Policías Locales de la Región.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua y prueba final

CURSO NÚMERO 17 (Código 433)

1.- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.- OBJETIVOS:

Perfeccionar al personal en el conocimiento y dominio de las técnicas de control interno.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José García Guillén. Jefe de Servicio de Control Financiero. Intervención General.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los grupos A y B

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Con preferencia, funcionarios que presten sus servicios en Intervención o Unidades Económicas de las Consejerías u Organismos Autónomos.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de febrero, marzo y abril de 1999.

10.- PROGRAMA:

El control interno de la gestión económico-financiera en el sector público.-Formas de ejercerlo.-Función interventora.-Control financiero.-Procedimientos y técnicas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicios prácticos y prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 18 (Código 434)

1.- DENOMINACIÓN: INTERVENCIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA HACIENDA REGIONAL.

2.- OBJETIVOS:

Conseguir el conocimiento específico de dichas materias.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Francisco Carrión González. Jefe de Servicio de Intervención y Contabilización. Intervención General.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los grupos C y D (Administrativos y auxiliares administrativos).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Con preferencia, personal que trabaje en Intervención o en Unidades Económicas de las Consejerías u Organismos Autónomos.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de abril y mayo/1999.

10.- PROGRAMA:

Intervención de ingresos.-Contabilización.-Intervención de gastos.-Contabilización.-Control previo.-Control posterior.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicios prácticos y prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 19 (Código 435)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE TASAS Y OTROS INGRESOS.- NIVEL 1

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer el nuevo procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de ingresos en las Consejerías y OO.AA.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Cristóbal Cañavate Cañavate. Jefe de Sección de Planificación. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Jefes de Servicio, Jefes de Sección, Administradores de Centros y Responsables de Unidades Gestoras de ingresos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Realizar funciones relacionadas con la gestión, liquidación y recaudación de ingresos en la Comunidad Autónoma.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

A partir de marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

Módulo Teórico: (10 horas).- Los elementos esenciales de los ingresos. El nuevo procedimiento de gestión en la C.A.R.M.

Módulo Práctico: (20 horas).- Manejo del Programa Questor

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua en el módulo Teórico.

Prueba práctica en el módulo Práctico.

CURSO NÚMERO 20 (Código 436)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN PRÁCTICA DE TASAS Y OTROS INGRESOS.- NIVEL 2

2.- OBJETIVOS:

Formar al personal de las unidades gestoras de tasas y otros ingresos de las Consejerías y Organismos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a Carmen Aguilar González. Jefa de Sección de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios del grupo C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación directa con el puesto de trabajo

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1999

10.- PROGRAMA:

Modulo teórico. Gestión de ingresos propios de la C.A. Tasas, precios, y otros ingresos.

Modulo práctico. Uso del programa questor.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 21 (Código 437)

1.- DENOMINACIÓN: LAS SUBVENCIONES Y LOS FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

2.- OBJETIVOS:

Conseguir el conocimiento específico de dichas materias.

3.- COORDINADOR DEL CURSO:

D. Pascual Guardiola Guardiola. Interventor de Control Financiero. Intervención General.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los grupos C y D. (Administrativos y auxiliares administrativos)

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Con preferencia, personal que trabaje en unidades que gestionen o intervengan en expedientes de subvenciones.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Meses de marzo y abril de 1999

10.- PROGRAMA:
Las subvenciones.-Clases.-Regulación.-Transferencias.-
Los Fondos de la UE.-Clases.-Regulación.-Tramitación.-
Intervención y contabilización.-Justificación.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicios prácticos y prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 22 (Código 192)

1.- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.- OBJETIVOS:
Formación y actualización de los conceptos del
procedimiento Administrativo y su aplicabilidad. Mejorar los
procesos de gestión.

3.- COORDINADORES DEL CURSO: D. Augusto Pardo
Granados, Inspector Jefe de la Inspección General de
Servicios y D. José M.^a Pérez Molina, Asesor de la Escuela de
Administración Pública.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:
Grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Preferentemente dirigido a quienes intervengan en la
tramitación de expedientes administrativos de cualquier
naturaleza.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1998.

10.- PROGRAMA:
- Módulo I: La posición jurídica de la Administración.
Principio de legalidad. Las potestades administrativas:
concepto y clases. Eficacia, eficiencia ...
- Módulo II: El acto administrativo. Concepto, clases y
elementos.
- Módulo III: El procedimiento administrativo. Concepto y
clases. Los interesados. Iniciación, instrucción, ordenación y
terminación. La revisión de actos en vía administrativa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Supuestos prácticos.

CURSO NÚMERO 23 (Código 438)

1.- DENOMINACIÓN: VOLUNTARIADO SOCIAL

2.- OBJETIVOS:

Formar al personal al servicio de las administraciones
públicas en temas de voluntariado social para dar a conocer el
voluntariado en sí y las funciones que desarrollan los
voluntarios/as y las organizaciones de acción voluntaria al
objeto que apoyen y faciliten su labor.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a Pilar Peña
Albuquerque. Asesora de Gestión de Servicios Sociales.
I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Personal de los grupos A, B, C y D, destinados en
unidades, centros y servicios relacionados con el desarrollo de
programas sociales y/o sanitarios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Se dará preferencia a los solicitantes que, por razón del puesto
de trabajo desempeñado tengan o puedan tener relación directa con
el voluntariado. Subsidiariamente, será considerado asimismo, la
pertenencia de los solicitantes a organizaciones de voluntariado.

8.- HORAS LECTIVAS: 35

9.- CALENDARIO PREVISTO:
2º trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:
- Voluntariado y el estado del bienestar. solidaridad y
participación.
- Régimen Jurídico del voluntariado.
- Campos de intervención del voluntariado. la organización
del voluntariado.
- Gestión de programas de voluntariado.
- La formación del voluntariado.
- Habilidades sociales y voluntariado.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Los asistentes al curso habrán de acreditar un buen
conocimiento de la materia mediante la superación de una
prueba final consistente en un cuestionario de evaluación
objetiva de respuestas múltiples.

I.2. De nuevas tecnologías.

**A) Programa de mejora de Informática para
informáticos.**

CURSO NÚMERO 24 (Código 439)

1.- DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN UNIX

2.- OBJETIVOS:

Formar a los asistentes para las tareas típicas de la
administración de un sistema Unix en las áreas de
mantenimiento, seguridad y rendimiento.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Joaquín Matás Gambín, Técnico de Apoyo informático. Dirección General de Informática.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Personal informático relacionado con el área de gestión y administración de Sistemas con conocimientos de los fundamentos del Sistema Unix. Se requiere experiencia en Unix a nivel de usuario y conocimientos en programación shell.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los aspirantes tendrán que estar desempeñando un puesto de trabajo acorde con las características del curso

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer semestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Introducción.
- Núcleo y fundamentos del Sistema.
- Usuarios.
- Conceptos sobre sistemas de ficheros.
- Gestión de procesos.
- Arranque y Parada.
- Ficheros especiales.
- Backup.
- Planificación de tareas.
- Gestión de impresión.
- Ficheros importantes del Sistema y logs.
- Subsistemas.
- Tunning.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua durante todo el curso mediante ejercicios prácticos.

CURSO NÚMERO 25 (Código 440)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES NOVELL NETWARE 5

2.- OBJETIVOS:

Conocer con detenimiento el sistema operativo de Red NOVELL NETWARE 5.0, ya que es y será el mayormente implantado en la C.A.R.M.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Pablo López Corbalán, Gestor de Sistemas Informáticos, del Servicio Murciano de Salud

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Personal informático al servicio de la Administración Regional.

El perfil del destinatario será el de aquellas personas, que perteneciendo a algún cuerpo de Informáticos de la CARM, de los grupos A,B,C estén al frente o claramente identificados como responsables del Area de Sistemas de su consejería, edificio u O.O.A.A.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los criterios de selección serán los descritos en las bases generales de la convocatoria. Además se considerarán como factores condicionantes en la selección los siguientes:

Preferencia para Técnicos de Sistemas y Gestores de Sistemas Informáticos.

8.- HORAS LECTIVAS: 35 horas por edición

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Periodo febrero-junio.

10.- PROGRAMA:

NOVELL NETWARE 5.0

- Servidor de Nombres DNS integrado en NDS
- Dynamic Host Configuration Protocol integrado en NDS (DHCP)
- Z.E.N. Works desktop Management (Zero Effort Networking for User)
- Console-One (Java, IP, LDAP, SSL)
- Nueva utilidad de BackUp Vs Arcserve
- NDS para servidores NT
- Internet Protocol. Netware 5 y IP. Beneficios
- IP IPX. Compatibilidad
- SAP
- Netscape FastTrack Server
- LDAP y ADSI
- Oracle 8 para Netware
- Servidor de Java
- Servicios de criptografía
- Nuevas características del cargado
- Nuevo procesamiento del Núcleo
- NSS
- NDPS Novell distributed Print Services. Aplicación en la CARM
- Nuevos servicios de Autenticación (SAS)
- Auditoría

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Al finalizar el curso se realizará una prueba escrita, que valore y refleje, claramente el aprovechamiento del curso por parte del alumno, para lo que tendrá que acreditar un conocimiento de al menos el 75 % de los conocimientos del curso.

CURSO NÚMERO 26 (Código 441)

1.- DENOMINACIÓN: PROGRAMACIÓN HTML, JAVASCRIPT, JAVA.Y CGI.

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos para el desempeño de tareas habituales en análisis y desarrollo de aplicaciones HTML, CGI, JavaScript, Java.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Bravo Meseguer, Analista de aplicaciones, Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Personal informático relacionados en el desarrollo de aplicaciones informáticas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Desempeño de tareas habituales en análisis y desarrollo de aplicaciones.

Desarrollo de aplicaciones HTML, CGI, JavaScript, Java.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Septiembre-Noviembre

10.- PROGRAMA:
Lenguaje HTML.
Elementos y etiquetas, estándar HTML, estructura de un documento, cabecera del documento, cuerpo, estilo de texto, párrafos, retorno de carro, formatos de texto, líneas horizontales, listas, imágenes, enlaces, tablas, formularios, marcos (frames), DHTML.
CGI.

Introducción a CGI, nociones sobre formularios en HTML, descripción de la interfaz CGI, programación de CGI's en C.

JavaScript.

Introducción a JavaScript, objetos del navegador, tipos, variables y literales, expresiones y operadores, modelo de objetos, sentencias JavaScript.

Java.

Introducción al lenguaje, clases y applets, metodología orientada a objetos en Java, manejo de gráficos y GUI, Aplicaciones en Java, E/S y threads, manejo de comunicaciones en Java.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba práctica.

CURSO NÚMERO 27 (Código 442)

1.- DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN ORACLE 8

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento de los nuevos conceptos de administración que aparecen en la versión 8 de Oracle comparándolos con los de la versión 7.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a Elena González Arnal, Analista de Sistemas de la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Personal informático, funcionario y laboral, de la CARM.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Que en su puesto de trabajo realicen tareas de administración sobre base de datos Oracle.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre de 1999.

10.- PROGRAMA:
- Particionamiento de tablas e índices.
- Lenguaje DML paralelo.
- Uso del "Recovery Manager".
- Examinar las características del modelo relacional orientado a objetos.
- Encolamiento avanzado.
- Manejo de passwords.
- Características adicionales de Oracle8.
- Características de "Networking".
- Ampliaciones de la Replicación.
- Ampliaciones del Servidor Paralelo.
- Migración de Oracle7 a Oracle8.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicio final de aplicación práctica.

CURSO NÚMERO 28 (Código 443)

1.- DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS. AVANZADO.

2.- OBJETIVOS:

Formar al alumno para gestionar proyectos informáticos, aplicando las técnicas y métodos de la Gestión de Proyectos, basando en la metodología propuesta por el Project Management Institute. Disponiendo al final del curso de los conocimientos, formularios y documentos que formarán la base para llevar a cabo una planificación de proyectos informáticos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Javier Zapata Martínez. Técnico Responsable de la Unidad Técnica de Coordinación y Asesoría. Dirección General de Informática.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Personal informático que haya superado el curso Principios de la Dirección de Proyectos Informáticos, o acrediten un nivel suficiente de conocimientos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Personal informático que haya superado el curso Principios de la Dirección de Proyectos Informáticos en el año 1998.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer Semestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- 1.- Introducción.
- 2.- Procesos de la Gestión de Proyectos.
- 3.- Técnicas de estimación de proyectos.
- 4.- Técnicas de análisis y gestión de riesgos.
- 5.- Técnicas de comunicación en proyectos.
- 6.- Técnicas de planificación, seguimiento y cierre de proyectos.
- 7.- Gestión de la configuración.
- 8.- Gestión y control de calidad.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua a lo largo del curso mediante la realización de ejercicios prácticos.
Realización de un examen final.

II. CURSOS ESPECÍFICOS

II.1. Programa de mejora de las capacidades de gestión.

CURSO NÚMERO 29 (Código 444)

1.- DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE

2.- OBJETIVOS:

Profundizar en el conocimiento de nuestra Administración Deportiva y en el papel de Federaciones y Clubes, así como su marco jurídico

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Pérez Martínez. Jefe de Servicio de Deportes. Dirección General de Deportes.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A, B, C y D, cuyo puesto de trabajo tenga relación con la administración y organización del Deporte.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1.- Puestos de trabajo relacionados con la Administración Deportiva.
- 2.- Mayor relación del contenido del curso con las funciones del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Septiembre / Octubre 1999

10.- PROGRAMA:

Ley del Deporte de la Región de Murcia.
Vertebración del deporte en las distintas Administraciones.
Naturaleza jurídica de las Federaciones, etc.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Resolución de casos prácticos y test.

CURSO NÚMERO 30 (Código 445)

1.- DENOMINACIÓN: TRIBUTOS CEDIDOS

2.- OBJETIVOS:

Mantener un programa de formación continua con las novedades legislativas que se producen en cada periodo impositivo, así como perfeccionar los conocimientos del procedimiento de gestión y liquidación tributaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ginés Martínez González. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los Grupos A y B.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Personal con funciones relacionados con la gestión de los tributos cedidos.

2º.- Personal que realice funciones relacionadas con la gestión de los ingresos, así como las que realicen tareas de asesoramiento o gestión en cualquier aspecto del área tributaria.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Marzo 1999

10.- PROGRAMA:

- El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación.

Modalidades del impuesto y elementos configuradores del mismo

- El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación.

Adquisiciones mortis causa y adquisiciones lucrativas por actos inter vivos.

Elementos configuradores del tributo.

- El impuesto sobre el patrimonio.

Naturaleza, objeto y ámbito territorial.

Elementos configuradores del tributo.

Gestión del impuesto.

- El I.R.P.F. Capacidad Normativa

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico tributario.

CURSO NÚMERO 31 (Código 446)**1.- DENOMINACIÓN:** TRIBUTOS CEDIDOS**2.- OBJETIVOS:**

Mantener un programa de formación continua con las novedades legislativas que se producen en cada periodo impositivo, así como perfeccionar los conocimientos del procedimiento de gestión y liquidación tributaria.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ginés Martínez González. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 30**6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios de los grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Personal con funciones relacionadas con la gestión de los tributos cedidos.

2º.- Personal que realice funciones relacionadas con la gestión de los ingresos, así como las que realicen tareas relacionadas con cualquier vertiente del área tributaria.

8.- HORAS LECTIVAS: 25**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Abril 1999

10.- PROGRAMA:

- El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación.

Modalidades del impuesto. y elementos configuradores del mismo

- El impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Naturaleza, contenido y ámbito de aplicación.

Adquisiciones mortis causa y adquisiciones lucrativas por actos inter vivos.

Elementos configuradores del tributo.

- El impuesto sobre el patrimonio.

Naturaleza, objeto y ámbito territorial.

Elementos configuradores del tributo.

Gestión del impuesto.

- El I.R.P.F. Capacidad Normativa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico tributario.

CURSO NÚMERO 32 (Código 447)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO SOBRE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL CONTRIBUYENTE. REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer las novedades introducidas por la ley 1/1998 de derechos y garantías del contribuyente, realizando un estudio del

contenido de la misma, analizar el nuevo procedimiento sancionador en materia tributaria, así como revisar los conocimientos en materia de revisión de actos administrativos en dicha área.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ginés Martínez González. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Dirección General de Tributos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 30**6.- DESTINATARIOS:**

Funcionarios de los grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Personal con funciones relacionadas con la gestión de los tributos cedidos.

2º.- Personal que realice funciones relacionadas con la gestión de los ingresos, así como las que realicen tareas relacionadas con cualquier vertiente del área tributaria.

8.- HORAS LECTIVAS: 25**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Abril 1999.

10.- PROGRAMA:

Principios generales y Derechos de los contribuyentes.

Información y asistencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Devoluciones y reembolsos

Derechos y garantías en los procedimientos tributarios.

Derechos y garantías en el procedimiento de inspección.

Derechos y garantías en el procedimiento de recaudación

Derechos y garantías en el procedimiento sancionador.

Recursos y reclamaciones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 33 (Código 448)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CENTROS SOCIO-SANITARIOS

2.- OBJETIVOS:

1 - Situar a los participantes en condiciones de analizar el entorno de los servicios socio-sanitarios para poder desarrollar una estrategia de desarrollo adecuada.

2 - Desarrollar metodología de análisis de la demanda de servicios y las características y necesidades de los usuarios actuales y potenciales de los servicios sanitarios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Raquel Ponce Fernández, Jefa de Servicio de Acreditación e Inspección. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN:** 25

6.- DESTINATARIOS:

Profesionales con titulación superior o media de los SS.SS. o sanitarios que ostenten responsabilidades directivas o de gestión de centros y/o servicios o ejerzan su actividad profesional en el área de inspección.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Profesional funcionario A/B que ostenten responsabilidades directivas o de gestión de Centros y/o Servicios o ejerzan su actividad profesional en el área de inspección.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

- 1 - Políticas sociales y macroeconómicas.
- 2 - El diseño organizativo : estructura, dirección y control.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba final teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 34 (Código 449)

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ATENCIÓN AL CLIENTE EN UNIDADES PERIFÉRICAS

2.- OBJETIVOS:

Conseguir que el personal responsable de la gestión presupuestaria y atención al cliente disponga de recursos técnicos y personales suficientes para lograr un servicio de "defecto cero".

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Mora Gonzalo. Jefe Servicio Formación y Transferencia Tecnológica. Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Personal administrativo responsable de la gestión presupuestaria de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, en especial de las Unidades Periféricas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Personal que desempeñe funciones de gestión presupuestaria en Unidades Periféricas de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.
- Mayor relación del contenido del curso con las funciones del puesto.

8.- HORAS LECTIVAS: 32**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Marzo/abril 1999

10.- PROGRAMA:

Presupuestos, programas y gestión
Manual de procedimiento
Atención al cliente interno/externo
Prácticas

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Grupal sobre trabajo teórico/práctico individual.

CURSO NÚMERO 35 (Código 450)

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: ATENCIÓN AL ALUMNO/A AGRICULTOR/A

2.- OBJETIVOS:

- Conseguir que el personal de Servicios disponga de recursos técnicos y personales suficientes para lograr calidad de un servicio de "defecto cero".

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Mora Gonzalo. Jefe Servicio Formación y Transferencia Tecnológica. Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Jefes de Internado y personal de Servicios de los Centros de Capacitación y Transferencia tecnológica

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal de los cuerpos/grupos establecidos en la estructura que pertenezcan a los Centros de Capacitación y Experiencias Agrarias

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Junio 1999

10.- PROGRAMA:

- La Calidad de Servicio
- La Comunicación
- Psicología del alumno/a
- Imagen de Servicio
- Calidad de Servicio en el Servicio/Organización

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajo teórico/práctico.

CURSO NÚMERO 36 (Código 451)

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LICENCIAS Y PERMISOS DE CAZA Y LICENCIAS DE PESCA FLUVIAL Y TERRENOS DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO.

2.- OBJETIVOS:

Actualización de los conocimientos relacionados con las normas vigentes en materia de autorización de caza y pesca fluvial

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José María García Perea. Jefe de Sección de Gestión de Caza y Pesca Fluvial de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Agentes Forestales, Celadores y Técnicos interesados.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal funcionario con funciones de vigilancia y control de las actividades cinegéticas y piscícolas.

Agentes Forestales.

Celadores.

Técnicos interesados.

8.- HORAS LECTIVAS: 36

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo Trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Legislación básica para las actividades cinegéticas y piscícolas.

Orden anual de vedas para las actividades de caza y pesca fluvial.

Permisos especiales para cazar y pescar.

Constitución, ampliación y segregación de los terrenos de aprovechamiento especial para la caza y la pesca.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test/examen de evaluación.

CURSO NÚMERO 37 (Código 210)

1.- DENOMINACIÓN: PENSIONES, AYUDAS Y SUBVENCIONES DEL ISSORM. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRESTACIONES

2.- OBJETIVOS:

-Profundización en la normativa vigente del procedimiento.

- Introducción a la aplicación informática del programa.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a M.^a Carmen Alcaraz Cascales. Jefa de Sección de Tramitación. Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los grupos A, B, C y D, cuyo puesto de trabajo tenga relación con las materias del curso

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de la materia en el trabajo cotidiano.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre de 1999

10.- PROGRAMA:

- Normativa aplicable.

- Tipos de pensiones, ayudas, prestaciones y subvenciones.

- Ámbito protector y finalidades.

- Incompatibilidades.

- Procedimiento de gestión de expedientes de toda la Subdirección.

- Gestión de expedientes Pensiones, PNC, LISMI y FAS.

- Gestión de expedientes prestaciones, Ayudas y Subvenciones. (IMI, APIPS, AECMA, ANPIPS, AEPM, AIPD, AUN, API)

- Gestión de expedientes Revisión.

- Gestión de expedientes Nóminas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo de grupo por área.

CURSO NÚMERO 38 (Código 452)

1.- DENOMINACIÓN: LOS ACTOS DE NATURALEZA PRESUPUESTARIA Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

2.- OBJETIVOS:

Formar al personal que presta servicios en el área económico-financiera, sobre como incide el procedimiento administrativo en los procedimientos de naturaleza presupuestaria, consiguiéndose con ello una mayor eficacia y calidad en la gestión del servicio público correspondiente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D.^a Concepción García Ayala. Jefa de Sección de Administración de Centros. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal del ISSORM, de los grupos A, B, C y D que preste servicios en el área económico financiera o desempeñe un puesto de trabajo con contenido económico dentro del ISSORM

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º) Personal del ISSORM, de los grupos A, B, C y D que preste servicios en el área económico financiera o desempeñe un puesto de trabajo con contenido económico dentro del ISSORM

2º) Personal que desempeñe puestos de trabajo de contenido económico en otros organismos de la Administración Regional.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- 1.- El principio de legalidad presupuestaria.
- 2.- Los actos de naturaleza presupuestaria con actos administrativos.
- 3.- Invalidez de los actos de naturaleza presupuestaria.
- 4.- La revisión de los actos de gestión presupuestaria.
- 5.- Derecho de acceso de los archivos y registros.
- 6.- El control de la gestión presupuestaria.
- 7.- Responsabilidad de autoridades y funcionarios en materia presupuestaria.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Casos prácticos.

II.2. Programa de mejora de la formación técnica especializada.

CURSO NÚMERO 39 (Código 453)

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD

2.- OBJETIVOS:

- Ampliación de conocimientos de los conductores que prestan servicios de representación en materia de seguridad.
- Adecuación a las nuevas técnicas y de procedimientos en cuanto a seguridad de vehículos destinados al transporte de altos cargos.
- Potenciar las aptitudes del personal conductor.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Vázquez Moreno. Gerente del Parque Móvil Regional. Consejería de Presidencia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Conductores del Parque Móvil Regional que prestan servicios de alta representación.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1º) Experiencias en tareas del puesto.
- 2ª) La mayor relación del contenido del curso con el puesto de trabajo.
- 3º) Antigüedad.

8.- HORAS LECTIVAS: 14

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo-Junio

10.- PROGRAMA:

TEMA 1.- LOS CONDUCTORES DE VIPS Y LA SEGURIDAD. Características de un vehículo VIP, conocimientos. Vehículo en espera. Vehículo en llegada. Itinerarios. Conocimiento de los puntos vulnerables. Paradas en semáforos. Determinación de los centros de seguridad.

TEMA 2.- PROCEDIMIENTOS. Persecución o seguimiento. El aparcamiento: público, privado, en la vía pública y oficial. Vías de evacuación y escape.

TEMA 3.- LA PROTECCIÓN EN VEHÍCULOS. La caravana: formal e informal. Estudio de itinerarios. Criterios para designar un itinerario. Inspección preliminar de la ruta. Clases de técnicas de protección con vehículos. Dispositivos de seguridad y medios técnicos. Caso práctico: El secuestro de Hans Martin Schleyer (Alemania). Secuestro de Aldo Moro (Italia).

TEMA 4.- TÉCNICAS ANTI-EXPLOSIVOS. La seguridad del vehículo. Artefactos explosivos sobre vehículos de ruedas. Vehículos con bomba. Vehículo-bomba. Contramedidas. Dispositivos técnicos.

TEMA 5.- EL FACTOR HUMANO. La aptitud del conductor en sus relaciones laborales. La confidencialidad de su trabajo y el del vip. Principales causas de ataques a personas. Estructura del sistema de capacitación para la conducta en estados de emergencia.

TEMA 6.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA CONDUCTA BAJO PRESIÓN Y AMENAZA. Reacciones frente a una amenaza. Definiciones. Las fases hacia la reacción. Análisis . ¿Cuándo? ¿Qué? Factores que impiden el análisis adecuado posterior al impacto. Consideración de opciones: decisión y reacción. ¿Qué se puede hacer para mejorar el funcionamiento?

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO: 40 (Código 454)

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD EN UN ORGANISMO PÚBLICO. LA IMPRENTA REGIONAL

2.- OBJETIVOS:

- Dimensión real que tiene hoy la prestación de un servicio de forma continua y regular
- Eliminar el escepticismo hacia la formación técnica
- Culturizar al personal referente a la calidad
- Generar inquietudes favorables a una visión más estratégica del trabajo cotidiano, actuando con visión de futuro

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Mateos García. Jefe Sección Gestión Administrativa. Imprenta Regional.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal del Organismo Autónomo Imprenta Regional y Cuerpo Técnico Auxiliar Artes Gráficas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1.- Personal del Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- 2.- Cuerpo Técnico Auxiliar Artes Gráficas.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril - 1999

10.- PROGRAMA:

1.-Que sabemos de:

a) Calidad en la Gestión Empresarial

b) Calidad Total

c) Trabajo en equipo

2.-Funciones, competencias, tareas y responsabilidades directivas

3.-Carencias, deficiencias e innovación

4.-Ideas de mejora, metodología operativa, desarrollo de Planes de Acción

5.-Identificación con los objetivos del Organismo Autónomo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos.

CURSO NÚMERO 41 (Código 216)

1.- DENOMINACIÓN: VÍAS PECUARIAS

2.- OBJETIVOS:

Adiestramiento del personal relacionado en la gestión de las vías pecuarias

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Patricio López Herranz. Jefe de Sección de suelos y vías pecuarias. Dirección General del Medio Natural.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Agentes forestales y profesionales de diversas materias relacionadas con las vías pecuarias (Ingenieros, Biólogos, Veterinarios, Historiadores, etc)

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º Estar su trabajo relacionado con la gestión de la vías pecuarias

2º Que cubran lo más posible los campos de actuación

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

1ª Edición en Marzo y 2ª Edición en Octubre, 1999.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I Antecedentes históricos

MÓDULO II Marco Jurídico

MÓDULO III Usos Ganaderos y alternativos

MÓDULO IV Gestión y defensa de las Vías Pecuarias

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test y ejercicio práctico.

CURSO NÚMERO 42 (Código 203)

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE CONTROL E INSPECCIÓN DE COTOS DE CAZA Y PESCA.

2.- OBJETIVOS:

Ampliar y mejorar la formación de los Agentes Forestales y de los Ingenieros Técnicos relacionados con el Medio Natural, mediante el conocimiento y revisión de las últimas técnicas para la inspección de los cotos de caza y pesca en la Región de Murcia.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Justo García Rodríguez. Jefe de Sección de Gestión de Vida Silvestre. Dirección General del Medio Natural.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Agentes Forestales (Grupo D) e Ingenieros Técnicos (Grupo B) relacionados con la Gestión del Medio Natural.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- Relación del puesto de trabajo con el contenido del curso.

2.- Aplicación del curso a cada tipo de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de Mayo

10.- PROGRAMA:

1.- Descripción de los fundamentos y objetivos de la ordenación técnica de los cotos de caza y pesca.

2.- Descripción y estudio de las técnicas más adecuadas para la delimitación en campo de perímetros, censo de especies, estimación de poblaciones, etc.

3.- Análisis de los aspectos administrativos, legales y económicos que afectan a los cotos de caza y pesca.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórica tipo test y prueba práctica (ejercicio práctico).

CURSO NÚMERO 43 (Código 455)

1.- DENOMINACIÓN: POLÍTICAS COMUNITARIAS PARA EL SIGLO XXI: PAC Y MEDIOAMBIENTAL

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer los cambios acaecidos en las políticas europeas, tras la aprobación de los nuevos instrumentos financieros en el marco de la Agenda 2000, y profundizar sobre la incidencia en la Región de Murcia, en especial en el sector agrario y medioambiental.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Dolores Herrero Marino. Asesor de Apoyo Técnico. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A y B, que tengan relación con el desarrollo de la política comunitaria y en especial agraria o medioambiental.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo desempeñado, en la gestión, asesoramiento o coordinación de temas agrarios y medioambientales en su dimensión europea o su relación directa con la Política Agraria y Medioambiental.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre 1999.

10.- PROGRAMA:

- Los nuevos Instrumentos financieros de la Política Europea, condicionantes de la aplicación de las políticas en el sector agrario.

- Los factores que han motivado e incidido en la nueva Política Agraria y Medioambiental.

- Perspectiva en el desarrollo normativo y sus diferencias con la situación anterior aplicado a la Región de Murcia.

-Diferencias con la situación anterior y perspectiva de futuro

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

1) Realización de casos prácticos y participación en las clases.

2) Examen sobre el contenido del curso.

CURSO NÚMERO 44 (Código 456)

1.- DENOMINACIÓN: HORIZONTE 2000: LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer los cambios acaecidos en las políticas europeas, tras la aprobación de los nuevos instrumentos financieros en el marco de la Agenda 2000, y profundizar sobre la incidencia en la Región de Murcia, en especial en el sector agrario y medioambiental.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Dolores Herrero Marino. Asesor de Apoyo Técnico. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D, que tengan relación con el desarrollo de la política comunitaria y en especial agraria o medioambiental.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo desempeñado con el desarrollo de políticas europeas y en especial si está relacionado con el medio agrario y su incidencia medioambiental.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre 1999

10.- PROGRAMA:

- Las nuevas políticas europeas y su incidencia en la Región

- El nuevo marco comunitario de apoyo tras la Agenda 2000

- Perspectiva en el desarrollo normativo y sus diferencias con la situación anterior aplicado a la Región de Murcia.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

1) Realización de casos prácticos y participación en las clases.

2) Examen sobre el contenido del curso.

CURSO NÚMERO 45 (Código 457)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE TÉCNICAS DE ANALISIS DEL LABORATORIO AGRARIO Y DE MEDIO AMBIENTE.

2.- OBJETIVOS:

Actualizar los conocimientos del personal del Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente. (LAYMA).

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Carmen Teodora Morales Cuenca. Jefa de Departamento de Sanidad Animal. Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los Grupos C, D y E del LAYMA.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aplicación al puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 22

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

Diagnóstico anatomo-patológico e histopatológico en sanidad animal.

Microbiología en sanidad animal.

Diagnóstico serológico en porcino.

Diagnóstico serológico en rumiantes.

Técnicas de análisis parasitológico.

Análisis físico-químico de productos agroalimentarios.

Análisis físico-químico de suelos y químico de aguas.
Métodos de extracción y determinación de residuos de plaguicidas.

Análisis de residuos zoonosarios.
Metodología de análisis medioambiental.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 46 (Código 458)

1.- DENOMINACIÓN: MANEJO Y APLICACIONES DEL INSTRUMENTO TOPOGRÁFICO "ESTACIÓN TOTAL"

2.- OBJETIVOS:

Formar a funcionarios de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias en el manejo y aplicaciones de la "Estación Total"

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Rafael Vilaplana Miralles. Jefe de Servicio de Obras y Mejoras. Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios de los Grupos A, B y C de la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias (Ingenieros agrícolas, Ingenieros Técnicos Agrícolas y Delineantes).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación del puesto de Trabajo con el contenido del curso.
- Personal que aplique el instrumento "Estación Total" en su puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 18

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer Trimestre Año 1999.

10.- PROGRAMA:

- Nociones, Cálculos y Levantamientos con el Instrumento Topográfico.
- Prácticas con el Instrumento Topográfico.
- Descarga de datos en Gabinete, Cálculos y Programas Topográficos. Salidas a CAD.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicios Prácticos del curso.

CURSO NÚMERO 47 (Código 459)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE TRAZADOS DE CARRETERAS: CLIP O SIMILAR

2.- OBJETIVOS:

Proyectar con los medios informáticos adecuados

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Guijarro Gallego. Subdirector General de Carreteras. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros de Caminos e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que trabajen en obras de carreteras.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal Ingenieros de Caminos e Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que trabajen en obras de carreteras.

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Marzo-Abril 1999.

10.- PROGRAMA:

- Introducción
- El terreno
- Geometría en planta
- Geometría en alzado
- Sección Transversal
- Análisis del movimiento de tierras
- Diseño de intersecciones a nivel, glorietas, urbanizaciones y enlaces
- Replanteo de la obra
- Proyectos de ensanche y mejora
- Proyectos de refuerzo de firmes
- Configuración y generación de planos
- Formatos de intercambio

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación continua con ejercicio final.

CURSO NÚMERO 48 (Código 460)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y BETUNES

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento de las características de los firmes flexibles, y sus condiciones de utilización, preparación y ejecución en obra.

Conocimiento de los nuevos materiales bituminosos empleados en mezclas asfálticas.

Conocimiento de las nuevas técnicas de construcción de firmes de carreteras.

Ensayos de caracterización de materiales bituminosos y utilidad de los mismos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Isaías García Salcedo. Técnico de Apoyo de la Dirección General de Carreteras. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Personal de Laboratorio de Obra Pública.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente personal que realice sus funciones en laboratorio de carreteras.

8.- HORAS LECTIVAS: 40.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo-Junio 1999

10.- PROGRAMA:

- Betunes asfálticos y emulsiones bituminosas. Ensayos de identificación y caracterización.

- Mezclas bituminosas en caliente y en frío. Estudios de dosificación.

- Nuevos materiales bituminosos: Betunes fluxados, betunes asfálticos modificados con polímeros, emulsiones bituminosas modificadas con polímeros. Caracterización y utilización.

- Técnicas de ejecución de pavimentos reciclados, con aditivos hidráulicos y bituminosos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua con pruebas parciales

CURSO NÚMERO 49 (Código 461)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE CÁLCULO DE MEDICIONES Y ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS SISPRE O SIMILAR

2.- OBJETIVOS:

Adecuar los procedimientos para la redacción de proyectos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Andrés Rojo Moreno. Técnico Gestión de Proyectos y Construcción. Dirección General de Carreteras.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que trabajen en obras de carreteras.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Ingenieros Técnicos de Obras Públicas que trabajen en obras de carreteras.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:

- Bases de datos

- Definición de conceptos

- Justificación de precios

- Elaboración de un precio

- Elaboración de un presupuesto

- Obtención de documentos del proyecto

- Gestión de certificaciones

- Proyectos modificados

- Informes económicos

- Pliego de condiciones

- Formato de intercambio

- Utilidades

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua con ejercicio final.

CURSO NÚMERO 50 (Código 462)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE ESTUDIO DE SUELOS Y ENSAYOS GEOTÉCNICOS. SONDEOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.- OBJETIVOS:

Conocimientos de suelos y ensayos necesarios para su caracterización.

Técnicas de ejecución de sondeos y diferencias entre ellos.

Conocimientos de ensayos de penetración y posibilidades de los mismos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Isaías García Salcedo. Técnico de Apoyo de la Dirección General de Carreteras. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Personal de Laboratorio de Obra Pública.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Prioritariamente personal que realice sus funciones en laboratorios de carreteras.

8.- HORAS LECTIVAS: 40.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Abril-Marzo 1999.

10.- PROGRAMA:

- Ensayos de Laboratorio para identificación de suelos.

- Clasificación de los suelos y comportamiento de los mismos en la construcción de carreteras.

- Técnicas de modificación de las características físicas, químicas y mecánicas de los suelos. Estabilizaciones.

- Técnicas de ejecución de catas, calicatas y extracción de muestras alteradas e inalteradas.

- Identificación visual y sistemas de identificación en campo de los suelos

- Realización de sondeos en diversos tipos de terrenos y penetraciones estáticas y dinámicas.

- Maquinaria utilizada en sondeos y penetraciones. Características y diferencias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua con pruebas parciales.

CURSO NÚMERO 51 (Código 463)

1.- DENOMINACIÓN: PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

2.- OBJETIVOS:

Actualizar los conocimientos de Técnicos de Programación de las actividades de los proyectos de inversión. Conocer el manejo de herramientas informáticas para el control de proyectos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Pedro Jiménez Mompeán. Jefe de la Unidad Económica, Inversiones y Control de Gestión. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los Grupos A y B, relacionados con la realización de proyectos de inversión e informáticos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal de los grupos A y B relacionados con la realización de proyectos de Inversión e Informáticos. Conocimientos de Windows.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo-Junio 1999.

10.- PROGRAMA:

- Bases de la gestión de proyectos.
- Programación de las actividades del proyecto
- Gestión de los recursos del proyecto.
- Control del proyecto.
- Aplicación informática para la gestión de proyectos.
- Particularización para el Microsoft Project.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

El curso tendrá un desarrollo teórico-práctico, trabajando directamente con el programa Microsoft Project, y se habrá de presentar un ejercicio de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

CURSO NÚMERO 52 (Código 464)

1.- DENOMINACIÓN: CONTROL DE EMISIONES DE LOS GASES DE ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS EN SERVICIO

2.- OBJETIVOS:

Formar a los participantes en los nuevos métodos de medición de la opacidad de los humos de escape de los

vehículos diésel y del contenido de CO y del valor del coeficiente (I) de los vehículos de gasolina dotados de catalizador, utilizando aparatos de medidas adecuados, en aplicación de la Directiva 92/55/CE relativa al control periódico de las emisiones de los vehículos en servicio.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Luis Terán Rivero. Jefe de Servicio de Industria. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal técnico de la Estación ITV de Alcantarilla y Sección de Automoción (Jefes de ITV, Inspectores Técnicos Industriales, Mecánicos Inspectores, Ayudantes Mecánicos y Mozos Ayudantes), y técnicos de otros centros interesados en el tema.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Estar desempeñando funciones de inspección de vehículos en la Estación ITV de Alcantarilla y Sección de Automoción de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- Estar desempeñando otras funciones relacionadas con Automoción.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Directiva 92/55/CEE
- Procedimiento de inspección de vehículos con motor de encendido por compresión.
- Procedimiento de inspección de vehículos con motor de encendido por chispa con catalizador.
- Características de los Equipos a utilizar.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de un control de emisiones a un vehículos en servicio (Diésel o gasolinas con catalizador).

CURSO NÚMERO 53 (Código 465)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS GEOLÓGICOS: MOVIMIENTOS EN TALUDES.

2.- OBJETIVOS:

Formación del personal técnico de la Administración Regional relacionados con la prevención de riesgos geológicos

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ignacio González Casal. Jefe de Servicio de Minas. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal técnico de los Grupos A y B relacionados con la prevención de riesgos geológicos (minería, protección civil y medioambiente, y obras públicas).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de las tareas del puesto de trabajo desempeñado con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

A determinar.

10.- PROGRAMA:

- Tipología de movimiento en taludes.
- Estudios de reconocimiento y de detalle.
- Métodos de cálculo de contabilidad.
- Corrección de taludes.
- Problemática en la Región de Murcia.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 54 (Código 466)

1.- DENOMINACIÓN: REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

2.- OBJETIVOS:

Formar a los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas en la aplicación del nuevo Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios haciendo hincapié en las modificaciones que se han producido, atendiendo a la evolución tecnológica en ese campo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Antonio Alcaraz Alburquerque. Inspector Industrial de Servicios Públicos. Dirección General de Industria, Energía y Minas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Prioridad: Inspectores de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

8.- HORAS LECTIVAS: 25**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Primer Trimestre 1999

10.- PROGRAMA:

1º.- Modificaciones esenciales, respecto del anterior Reglamento.

2º.- Normas UNE de obligado cumplimiento en el RITE.

3º.- Requisitos documentales a equipos, conducciones y accesorios en las instalaciones sometidas al RITE.

4º.- Necesidades de adaptación de instalaciones existentes.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Caso práctico de evaluación reglamentaria de una instalación

CURSO NÚMERO 55 (Código 467)

1.- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO I

2.- OBJETIVOS:

Adquisición de conocimientos en temas novedosos en materia de defensa del consumidor.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Checa Bravo. Jefe de Servicio de Formación y Defensa del Consumidor. Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20****6.- DESTINATARIOS:**

Grupos A, B, C o D que tengan como mínimo el título de Bachiller, Formación Profesional de 2º grado o equivalente, destinado a tareas de defensa del consumidor o afines.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Como criterio de selección, tendrán preferencia los aspirantes destinatarios con titulación universitaria, primando en este caso la superior frente a las Diplomaturas, que desempeñen funciones de defensa del consumidor.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Mes de mayo de 1999.

10.- PROGRAMA:

Los derechos económicos de los consumidores
La liberalización de los servicios públicos
El Euro
Legislación sobre crédito al consumo
Delitos frente a los consumidores en el nuevo Código penal.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Examen final tipo test.

CURSO NÚMERO 56 (Código 468)

1.- DENOMINACIÓN: LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

2.- OBJETIVOS:

Obtener una visión de conjunto acerca de la labor a ejercer desde la Administración Turística para el correcto disfrute de los recursos ambientales, asegurando unos adecuados niveles de conservación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Walter Sutter Rubio-Pérez. Técnico de Apoyo de Turismo. Dirección General de Turismo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Grupos A, B, y C, cuyos cometidos tengan relación directa o indirecta con las áreas de turismo y medio ambiente.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación del contenido del curso con las funciones del puesto.

8.- HORAS LECTIVAS: 12

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Junio 1999

10.- PROGRAMA:

- Turismo y medio ambiente dentro de la normativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Plan de turismo sostenible del Estado Español.
- Espacios protegidos de la Región de Murcia.

Conexiones con la actividad turística.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Obtención de conclusiones acerca de los temas tratados en el curso.

CURSO NÚMERO 57 (Código 469)

1.- DENOMINACIÓN: ACCIÓN CULTURAL. CURSO TALLER DE RECICLAJE

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los alumnos para su desarrollo profesional en los montajes expositivos dentro de la compleja situación actual.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Lourdes Avellá Delgado. Museo de Bellas Artes. Consejería de Cultura y Educación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal de Museos, Áreas o Centros Culturales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente para quienes desempeñen funciones en Museos y Centros Culturales afines.

8.- HORAS LECTIVAS: 35

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Febrero- Marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Técnicas en el mundo expositivo tanto en un espacio cerrado (Museos, Centros Culturales, etc.) como en el abierto (medio urbano).
- Reflexiones sobre los conceptos de los contenidos expositivos.
- Reflexiones sobre conocimientos técnicos.
- Talleres.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Pruebas evaluativas basadas en resolución de casos o experiencias prácticas.

CURSO NÚMERO 58 (Código 470)

1.- DENOMINACIÓN: LA BIBLIOTECA REGIONAL COMO CENTRO DE INFORMACIÓN

2.- OBJETIVOS:

- Dar a conocer los recursos de información de la Biblioteca Regional de Murcia.
- Proporcionar y rentabilizar estrategias de búsqueda de información.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Armario Sánchez. Director de la Biblioteca Regional. Dirección General de Cultura.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

- Funcionarios de la Biblioteca Regional de Murcia de los grupos C, D y E.
- Grupos C, D y E cuyos puestos de trabajo se encuentran en Unidades de información

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Funcionarios de la Biblioteca Regional de Murcia de los grupos C, D y E.
- Funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los grupos C, D y E que desarrollen su trabajo habitual en Unidades de información (Centros de documentación, Bibliotecas auxiliares, Gabinetes de prensa, Archivos, etc.)

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1999.

10.- PROGRAMA:

- INTRODUCCIÓN. Biblioteca Regional de Murcia: estructura y funciones.
- TRATAMIENTO TÉCNICO

1. Formación y análisis de las colecciones
2. Organización de las colecciones
- RECURSOS Y SERVICIOS INFORMATIVOS
1. Recepción y atención al usuario
2. Habilidades y estrategias de búsqueda y obtención del documento
3. La investigación : fondos especiales y préstamo interbibliotecario
4. La conservación : el fondo regional y el depósito legal
5. Promoción cultural y red de bibliotecas
6. El soporte multimedia
- FUENTES Y RECURSOS INFORMATIVOS EN INTERNET

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Seguimiento de distintas fases y evaluación final.

CURSO NÚMERO 59 (Código 471)

1.- DENOMINACIÓN: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2.- OBJETIVOS:
Dar a conocer conceptos básicos y disposiciones legales sobre contaminación que sea de interés para el desarrollo de las funciones a desempeñar por los funcionarios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Victoria Jumilla. Jefe del Servicio de Calidad Ambiental. Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:
Grupos A y B de todas las Consejerías.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Pertenecer a unidades o centros directivos donde sea de utilidad para el ejercicio de las funciones, la actualización de conocimientos sobre calidad ambiental.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo y tercer trimestre del año 1999.

10.- PROGRAMA:
Conocimientos básicos y normativa en materia de: Ruidos, contaminación atmosférica, contaminación de las aguas y gestión de residuos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Test de aprovechamiento a realizar el último día.

CURSO NÚMERO 60 (Código 472)

1.- DENOMINACIÓN: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer conceptos básicos y disposiciones legales sobre contaminación que sea de interés para el desarrollo de las funciones a desempeñar por los funcionarios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco Victoria Jumilla. Jefe del Servicio de Calidad Ambiental. Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:
Grupos C, D y E de todas las Consejerías.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Pertenecer a unidades o centros directivos donde sea de utilidad para el ejercicio de las funciones, la actualización de conocimientos sobre calidad ambiental.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo y tercer trimestre del año 1999.

10.- PROGRAMA:
Conocimientos básicos y normativa en materia de: ruidos, contaminación atmosférica, contaminación de las aguas y gestión de residuos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Test de aprovechamiento a realizar el último día.

II. 3. Programa de formación Sanitaria.

CURSO NÚMERO 61 (Código 473)

1.- DENOMINACIÓN: EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL

2.- OBJETIVOS:
Proporcionar conocimientos y habilidades sobre los métodos de estudio de la dieta y su relación con la salud.
Actualizar conocimientos y habilidades sobre la asociación entre la dieta y las principales enfermedades crónicas.

Conocer los principales estudios sobre alimentos, dieta y su relación con la salud que se realizan en la Región de Murcia

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Carmen Navarro Sánchez. Jefa de Servicio de Epidemiología. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:
Titulados superiores y medios en disciplinas de las Ciencias de la Salud con conocimientos básicos de Epidemiología y bioestadística.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación con su puesto de trabajo
Conocimientos en Epidemiología y bioestadística.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Mayo - Junio.

10.- PROGRAMA:

Alimentos y nutrientes. Principales fuentes de datos
Métodos de estudio de la dieta para estudios epidemiológicos
Dieta y enfermedades cardiovasculares
Dieta y Cáncer
Estudios sobre nutrición, dieta y salud en la Región de Murcia

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación final.

CURSO NÚMERO 62 (Código 474)**1.- DENOMINACIÓN: CONTROL DE LEGIONELLA EN EDIFICIOS****2.- OBJETIVOS:**

Formar a personal de medicina preventiva y de mantenimiento para que desarrollen prácticas que minimicen los riesgos asociados a edificios y cuyo agente responsable sea legionella pneumophila.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Carolina Gutiérrez Molina. Jefa de Unidad Técnica de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Médicos Medicina Preventiva.
ATS Medicina Preventiva.
Personal de Mantenimiento (Ingenieros, Ingen. Técnicos, Fontaneros) de Hospitales y Residencias de 3ª Edad.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de su trayectoria profesional con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

2º Trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Generalidades y Mecanismos de transmisión
Epidemiología de Legionella pneumophila
Medidas de Prevención
Medidas de Erradicación
Posibilidad de Biocidas en circuitos de Refrigeración

Sistemas de conducción de agua. Diseño y Calidad materiales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 63 (Código 475)**1.- DENOMINACIÓN: LA ENFERMERÍA ANTE LOS COMITÉS DE ÉTICA ASISTENCIALES****2.- OBJETIVOS:**

Definir la creación de los Comités de ética asistencial.
Dar a conocer el sentido bioético de dichos Comités.
Identificar las características de sus miembros.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Dª. María Lourdes Cantero González. Directora Técnica Escuela Universitaria de Enfermería (Cartagena).

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25****6.- DESTINATARIOS:**

Personal sanitario componentes de equipos multidisciplinares.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal sanitario que efectúe su trabajo en centros asistenciales y que tengan relación directa con usuarios de los servicios sanitarios.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Abril de 1999.

10.- PROGRAMA:

Fundamentos y principios de la bioética.
Comités de ética asistenciales.
Justificación de la existencia de un comité de ética.
Funciones.
Dependencia y ubicación.
Componentes: actitudes y aptitudes.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Continuada mediante trabajos y discusión en pequeños y gran grupo.
Evaluación final como control de conocimientos adquiridos.

CURSO NÚMERO 64 (Código 476)**1.- DENOMINACIÓN: NUEVAS TENDENCIAS EN EL CONTROL ALIMENTARIO****2.- OBJETIVOS:**

Dar a conocer a los inspectores las nuevas tendencias normativas en materia de control alimentario desde la UE y su repercusión con terceros países.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Blas A. Marsilla de Pascual. Jefe de Servicio de Salud Pública. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 50

6.- DESTINATARIOS:
Inspectores con participación activa en Programas de Control Sanitario de Alimentos. Grupos A y B.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Inspectores de los Grupos A y B con mayor dedicación a Programas de Control Alimentario.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Septiembre de 1999.

10.- PROGRAMA:
Legislación Comunitaria actual.
Tendencias legislativas.
Acuerdos GATT/Comercio Mundial.
Legislación USA/Otros Países.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Sesiones teóricas evaluadas por supuestos prácticos en la 2ª mitad de cada jornada.

CURSO NÚMERO 65 (Código 477)

1.- DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE PACIENTES.

2.- OBJETIVOS:
Reconocer y valorar las utilidades, ventajas e inconvenientes de los principales Sistemas de Clasificación de Pacientes.

Desarrollar las habilidades para la correcta utilización de estos sistemas de información, tanto en el ámbito clínico como en el de la gestión e investigación de servicios de salud.

Profundizar en el conocimiento del circuito de recogida y calidad del Conjunto Mínimo Básico de Datos (C.M.B.D.) utilizado para la elaboración de los indicadores obtenidos a partir de estos sistemas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Eduardo Calle Urra. Asesor de Apoyo. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:
Profesionales sanitarios con responsabilidad en la elaboración, análisis y/o toma de decisiones a partir de los Sistemas de Clasificación de Pacientes.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal sanitario cuyo ámbito de trabajo esté relacionado con los sistemas de información para la gestión (C.M.B.D., contabilidad analítica, etc).

Personal sanitario con tareas de responsabilidad en la gestión clínica.

Personal directivo de las instituciones sanitarias.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:
a) El producto sanitario
Concepto.
Tipos de productos en el sector sanitario.
Evolución histórica de la utilización de indicadores de medición del producto.
b) Técnicas de Case-Mix
Concepto de Case-Mix.
Tipos de técnicas.
Sistemas de clasificación de pacientes en atención ambulatoria y de urgencias
A.P.G.'s (Grupos de pacientes ambulatorios).
A.C.G.'s (Grupos de cuidados ambulatorios).
c) Sistemas de clasificación de pacientes para centros de media y larga estancia.
R.U.G.'s (Grupos de utilización de recursos).
Otros sistemas.
Sistemas de clasificación de pacientes para hospitales generales de agudos.
G.R.D.'s (Grupos relacionados con el diagnóstico).
P.M.C.'s (Categorías de gestión de pacientes).
La contabilidad analítica y el coste por proceso. Pesos españoles de los G.R.D.'s.
Principales utilidades de los G.R.D.'s y el G.R.D. creep.
Clinical pathways, clinical budgeting y clinical management.
Identificación de oportunidades de mejora, creación de grupos de mejora y reingeniería de procesos.
Planificación, financiación y contratos de gestión.
C.M.B.D (Conjunto mínimo básico de datos)
Concepto.
Utilidades.
Calidad del C.M.B.D. en los hospitales de la Región de Murcia.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Prueba de evaluación.

CURSO NÚMERO 66 (Código 478)

1.- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN EN DERECHO SANITARIO Y ÉTICA BIOMÉDICA

2.- OBJETIVOS: Contribuir a la formación de los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario en aspectos básicos e imprescindibles de la normativa legal y la bioética.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Alarcón Gambín. Jefa de Negociado de Coordinación Administrativa. Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:

Personal del Servicio Murciano de Salud perteneciente a los grupos A, B, C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Distribución proporcional de plazas entre el personal de los 3 centros hospitalarios y otras unidades del S.M.S.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Septiembre, octubre y noviembre de 1999. En función del número de solicitantes se impartirá en el H.G.U., H. Los Arcos, y H. Psiquiátrico.

10.- PROGRAMA:

Importancia actual de la Bioética. Fundamentos y Principios.

Relaciones con la Administración de Justicia.

Acto médico y Contrato médico en el contexto de la Medicina Pública.

La Responsabilidad médico-sanitaria de los profesionales
Responsabilidad objetiva de la Administración.

Los Derechos de los Enfermos

El Consentimiento Informado.

La Peritación médico - sanitaria.

Los Documentos médico - legales

La Historia clínica. Importancia clínica y trascendencia legal.

Comités Asistenciales de Ética.

Comités Éticos de Investigación Clínica.

Universalidad, Equidad, y Recursos limitados. El Dilema Ético en Gestión.

La Calidad como Imperativo Ético. La Búsqueda de la Excelencia.

Medicina Paliativa. Comportamiento Ético en relación con el Final de la vida.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test de aprovechamiento.

CURSO NÚMERO 67 (Código 479)

1.- DENOMINACIÓN: RELACIÓN DE AYUDA: INSTRUMENTO Y RECURSO PARA EL PERSONAL SANITARIO

2.- OBJETIVOS:

- Humanizar las relaciones del personal sanitario a través del crecimiento y desarrollo personal.

- Detectar y conectar con las áreas que proporcionan motivación y satisfacción en la práctica profesional.

- Establecer criterios claros para mejorar las relaciones

profesionales en el equipo y con el usuario.

3.- COORDINADORAS DEL CURSO: D^a. M^a Carmen Guirao Sánchez, Directora de Enfermería del Hospital Los Arcos y D^a Agustina Escudero López, Enfermera de Cirugía del Hospital Los Arcos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal sanitario (DUE, Auxiliares de Enfermería y Celadores) del SMS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Distribución proporcional de plazas entre el personal de los 3 Centros Hospitalarios y otras Unidades del S.M.S. Tendrán preferencia el personal del Hospital Los Arcos.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Tercer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I - Naturaleza humana. Análisis, estructura y funcionamiento de la persona.

- Relaciones humanas. Intrapersonales. Interpersonales. Socialización.

MÓDULO II - Comunicación, instrumento de la relación, tipos, factores, obstaculizadores y facilitadores, la escucha, el silencio.

- Problemas de la relación, ansiedad, frustración, conflicto.

MÓDULO III - Relación de ayuda, método para resolver problemas. Definición, cualidades, fases.

- Supuestos prácticos de relación de ayuda.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test de aprovechamiento.

CURSO NÚMERO 68 (Código 480)

1.- DENOMINACIÓN: INSTAURACIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DEL INFORME DE ALTA DE PACIENTES EN BD-ACCESS 5.0

2.- OBJETIVOS:

Agilizar la realización del informe de alta y facilitar al departamento de documentación y archivo la codificación de dicho informe, así como facilitar una herramienta de trabajo de gran utilidad al personal médico.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a José Meroño Rojo. Responsable Departamento de Informática del H.G.U.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 4

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Administrativos (secretarías de planta), Médicos (Jefes de Servicio, Jefes de Sección y Adjuntos) del Hospital General Universitario.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrán preferencia las personas relacionadas con la elaboración del Informe de Alta.

8.- HORAS LECTIVAS: 10**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA :

Introducción

Formas de acceso (Sistema de contraseñas)

Altas por servicio

Selección de Informes (Agregar, Modificar, Imprimir)

Informe Tipo (modelos)

Creación de informe tipo

Formulario de Datos de entrada

Tratamiento números de Historia Clínica

Otros procedimientos. Qué hacer.

Generación de Listados.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 69 (Código 481)

1.- DENOMINACIÓN: EL HOSPITAL Y SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN: HPHIS

2.- OBJETIVOS:

Dar a conocer al personal Sanitario el Sistema Informático del Hospital Los Arcos: tecnología, componentes, circuito de datos, servicios que lo integran y herramientas de gestión utilizadas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Domingo Sánchez García, Analista en aplicaciones. Hospital Los Arcos

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN : 20****6.- DESTINATARIOS:**

Personal sanitario del H. Los Arcos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Tendrán preferencia los Jefes de Servicio, Jefes de Sección y Coordinadores de Unidades del Hospital Los Arcos.

8.- HORAS LECTIVAS: 36**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Tercer Trimestre de 1999

10.- PROGRAMA:

MÓDULO 1.- Generalidades de Informática

MÓDULO 2.- Área Clínica de HPHIS

MÓDULO 3.- Áreas de Facturación y Suministros.

MÓDULO 4.- Consultas Externas

Generalidades sobre:

Gestión de Agendas

Gestión de Citas

MÓDULO 5.- Radiología

MÓDULO 6.- Farmacia

Gestión de Pedidos, etc.

MÓDULO 7.- Practicas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuesto práctico

CURSO NÚMERO 70 (Código 482)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO: CONTABILIDAD ANALÍTICA COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN EN EL SECTOR SANITARIO

2.- OBJETIVOS:

Que los conocimientos que se adquieran repercutan en un beneficio directo para la mejor gestión de los recursos humanos y materiales del SMS

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Caridad Palazón Pérez de los Cobos. Jefa de Servicio de Control Interno. Secretaria General Técnica del S.M.S.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25****6.- DESTINATARIOS:**

Grupos A y B, Directores Médicos y de Enfermería, y demás personal directivo o responsable de los Centros del SMS. Jefes de Servicio y Sección y personal responsable en la gestión de los Servicios Centrales del SMS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Directores Médicos y de Enfermería.

- Personal directivo del S.M.S.

- Jefes de Servicio y Sección.

- Personal responsable de gestión.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo Trimestre de 1999

10.- PROGRAMA:

Introducción sobre la Contabilidad Analítica.

El producto Hospitalario y su coste.

Concepto de coste y toma de decisiones.

El cálculo del coste del producto hospitalario y su contabilidad.

Métodos modernos del cálculo de costes.

El sistema contable.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN :

Test de aprovechamiento.

CURSO NÚMERO 71 (Código 483)

1.- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA FRENTE A LA PROBLEMÁTICA PSICOLÓGICA DEL PACIENTE HOSPITALIZADO

2.- OBJETIVOS:

Aprendizaje de cada situación y de los recursos disponibles para la resolución de problemas.

Enriquecimiento mutuo de las personas implicadas en la relación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Mariano Beltrán Monreal, Supervisor de Enfermería Psiquiátrica. H.G.U.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Enfermeros del Servicio Murciano de Salud

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal que trabaje directamente con enfermos hospitalizados. Tendrán preferencia los enfermeros del H.G.U.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO :

Tercer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:.

- Característica psicológicas genéricas de la situación de hospitalización.

- La relación paciente-profesional de la salud.

- Alteraciones mentales y del comportamiento de los pacientes hospitalizados.

- Actuación ante el paciente oncohematológico.

- Actuación ante el paciente cardiológico.

- Actuación ante el paciente quirúrgico.

- Actuaciones ante el paciente con SIDA y enfermedades infecciosas.

- Actuación ante el paciente anciano

- Actuación ante el dolor.

- Actuación ante la muerte.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN :

Test sobre la materia impartida.

CURSO NÚMERO 72 (Código 484)

1.- DENOMINACIÓN: NUEVAS ALTERNATIVAS EN EL TRATAMIENTO DEL DOLOR

2.- OBJETIVOS:

- Percibir la importancia de un enfoque global de la atención de la enfermería en la persona que experimenta dolor.

- Analizar la naturaleza del dolor

- Conocer nuevos procedimientos o técnicas de aprendizaje del dolor en la prestación de enfermería.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Carmen Guirao Sánchez, Directora de Enfermería del H. Los Arcos, y Manuela Muñoz Sánchez, Coordinadora de Laboratorio del H. Los Arcos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

D.U.E. del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN :

Personal que trabaje directamente con enfermos hospitalizados. Tendrán preferencia los enfermeros del H. Los Arcos.

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Tercer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:.

- El dolor.

- Implicación del dolor en la salud y en la vida del ser humano.

- Aproximación a la tecnología del abordaje del dolor.

- Relación de ayuda en la gestión del dolor.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACION :

Test sobre la materia impartida.

CURSO NÚMERO 73 (Código 485)

1.- DENOMINACIÓN: ACTUACIÓN DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

2.- OBJETIVOS:

- Debatir y reflexionar sobre la enfermería psiquiátrica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Joaquín Cánovas Conesa, Coordinador de Enfermería del H. Psiquiátrico "Román Alberca".

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

D.U.E. del S.M.S. Enfermeros, Auxiliares de Psiquiatría, terapeutas y resto del personal que esté trabajando en el ámbito de la Salud Mental.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal que trabaje directamente con enfermos psiquiátricos. Tendrá preferencia el personal del S.M.S.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- El paciente agudo.
- El paciente crónico. Rehabilitación.
- Urgencias Psiquiátricas.
- Marco legal en la Salud Mental.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN :

Test sobre la materia impartida o supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 74 (Código 486)**1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE ENFERMERÍA ONCOHEMATOLÓGICA Y ACTUALIZACIÓN DE CUIDADOS EN EL PACIENTE CON CÁNCER**

2.- OBJETIVOS:

- Actualización de conocimientos en enfermería oncohematológica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a. Carmen García Moreno, Enfermera Supervisora de la Unidad de Oncohematológica. Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:

Diplomados en Enfermería y Auxiliares de Enfermería del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrá preferencia el personal que trabaje directamente con enfermos oncológicos o relacionados con ellos.

8.- HORAS LECTIVAS: 32

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Generalidades
- Hematología clínica.
- Oncología clínica.
- Transplante de progenitores hematopoyéticos.
- Enfermedad tromboembólica venosa.
- Hemoterapia.
- Hospital de Día.
- Ayuda al cuidador.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test sobre la materia impartida o supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 75 (Código 252)**1.- DENOMINACIÓN: PLANES DE CUIDADOS. NECESIDAD Y ELABORACIÓN.**

2.- OBJETIVOS:

Mostrar al personal de enfermería la necesidad de organizar el trabajo mediante planes de cuidados.

Favorecer la organización del trabajo mediante asignación de enfermera/paciente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Margarita Cerezo Sanmartín, Supervisora de Enfermería Especialidades Quirúrgicas del Hospital General Universitario.

4.- NÚMERO DE EDICIONES : 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN : 30.

6.- DESTINATARIOS:

Diplomados en enfermería y auxiliares de enfermería del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación del puesto con el contenido del curso.
 - Antigüedad.
- Se reservará un 60 % de las plazas al H.G.U.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:

1^a Edición : Abril; 2^a edición: mayo; y 3^a edición junio de 1999.

10.- PROGRAMA:

¿Qué es un plan de cuidados?
Un modelo de enfermería.
Elaboración de un Plan de Cuidados.
El trabajo asistencial con Planes de cuidados.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de supuesto práctico.

CURSO NÚMERO 76 (Código 487)**1.- DENOMINACIÓN: FORMACIÓN BÁSICA EN DROGODEPENDENCIAS**

2.- OBJETIVOS:

Dotar al alumnado de conocimientos básicos sobre drogodependencias.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Dolores Sánchez Herrera, Jefa de Servicio de Asuntos Generales del S.M.S.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN : 30

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios que desarrollen su actividad profesional en el sector sanitario.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Tendrá preferencia el personal del Servicio Murciano de Salud.
- Mayor relación con las funciones del puesto.



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 4 DE DICIEMBRE DE 1998

Número 281

Franqueo concertado número 29/5

FASCÍCULO II
DE LA PÁGINA 12847 A LA 12910

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Conceptos generales.
- Epidemiología de las drogodependencias.
- Dispositivos asistenciales.
- Alcohol (Intoxicación y síndrome de abstinencia)
- Opiáceos (Intoxicación y síndrome de abstinencia)
- Benzodiacepinas (Intoxicación y síndrome de abstinencia)
- Otras drogas.
- Patología asociada a drogodependencias.
- Desintoxicaciones, tipos y características.
- Cuidados de enfermería.
- Prevención en drogodependencias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test sobre la materia impartida o supuesto práctico.

II.4. Programa de formación en Servicios Sociales.

CURSO NÚMERO 77 (Código 488)

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

2.- OBJETIVOS:

Familiarizar a los profesionales dedicados a los servicios sociales en las técnicas de investigación social.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Barberá Navarro. Diplomado en Trabajo Social. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Técnicos de los Grupos A y B cuyo trabajo esté relacionado con los Servicios Sociales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Estar trabajando en el área de servicios sociales.
Necesidad de aplicar técnicas de investigación social en el desempeño del su trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 50

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo -junio 1999

10.- PROGRAMA:

- Introducción a la investigación social aplicada a los servicios sociales.
- Las técnicas cualitativas:
Su aplicación.
La entrevista en profundidad.

La discusión en grupo.

- Las técnicas cuantitativas :

Su aplicación.

La encuesta, el cuestionario.

- Introducción al Programa SPSS como herramienta para el análisis de datos:

Aplicaciones del SPSS.

Introducción de datos en SPSS.

Importación de archivos.

Operaciones estadísticas.

Gráficos.

- Casos prácticos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba escrita de evaluación y trabajo práctico.

CURSO NÚMERO 78 (Código 489)

1.- DENOMINACIÓN: LA INSPECCIÓN COMO INSTRUMENTO DE MEJORA EN LOS NIVELES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

2.- OBJETIVOS:

1 - Conocer la normativa básica en materia de inspección y procedimiento de actuación de la misma.

2 - Identificar los indicadores de evaluación de la calidad en centros residenciales de personas mayores.

3 - Conocer los niveles de calidad en la atención a personas mayores en centros residenciales de la C.A. de la Región de Murcia.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Raquel Ponce Fernández, Jefa de Servicio de Acreditación e Inspección. Consejería de Sanidad y Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Profesionales con titulación superior o media de los SS.SS. o sanitarios que ostenten responsabilidades directivas o de gestión de centros y/o servicios o ejerzan su actividad profesional en el área de inspección.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Profesional funcionario A/B que ostenten responsabilidades directivas o de gestión de Centros y/o servicios o ejerzan su actividad profesional en el área de inspección.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

1 - Normativa de aplicación general y específica de la Inspección de SS.SS.

2 - La calidad en la atención a usuarios de centros residenciales.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba final teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 79 (Código 257)**1.- DENOMINACIÓN: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEMENCIA SENIL****2.- OBJETIVOS:**

Proporcionar al personal de atención directa a las personas mayores con demencia senil los conocimientos suficientes para que puedan ejercer un cuidado eficaz de los mismos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Enrique Santo Medina. Médico Residencia de Personas Mayores de San Basilio. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Personal de Centros del ISSORM que trabajen con personas mayores afectadas por procesos de demencia.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1º.- Auxiliares de enfermería que trabajen en demencias con poco experiencia en el puesto de trabajo.

2º.- Resto de personal que tenga trato directo con personal afectado de demencia senil.

3º.- Reparto proporcional de plazas por centros.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Junio de 1999.

10.- PROGRAMA:**CONTENIDOS TEÓRICOS.**

Tema I.- Concepto y clasificación de las demencias. aspectos médicos, psicológicos y sociales, aproximación teórica.

Tema II.- Plan individual de cuidados: de salud; higiénicos; alimenticios, conductuales; y terapia ocupacional.

Tema III.- Las unidades de atención a personas con demencia senil: estructura; seguridad; y organización funcional.

Tema IV.- Aspectos legales.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

- 10 horas destinadas a la aplicación práctica de los contenidos teóricos impartidos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Test y trabajos grupales.

CURSO NÚMERO 80 (Código 490)**1.- DENOMINACIÓN: LA MEDIACIÓN COMO PROCESO DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE CRISIS.****2.- OBJETIVOS:**

- Conocer y analizar la utilización de la mediación familiar como proceso de intervención ante situaciones de crisis familiares.

- Entrenamiento en técnicas de mediación en el entorno específico de la familia y las distintas problemáticas que en ella pueden generar.

3.- COORDINADORA DEL CURSO: D. Alfonso Cifuentes Cánovas. Trabajador Social del Servicio del Menor. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30.****6.- DESTINATARIOS:**

Técnicos de los Grupos A y B del Servicio del Menor.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal técnico de los Grupos A y B del Servicio del Menor.

8.- HORAS LECTIVAS: 35.**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Definición de diferentes situaciones de crisis familiares que puedan exigir la aplicación de técnicas de mediación.

- Definición de la mediación familiar como proceso de intervención, orientación y terapia familiar.

- Proceso de mediación: etapas del mismo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Prueba objetiva que permita valorar el nivel de aprovechamiento del alumnado.

CURSO NÚMERO 81 (Código 491)**1.- DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD****2.- OBJETIVOS:**

Adquirir información acerca de sistemas de comunicación alternativos para personas con deficiencia intelectual severa y profunda

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Florentina López García. Técnico de Apoyo del Servicio de Atención a Discapacitados y Otros Colectivos.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Personal de atención directa de los Centros Ocupacionales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Ser profesionales de Centros Ocupacionales.

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Primer semestre

10.- PROGRAMA:

- Conceptos básicos sobre comunicación alternativa y aumentativa
- Clasificación de sistemas alternativos de comunicación
- Programa de comunicación total: Benson-Scheaffer
- Técnicas instrumentales de evaluación y diagnóstico de : potencial de desarrollo individual, potencial de desarrollo comunicacional, contexto sociofamiliar, contexto socioeducativo
- Trastornos de la comunicación y técnicas de aprendizaje.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación final de conocimientos.

CURSO NÚMERO 82 (Código 492)**1.- DENOMINACIÓN: MÉTODOS ACTUALES EN PSICODIAGNÓSTICO****2.- OBJETIVOS:**

Actualización en Psicodiagnóstico. Nuevas Técnicas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Abenza López. Psicóloga del Servicio de Valoración y Diagnóstico. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Personal técnico del Servicio de Valoración y Diagnóstico y del Servicio Murciano de Salud.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1º) Técnicos del Servicio de Valoración y Diagnóstico
- 2º) Psicólogos y pedagogos del ISSORM
- 3º) Psicólogos del Servicio Murciano de Salud

8.- HORAS LECTIVAS: 30**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo semestre de 1999

10.- PROGRAMA:

- Evaluación psiconeurológica
- Evaluación cualitativa
- Evaluación psicométrica

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo en Grupo.

CURSO NÚMERO 83 (Código 493)**1.- DENOMINACIÓN: CURSO SOBRE AYUDAS TÉCNICAS A DISCAPACITADOS****2.- OBJETIVOS:**

Proporcionar al personal de Centros del I.S.S.O.R.M. conocimientos actualizados sobre las ayudas técnicas que existen en la actualidad que pueden servir de apoyo en la realización del trabajo diario.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Antonia López Marugán. Técnico de Apoyo del Servicio de Atención a Personas Mayores. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30****6.- DESTINATARIOS:**

Profesionales del Instituto que desempeñen su actividad en Residencias y Centros de Día para Personas Mayores y Discapacitados.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1º) Auxiliares de enfermería de Centros residenciales para Personas Mayores y Discapacitados.
- 2º) Resto del personal técnico del ISSORM.

8.- HORAS LECTIVAS: 25**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo trimestre de 1999

10.- PROGRAMA:

- Conceptos generales sobre ayudas técnicas. Definición y clasificación de las mismas.
- Ayudas técnicas para la movilización: movilización en cama, cambios de posición, transferencias, tipos, cómo realizarlas.
- Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria: ayudas técnicas para la alimentación, ayudas técnicas para la continencia, ayudas técnicas para el vestido, ayudas técnicas para el aseo y baño
- Ayudas técnicas para la seguridad y contención de personas con graves trastornos de conducta. Normas de uso.
- Criterios para la selección de ayudas técnicas.
- Adaptación de Centros de Día y Residencias mediante ayudas técnicas estáticas.
- Sistemas de seguridad en las estancias y accesos. Internos y externos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo en grupo.

CURSO NÚMERO 84 (Código 494)**1.- DENOMINACIÓN: ESPECIALISTAS EN VIGILANCIA DE CENTROS SOCIALES****2.- OBJETIVOS:**

- Curso que pretende la impartición de las materias sobre las propias instalaciones de los edificios objeto de protección,

áreas físicas de las mismas, medios de protección implantados y aulas de los propios inmuebles.

- Conocimiento físico de los edificios, de los medios de protección, de los usuarios y de la psicología de unos usuarios especialmente objeto de estudio.

- Sobre la base de la formación específica recibida, la organización de los Vigilantes de centros sociales como Equipo necesitan un bloque formativo que les capacite para los cometidos habituales de prevención y para aquellos otros de actuación ante incidencias y emergencias, en todos y cada uno de los Centros y puestos de trabajo donde pueden ser llamados a prestar servicio.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Francisco J. Illán Vivas. Coordinador de Vigilancia. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

1º.- Personal de vigilancia del ISSORM. Vigilantes, subalternos-vigilantes y guardas jurado del ISSORM.

2º.- Personal del ISSORM que acredite haber trabajado como Vigilante, Subalterno-Vigilante o Guarda Jurado en el ámbito del ISSORM.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En el orden de los destinatarios.

8.- HORAS LECTIVAS: 65

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- El Equipo de Vigilancia de Centros Sociales.
- El Conjunto Residencial de Espinardo.
- La Residencia de E.M.C. Luis Valenciano.
- Los Centros Ocupacionales: El Palmar, Los Olivos y Canteras.

- Las Residencias de Tiempo Libre: San Pedro del Pinatar, El Peñasco e Isla Plana.

- La Residencia de Protección de Menores Santo Ángel: sus módulos.

- La Residencia de Personas Mayores de Alhama de Murcia.

- Los Controles de Accesos: Servicios Generales, Servicio del Menor y Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones.

- Centralización de alarmas de los centros de Murcia.

- Centralización de emergencias.

- Actuación ante el usuario del Servicio del Menor.

- Proyecto.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación de la parte práctica.

Caso práctico con proyecto de un Plan de Seguridad de un Centro.

CURSO NÚMERO 85 (Código 495)

1.- DENOMINACIÓN: ACOGIMIENTO FAMILIAR EN SU TRIPLE VERTIENTE: FAMILIA BIOLÓGICA, MENOR Y FAMILIA ACOGEDORA.

2.- OBJETIVOS:

- Dotar a los técnicos de instrumentos teóricos y prácticos para su intervención.

- Reflexionar sobre el complejo proceso de acogimiento familiar.

3.- COORDINADORA DEL CURSO: D^a. Josefina Alcázar Soler. Educadora del Servicio del Menor. I.S.S.O.R.M.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30.

6.- DESTINATARIOS:

Técnicos de los Grupos A y B del Servicio del Menor.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Criterios de valoración para cambio de alternativa a los menores.

- Establecer hipótesis de trabajo sobre los sistemas familiares (biológica, acogida). papel del menor en ambos sistemas.

- Realización de proyecto de actuación.

- Condiciones necesarias para la aplicación de estas medidas.

- El rol del profesional.

- Fiabilidad de las entrevistas dirigidas a familias y menores. valoración y seguimiento de casos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Prueba objetiva que permita valorar el nivel de aprovechamiento del alumnado.

II.5. Programa de formación en implantación de nuevas tecnologías.

CURSO NÚMERO 86 (Código 496)

1.- DENOMINACIÓN: DISEÑO PERIODÍSTICO POR ORDENADOR

2.- OBJETIVOS:

Aprender el sistema operativo Macintosh. Aprender a diseñar páginas de periódico u otro tipo de publicación con el programa Quark X Press o similar para introducir en ellas textos e imágenes, imprimirlas o grabarlas en disquette o disco

óptico y enviarlas por Internet. Recibir fotografías por Internet, tratarlas y remitirlas a medios de comunicación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Diego Carvajal Rojo. Jefe de la Oficina de Prensa. Dirección General de Comunicación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:
Periodistas al servicio de la Comunidad Autónoma.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Ser periodista al servicio de la Comunidad Autónoma.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:
- Introducción al uso del s/o Macintosh.
- Aprendizaje del programa Quark X Press.
- Diseño de páginas de periódico y de otro tipo de publicaciones.
- Escaneado y tratamiento de fotografías e imágenes.
- Introducción de textos directos e incorporar textos procedentes de disquettes o de correo electrónico.
- Ajuste final de páginas (arte final).
- Grabación de los ficheros creados en disquette o disco óptico.
- Envío de ficheros por Internet.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Capacidad para utilizar Macintosh.
Capacidad para diseñar, escribir y dar el arte final a una página de diario o de publicación periódica.
Capacidad para grabarla o transmitirla por procedimientos electrónicos.

CURSO NÚMERO 87 (Código 497)

1.- DENOMINACIÓN: AUTOEDICIÓN Y MAQUETACIÓN AVANZADA DE DOCUMENTOS Y FORMULARIOS OFICIALES. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

2.- OBJETIVOS:
- Ofrecer los conocimientos necesarios para la elaboración de todo tipo de documentos oficiales, al objeto de mejorar su presentación y facilitar la cumplimentación del usuario. Así como informar de las tipologías de normas de estilo que se usan actualmente en nuestra Administración Regional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ginés de los Reyes García Martínez. Oficial de fotocomposición. Dirección General de Economía y Planificación.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Personal funcionario (Grupos A, B, C y D) que en su puesto de trabajo tengan algún tipo de implicación en la elaboración de publicaciones, documentos y formularios oficiales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Realizar funciones relacionadas con la edición, publicación y elaboración de los distintos documentos, formularios, informes, etc., con los que actualmente trabaja la Administración.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
A partir de marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:
MÓDULO TEÓRICO: - Iniciación a la tipografía. Nociones de artes gráficas. Conceptos de mancha, formatos. Creación de formularios. Trabajo con imágenes. Uso de estos conceptos en distintos programas (Word, PM, Qxpress, Corel, etc...). Preparación a la impresión. Nociones de los distintos tipos de impresión. Estilo "oficial". Corrección ortográfica.

MÓDULO PRÁCTICO: Desarrollo con ordenador de estas aplicaciones.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación continua en el módulo Teórico.
Prueba práctica en el módulo Práctico.

CURSO NÚMERO 88 (Código 73)

1.- DENOMINACIÓN: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE DATOS CON SPSS

2.- OBJETIVOS:
Obtener conocimientos referentes a elaboración y trabajo con variables sociológicas y matrices de datos. Análisis básicos de resultados. Representaciones gráficas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Concepción Cebrián Moncho. Jefe de Sección de Planificación y otros medios de Transportes. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Personal de los Grupos A y B con funciones de planificación/estadística.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Personal de los Grupos A y B con funciones de planificación/estadística.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Septiembre-Octubre 1999.

10.- PROGRAMA:

- Definición de variables y lectura de ficheros con SPSS
- Trabajo con archivo de datos
- Transformación de variables
- Cálculos estadísticos básicos
- Representaciones gráficas

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación continua con ejercicio final.

CURSO NÚMERO 89 (Código 498)

1.- DENOMINACIÓN: APLICACIÓN 3-D CON AUTOCAD 14 EN ARQUITECTURA

2.- OBJETIVOS:

Formación del personal técnico de la Consejería en las modernas técnicas de diseño asistido.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Salvador López Escar. Jefe de Servicio Gestión Informática. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Arquitectos y Delineantes que tengan realizado cursos de Autocad V13 o V14 y que en su puesto de trabajo use Autocad en aplicación a Arquitectura.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Arquitectos y Delineantes que tengan realizado cursos de Autocad V13 o V14 y que en su puesto de trabajo use Autocad en aplicación a Arquitectura. Realización de un ejercicio previo a los solicitantes.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Abril-Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:

- Mallas Poligonales
- Edición de mallas
- Consideraciones respecto a la perspectiva cónica
- Prácticas 3-D
- Sólidos 3-D y regiones
- Conceptos básicos de los sólidos
- Comandos de renderizado
- Ejercicio final

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Evaluación continua con ejercicio final.

CURSO NÚMERO 90 (Código 499)

1.- DENOMINACIÓN: SISTEMAS DE INFORMACIÓN JUVENIL EN WEB

2.- OBJETIVOS:

Conocer técnicas de acceso, tratamiento y organización de la información publicada en Internet.

Conocer técnicas de organización y gestión de la información en una organización de cara a su publicación en Intranet.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Victoria Martínez Navarro. Jefa de Negociado de Documentación. Dirección General de Juventud, Mujer y Familia.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Personal adscrito a programas relacionados con juventud, mujer y familia (Grupos A, B, C, D).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que trabajen con programas de juventud, mujer y familia.

Tendrán prioridad aquellas personas que hayan realizado cursos de formación sobre Internet.

Grupo y nivel de complemento de destino.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Internet e Intranet: Sistemas de información en Web. Acceso a intranets de interés en el área de juventud, mujer y familia.

- La Intranet de la Dirección General de Juventud, Mujer y Familia: Estructura y posibilidades de trabajo en la misma.

- Organización y tratamiento de la información: editores html y bases de datos documentales.

- Proyecto de elaboración de páginas Web.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

- Presencia activa.
- Ejercicios prácticos.
- Cuestionarios de evaluación.

CURSO NÚMERO 91 (Código 500)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO SOBRE DISEÑO ACCESIBLE DE PÁGINAS WEB.

2.- OBJETIVOS:

Difundir el concepto de accesibilidad entre los profesionales que se dedican al diseño, edición y/o mantenimiento de páginas Web en Internet o Intranet, con la finalidad de hacer llegar la información que en dichas páginas

se inserte a todas las personas, sin que sus limitaciones físicas o funcionales sean un obstáculo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Carlos Egea García. Jefe de Sección de Planificación y Evaluación I. Dirección General de Política Social.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 12

6.- DESTINATARIOS:

Profesionales que se dedican al diseño, edición y/o mantenimiento de páginas Web en Internet o Intranet, preferentemente en el ámbito de los servicios sociales y cuya actividad supone la utilización de servicios por parte de personas con limitaciones físicas o funcionales.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Experiencia en el diseño de páginas Web y nivel de responsabilidad en la edición y mantenimiento de las mismas.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

Unidad 1.- "El concepto de accesibilidad. Su aplicación en la informática y el sistema de redes".

Unidad 2.- "Aplicación de la terminología propuesta por la OMS en su Clasificación Internacional de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías"

Unidad 3.- "Navegadores y lenguajes en INTERNET"

Unidad 4.- "Pautas de la WAI. Validadores y analizadores de páginas Web"

Unidad 5.- "Análisis de sitios Web en cuanto a su grado de accesibilidad"

Unidad 6.- "Práctica de diseño de una página Web accesible"

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario de autoevaluación y evaluación de los profesores sobre el diseño presentado.

CURSO NÚMERO 92 (Código 501)

1.- DENOMINACIÓN: ACCESS 97 PARA PATRIMONIO HISTÓRICO

2.- OBJETIVOS: Complemento especializado a la formación adquirida en el curso "Bases de datos documentales para el Patrimonio Histórico" del Plan de Formación para 1997.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Miguel San Nicolás del Toro. Director del Instituto de Patrimonio Histórico.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios vinculados al Patrimonio Histórico.

Preferentemente quienes realizaron el curso "Bases de datos documentales para el Patrimonio Histórico", del Plan de Formación para 1997.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Funcionarios cuya actividad esté relacionada con el Patrimonio Histórico.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Marzo de 1999.

10.- PROGRAMA:

Las bases de datos en Patrimonio Histórico

Diseño y programación en Access 97

Aplicaciones a medida para Patrimonio Histórico

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Superación de un ejercicio teórico-práctico.

CURSO NUMERO 93 (Código 502)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO "SQL-MUMPS"

2.- OBJETIVOS:

Extracción de datos del sistema propietario que soporta la gestión integrada de pacientes, instalado en el H.G.U.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a M^a José Meroño Rojo, Responsable Departamento de Informática del H.G.U.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:

Informáticos del H.G.U. y de la Secretaria General del SMS

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los informáticos que tengan relación con el sistema digital UNIX del H.G.U.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

- Estructura del Sistema: UCIs, Globals y Routines.

- Comandos del Sistema: UCI MGR.

- Estructura de Globals: Índices y tablas.

- Organización de un sistema de Base de Datos con MUMPS.

- Programación con MUMPS. Editores de MUMPS.

- Comandos de manejo de pantalla: WRITE, READ, máscaras de edición de pantalla.

- Etiquetas de reentrada de código: Subrutinas. Comandos de cambio de secuencia de ejecución: GOTO y QUIT.

- Alcance de las variables de MUMPS.

- Comandos de Decisión: IF y de reiteración FOR.
Parámetros del comando FOR
Funciones NAKED (macros) con MUMPS. Ejecución de funciones almacenadas en Globals. Comando XECUTE.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Supuesto practico.

CURSO NÚMERO 94 (Código 503)

1.- DENOMINACIÓN: GEOREFERENCIACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS MEDIANTE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (G.P.S)

2.- OBJETIVOS:
Dar a conocer los sistemas de referenciación de objetos para su implementación en la cartografía correspondiente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Luis Cano Valverde. Jefe de Servicio de Asistencia Técnica. Dirección General de Administración Local.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10

6.- DESTINATARIOS:
Ingenieros /Ingenieros Técnicos, Arquitectos/Arquitectos Técnicos, Delineantes/Auxiliares Técnicos y cualquier funcionario que tenga relación directa con trabajos de campo en gestión planimétrica.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Mayor relación en cuanto a referenciación de objetos para integración en sistemas de Información Geográfica.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:
1ª Edición: Marzo 1999 ; 2ª Edición: Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:
Georeferenciación ; - Coordenadas geográficas, sistema de coordenadas UTM; - Introducción a la teoría del GPS
Programación de Salida del GPS; - Creación de ficheros y Diccionarios; - Toma de datos en campo
Captura de archivos de base comunitaria; - Corrección Diferencial; - Visión e Importación de resultados.
Captura de datos GPS en sistemas de CAD, formatos de intercambio; - Integración de los datos en un sistema S.I.G.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Supuesto práctico.

A N E X O I I I

CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CURSO NÚMERO 1 (Código 89)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJO AGRÍCOLA Y FORESTAL

2.- OBJETIVOS:

Conocer los riesgos existentes en el trabajo agrícola y forestal, y las medidas de prevención para evitar dichos riesgos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:
Preferentemente auxiliares agrarios, peones agrícolas, agentes forestales y en general ayudantes que realicen trabajos agrícolas y forestal.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer trimestre

10.- PROGRAMA:
- Introducción.
- Maquinaria y Equipos Agrícolas.
- Productos Químicos.
- Tareas de Poda.
- Manejo de cargas.
- Condiciones termohigrométricas en invernaderos y trabajos a la intemperie.
- Equipos de protección Individual.
- Riesgos Biológicos.
- Manejo de Plaguicidas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 2 (Código 90)

1.- DENOMINACIÓN: SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS

2.- OBJETIVOS:
Conocer la forma de realizar una primera actuación ante una lesión o daño físico.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 6

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:
Todo el personal de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrá preferencia el personal de vigilancia y control de accesos, ordenanzas y personal de servicios.

8.- HORAS LECTIVAS: 10 horas.

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Dos ediciones por trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Normas generales ante una situación de urgencia.
- Reanimación cardiopulmonar.
- Actitud a seguir ante heridas y hemorragias.
- Fracturas.
- Esguinces y luxaciones.
- Traumatismos craneoencefálicos y lesiones en columna.
- Quemaduras.
- Lesiones oculares.
- Intoxicaciones, mordeduras y picaduras.
- Lesiones por animales marinos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 3 (Código 91)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y EVACUACIÓN

2.- OBJETIVOS: Conocer las medidas de seguridad y el comportamiento correcto ante un incendio.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 5

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Todo el personal de la Administración Regional

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Orden de presentación de solicitudes . Tendrá preferencia el personal de los centros que tengan implantado el Plan de Emergencia y Evacuación

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Dos ediciones por trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Normativa y Reglamentación.
- Causas de incendios.
- Técnicas de la Seguridad contra incendios.
- Química del fuego.
- Prevención y Protección de incendios:
- Elementos de construcción resistentes al fuego.
- Sistema de detección automática de incendios.
- Extinción.

- Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios.
- Planes de emergencia.
- Prácticas de extinción de incendios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 4 (Código 95)

1.- DENOMINACIÓN: RIESGOS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN

2.- OBJETIVOS:

Identificar los riesgos derivados de las instalaciones eléctricas y conocer las medidas preventivas de los trabajos realizados en dichas instalaciones así como las actuaciones en caso de emergencia o accidente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Preferentemente personal de mantenimiento y ordenanzas.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 5.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre.

10.- PROGRAMA:

- La electricidad como fuente de riesgo. Tipos de corriente.
- Métodos de prevención.
- Factores que condicionan los efectos de la corriente sobre el cuerpo humano.
- Equipos de protección individual. Protecciones colectivas.
- Cómo se actúa ante un accidentado por riesgo eléctrico.
- La gestión del accidente eléctrico.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 5 (Código 311)

1.- DENOMINACIÓN: EL RUIDO EN EL LUGAR DE TRABAJO

2.- OBJETIVOS:

Conocer los riesgos para la salud que existen por trabajar en ambientes ruidosos y la forma de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal expuesto a niveles elevados de ruido en el puesto de trabajo

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrá preferencia el personal expuesto a ruidos en su puesto de trabajo. (Talleres, Obras, etc.)

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer y segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Modelo físico del sonido.
- Consecuencias clínicas del exceso de ruido.
- Protecciones colectivas y personales.
- Legislación.
- Reconocimientos médicos previos y periódicos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 6 (Código 314)

1.- DENOMINACIÓN: EL TRABAJO NOCTURNO Y A TURNOS. CONSECUENCIAS PARA LA SALUD

2.- OBJETIVOS:

Conocer los riesgos generados por este tipo de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 6

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 50

6.- DESTINATARIOS: Personal con trabajo nocturno o a turnos y responsables de dicho personal que realice trabajo nocturno y a turnos

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN: Relación del curso con el trabajo realizado, y nivel de responsabilidad.

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Por determinar

10.- PROGRAMA:

- La organización del trabajo: la necesidad del Trabajo Nocturno y Trabajo a Turnos.

- Consecuencias médicas y sociales del Trabajo Nocturno y Trabajo a Turnos.

- Influencia de la condición física, hábitos, etc.

- Herramientas para evitar o minimizar los riesgos para la salud derivados del trabajo nocturno o trabajos a turnos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 7 (Código 316)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CONSTRUCCIÓN Y OBRAS

2.- OBJETIVOS:

Que los empleados públicos destinados a la realización de estos trabajos conozcan los riesgos laborales presentes en los mismos y la manera de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal destinado a labores de construcción y/o obras, Inspectores, capataces y vigilantes de obras

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del curso con el trabajo realizado. Se seleccionarán por grupos homogéneos.

8.- HORAS LECTIVAS: 10

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer y segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Caídas al mismo y distinto nivel.
- Sobreesfuerzos.
- Manejo manual de cargas.
- Contactos eléctricos.
- Mal uso de máquinas y herramientas.
- Orden y limpieza.
- Protecciones personales y colectivas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 8 (Código 317)

1.- DENOMINACIÓN: ENFERMERÍA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS

2.- OBJETIVOS:

Formar al personal sanitario sobre la manipulación de Residuos Sanitarios, para minimizar o evitar los riesgos para su salud y el Medio Ambiente.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Elisa Gómez Campoy. Jefa de Sección de Sanidad Ambiental. Dirección General de Salud.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS: Personal sanitario.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 15.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

1^a edición, segundo trimestre; 2^a edición, tercer trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Salud y enfermedad. Riesgo. Toxicidad. Factores de influencia. Dosis- respuesta. Análisis del riesgo.

- Residuos sanitarios. Concepto y clasificación. Marco legal específico para la gestión de los residuos sanitarios.

- Prevención de riesgos. La gestión de los residuos sanitarios en el interior de los centros sanitarios: servicios asistenciales.

- Prevención de riesgos. . La gestión de los residuos sanitarios en el interior de los centros sanitarios: servicios de farmacia, medicina nuclear y laboratorios.

- Prevención de riesgos. Tratamiento de los residuos sanitarios. Destrucción térmica. Desinfección. Esterilización. Vertidos a la atmósfera. Dioxinas. Vertidos líquidos.

- Prevención de riesgos. La gestión de los residuos sanitarios en el exterior de los centros sanitarios.

- Los residuos sanitarios en la Unión Europea. Estado actual de la gestión de los residuos sanitarios en la Región de Murcia. Programa de la Dirección General de Salud dirigido al Control de la Gestión de los Residuos Sanitarios de la Región de Murcia.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 9 (Código 100)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DEL DOLOR DE ESPALDA EN EL CUIDADO DE ENFERMOS Y DISCAPACITADOS

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar los conocimientos específicos que contribuyan a garantizar la salud y seguridad del personal en el desempeño de su trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jorge Medina Fernández. Jefe de Negociado de Divulgación del Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 6

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS: A.T.S., Auxiliares Sanitarios y Celadores, Educadores, Auxiliares Técnicos Educativos, etc.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso. Se realizarán grupos homogéneos. Podrá ser declarado de carácter obligatorio para el personal de determinados centros de trabajo, que tendrán preferencia.

8.- HORAS LECTIVAS: 10.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

1^a y 2^a edición, en el segundo trimestre.

3^a y 4^a edición, en el tercer trimestre.

5^a y 6^a edición, en el cuarto trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Aspectos fundamentales de la movilización de enfermos.

- Medios mecánicos.

- Posturas correctas de la espalda.

- Relajación física.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 10 (Código 504)

1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ESTRÉS EN EL TRABAJO

2.- OBJETIVOS:

- Proporcionar conocimientos en orden a la Prevención del agotamiento físico y emocional producidos por estrés.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Carrillo Viguera. Delegado de Prevención de CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal de los Grupos A y B

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Nivel de responsabilidad, carga de las tareas, personal que trabaje en atención directa a usuarios y en centros asistenciales.

8.- HORAS LECTIVAS: 16

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo y tercer trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Bases teóricas del estrés.

- "Burn out".

- Fundamentos de las habilidades sociales.

- Terapia racional Emotiva de Ellis.

- Bases teóricas de la Relajación.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 11 (Código 505)**1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE ESTRÉS EN EL TRABAJO****2.- OBJETIVOS:**

- Proporcionar conocimientos en orden a la Prevención del agotamiento físico y emocional producidos por estrés.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Alfonso P. Sánchez Sánchez. Técnico de Gestión de Prevención. Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 6

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS: Personal de los Grupos C, D y E

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Nivel de responsabilidad, carga de las tareas, personal que trabaje en atención directa a usuarios y en centros asistenciales.

8.- HORAS LECTIVAS: 16

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Desde el mes de abril, dos ediciones por trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Bases teóricas del estrés.
- "Burn out".
- Fundamentos de las habilidades sociales.
- Terapia racional Emotiva de Ellis.
- Bases teóricas de la Relajación.
- Entrenamiento en habilidades sociales.
- Afrontamiento del estrés.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 12 (Código 506)**1.- DENOMINACIÓN: CURSO GENERAL BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES SEMIPRESENCIAL****2.- OBJETIVOS:**

Proporcionar a los participantes los conocimientos necesarios para promover comportamientos seguros y actuaciones preventivas básicas, realizar evaluaciones

elementales de riesgos y establecer medidas preventivas del mismo carácter, así como colaborar en la evaluación y control de dichos riesgos y colaborar con la UPRL en analizar los riesgos presentes en el trabajo, participar en la búsqueda de soluciones de prevención y negociar programas de prevención.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 5

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal con responsabilidades en materia de prevención de Riesgos Laborales o que realicen tareas relacionadas con la misma .

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de sus funciones con el contenido del curso. Será necesario informe favorable del responsable del centro de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo y tercer Trimestre de 1999.

10.- PROGRAMA:

I.-Conceptos Básicos sobre seguridad y salud en el trabajo
II.-Riesgos Generales y su Prevención
III.-Principales Riesgos en la Administración Pública
IV.-Elementos Básicos en la Gestión de la Prevención de Riesgos

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Tests, trabajos prácticos y examen final.

CURSO NÚMERO 13 (Código 507)**1.- DENOMINACIÓN: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL****2.- OBJETIVOS:**

Divulgar la Prevención de Riesgos Laborales entre el personal de la Administración Regional

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 3

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 100

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos en general

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Tendrán preferencia quienes no hayan realizado con anterioridad cursos de prevención.

8.- HORAS LECTIVAS: 4

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Una edición por trimestre a partir del mes de marzo.

10.- PROGRAMA:

- Objeto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Aplicación.
- Derechos y deberes de los empleados públicos.
- Obligaciones de la Administración.
- Principios de la acción preventiva.
- Responsabilidades

CURSO NÚMERO 14 (Código 508)

1- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE OFICINA Y PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS

2.- OBJETIVOS:

Proporcionar conocimientos sobre prevención de riesgos laborales en trabajos de oficina y los derivados del uso de PVD'S

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 50

6.- DESTINATARIOS:

Personal de Informática , Administrativos y Auxiliares Administrativos.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del curso con el trabajo que se realiza y cursos de prevención realizados con anterioridad.

8.- HORAS LECTIVAS: 5

9.- CALENDARIO PREVISTO:

1ª edición, en el segundo trimestre; 2ª edición, en el tercer trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales.
- El puesto de trabajo y las posturas.
- Las P.V.D.
- La iluminación del puesto de trabajo.
- El ruido en el puesto de trabajo.
- La temperatura.
- Factores psicosociales.
- R.D.488/97 de 14 de abril sobre PVD'S
- R.D.486/97 de lugares de trabajo

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 15 (Código 509)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJO SANITARIO Y ASISTENCIAL.

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los participantes para realizar las funciones de nivel básico previstas en el Artículo 35 de R.D. 39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención .

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal que preste servicio en los hospitales y centros asistenciales

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- Relación de las funciones que desarrollen en su puesto de trabajo con el contenido del curso.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

8.- HORAS LECTIVAS: 50

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

El contenido se ajustará a lo exigido en el Anexo IV apartado 1 del R.D.39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 16 (Código 510)

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJO SANITARIO Y ASISTENCIAL. MÓDULO II

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los participantes para realizar las funciones de nivel básico previstas en el Artículo 35 de R.D. 39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención .

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:

Personal haya realizado en el año 1998 el Módulo I

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal que haya realizado en el año 1998 el curso "Básico de Prevención de Riesgos Laborales en Hospitales.

8.- HORAS LECTIVAS: 20**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Tercer trimestre.

10.- PROGRAMA:

El contenido se ajustará a lo exigido en el Anexo IV apartado 1 del R.D.39/97 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 17 (Código 511)**1.- DENOMINACIÓN: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PERSONAL DE SERVICIOS****2.- OBJETIVOS:**

Conocer los riesgos presentes en el trabajo del personal de servicios y la forma de prevenirlos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Alfonso P. Sánchez Sánchez. Técnico de Gestión de Prevención de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 5**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25****6.- DESTINATARIOS:**

Personal de servicios de la Administración Regional

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Personal que no haya realizado con anterioridad cursos de Prevención. Podrá ser declarado obligatorio para colectivos concretos (Escuelas Infantiles, etc., que tendrán preferencia).

8.- HORAS LECTIVAS: 15**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Periodo de abril a octubre.

10.- PROGRAMA:

- Riesgos eléctricos.
- Calderas y recipientes a presión.
- Manejo de cargas.
- Ruido en el lugar de trabajo.
- Primeros Auxilios.
- Extinción de Incendios

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Realización de trabajos de aplicación práctica y/o prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO 18 (Código 512)**1.- DENOMINACIÓN: PRÁCTICAS DE RELAJACIÓN, FLEXIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ESPALDA****2.- OBJETIVOS:**

Aprender a realizar los ejercicios físicos necesarios a fin de conseguir una espalda saludable evitando las frecuentes lesiones y la gravedad de las mismas en determinados colectivos de la Administración Regional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 20**5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 10****6.- DESTINATARIOS:**

Empleados Públicos con patología previa de columna o no, que ocupen puestos de trabajo con riesgo de lesión.(Sanitarios , personal de centros asistenciales, etc.)

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1.- Empleados públicos con patologías previas de columna .

2.- Puestos de trabajo donde se realice habitualmente manejo de cargas o de enfermos.

3.- Puestos de trabajo que precisen de posturas mantenidas.

Este curso podrá realizarse con carácter obligatorio en determinados centros de trabajo, existiendo preferencia en este caso para su realización.

8.- HORAS LECTIVAS: 5**9.- CALENDARIO PREVISTO:**

Segundo y tercer trimestre.

10.- PROGRAMA:

- Ejercicios potenciadores de la musculatura
- Ejercicios de estiramiento
- Ejercicios de relajación
- Consejos para la vida diaria

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN :

- Ejercicios realizados durante el curso.

A N E X O I V**CURSOS ORGANIZADOS POR EL SINDICATO FSP-UGT****CURSO NÚMERO:1**

1.- DENOMINACIÓN: CURSO INTEGRADO DE: WINDOWS 95, NAVEGADOR WEB.

2.- OBJETIVOS:

Conocer el manejo de Windows 95 y del navegador web.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Matías Rodríguez López, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que no han realizado ningún curso de informática y que pueden disponer o no de ordenador en su puesto de trabajo.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que utilicen medios informático en sus tareas diarias.

Que tengan en su centro de trabajo un ordenador.

Que puedan acceder a Intranet.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 15.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre.

10.- PROGRAMA:

Introducción al entorno de trabajo Microsoft Windows.

El escritorio de Windows.

Gestión de ficheros. El explorador de Windows.

Presentación de los accesorios de Windows.

Gestión de impresión.

Ayuda de Windows.

Introducción a Internet.

El navegador Microsoft Internet Explorer.

La navegación por la red.

Imprimir y guardar información de la red.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos prácticos realizados durante el desarrollo del curso.

CURSO NÚMERO: 2

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA Y BÁSICO DE WORD. VERSIÓN 97.

2.- OBJETIVOS:

Iniciar el conocimiento del procesador de textos Word 97 y conseguir un dominio de las funciones básicas que ofrece este programa así como estudiar y comparar las mejoras con la versión 6.0.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Matías Rodríguez López, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que no hayan realizado con anterioridad un curso de word.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que utilicen medios informático en sus tareas diarias.

Que dispongan o vayan a disponer de la aplicación objeto del curso y que redunde en la mejora del servicio.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

Introducción a la informática.

Iniciación a Windows.

Presentación de Winword.

Formatos.

Herramientas básicas.

Tablas.

Imprimir.

Herramientas avanzadas.

Cómo utilizar la ayuda.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos prácticos realizados durante el desarrollo del curso.

CURSO NÚMERO: 3

1.- DENOMINACIÓN: CURSO INTEGRADO DE: INTRANET, NAVEGADOR WEB, CORREO ELECTRÓNICO.

2.- OBJETIVOS:

Aprendizaje y navegación por la red. Aprender a buscar la información que necesitamos.

Correo electrónico. Motores de búsqueda.

Configuración de los accesorios necesarios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Matías Rodríguez López, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que disponen de ordenador personal y que han trabajado en entornos Windows.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que utilicen medios informáticos en sus tareas diarias.

Empleados que acrediten la conveniencia de esta herramienta para la mejora de su servicio.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 15.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

Introducción.

El navegador Microsoft Internet Explorer.

La navegación por red.

Imprimir y guardar información de la red.

Correo electrónico: mensajes, selección de destinatarios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test realizado al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 4

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE HOJA DE CÁLCULO EXCEL. VERSIÓN 97.

2.- OBJETIVOS:

Iniciar al conocimiento del programa de Hojas de Cálculo Excel 97 y conseguir un dominio de las funciones básicas que ofrece este programa, así como estudiar y comparar las mejoras con Excel, versión 5.0.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Matías Rodríguez López, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que requieran en su puesto de trabajo de esta herramienta, que posean conocimientos previos de Windows y que no hayan realizado con anterioridad un curso de Excel.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que utilicen medios informáticos en sus tareas diarias, y cuya realización redunde en la mejora del servicio.
Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre.

10.- PROGRAMA:

Introducción a las hojas de cálculo.

Elementos comunes de hojas de cálculo Excel.

Guardando y recuperando una hoja de cálculo.

Introducción de datos en una hoja de cálculo.

Selección de celdas.

Uso del portapapeles.

Formatos.

El comando deshacer y repetir.

Impresión.

Trabajo con fórmulas.

Uso de las hojas de cálculo con "mini" bases de datos.

Vínculos.

Añadir notas al contenido de una celda.

El uso de corrector ortográfico.

Uso de la ayuda en las hojas de cálculo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos prácticos realizados durante el desarrollo del curso.

CURSO NÚMERO: 5

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE ACCESS. VERSIÓN 97.

2.- OBJETIVOS:

Iniciar el conocimiento del programa de gestión de bases de datos access 97 y conseguir el dominio de las funciones básicas que ofrece este programa, así como estudiar y comparar las mejoras con las versiones anteriores.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Matías Rodríguez López, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados Públicos de la Administración Regional que requieran en su puesto de trabajo del diseño y/o explotación de bases de datos, que posean conocimientos previos de Windows, y que no hayan realizado con anterioridad un curso de Access.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados públicos que utilicen medios informáticos en sus tareas diarias, y cuya realización redunde en la mejora del servicio.

Cursos realizados en años anteriores.

Fecha de entrada de la solicitud.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Cuarto trimestre.

10.- PROGRAMA:

Introducción a ACCESS.

Creación de bases de datos.

Tablas.

Impresión.

Relaciones de asistentes.

Consultas con asistentes.

Formularios con asistentes.

Informes con asistentes.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso.

CURSO NÚMERO: 6

1.- DENOMINACIÓN: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ESTILO DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO.

2.- OBJETIVOS:

Conocer el Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo y el fin que persigue.

Aprender y actualizar los conocimientos que se tienen para la redacción de documentos.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Sánchez Alonso. FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que elaboran documentos administrativos, informes, protocolos en el desempeño de sus funciones.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Redactar en las tareas habituales documentos administrativos, informes, etc.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Meses de abril y mayo.

10.- PROGRAMA:

El lenguaje administrativo. Definición y clases.

Ortografía.

El léxico administrativo.

Rasgos morfosintácticos.

El estilo administrativo. Normas generales y recomendaciones de uso.

La discriminación en el lenguaje: el sexismo lingüístico.

Consejos prácticos para mejorar una redacción.

Los documentos administrativos más comunes.

Glosario de términos y frases del lenguaje administrativo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajo individual planteado por el profesor del curso y trabajos prácticos grupales realizados durante las sesiones.

CURSO NÚMERO: 7

1.- DENOMINACIÓN: TALLER DE REDACCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. (2º NIVEL DEL CURSO ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ESTILO DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO).

2.- OBJETIVOS:

Adquirir conocimientos y técnicas de análisis en la redacción de nuevos documentos administrativos e informes.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Fernando Sánchez Alonso, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que elaboran documentos administrativos, informes, protocolos en el desempeño de sus funciones.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Haber realizado el primer nivel de este curso. (Actualización del Manual de Estilo del Lenguaje Administrativo).

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de octubre.

10.- PROGRAMA:

Análisis pragmático de los documentos administrativos.

Gramática de textos de los documentos administrativos.

Gramática de textos de los documentos administrativos.

Análisis macroestructural de los documentos administrativos.

Prácticas sobre documentos administrativos.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario de preguntas tipo test y desarrollo de ejercicios prácticos.

CURSO NÚMERO: 8

1.- DENOMINACIÓN: MODELOS DE CONTRATACIÓN LABORAL Y ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento de los distintos modelos de Contratación y de la nueva regulación de la incapacidad temporal. Supuestos aplicables a la Función Pública.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a José Pellicer Botía, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Grupos C y D.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de febrero.

10.- PROGRAMA:

Estatuto de los Trabajadores y Reales Decretos que regulan las modalidades de contratación.

Ley General de la Seguridad Social.

Distintas situaciones de la Incapacidad: maternidad, accidentes de trabajo, enfermedad común, etc.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario preguntas tipo test realizado al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 9

1.- DENOMINACIÓN: IMPLANTACIÓN DEL EURO.

2.- OBJETIVOS:

Conocer el proceso de transformación de unidad monetaria europea.

Analizar la implicación práctica en las CC.AA., en España y en Europa.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a M^a José Pellicer Botía. FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Personal administrativo, mandos intermedios, personal de tesorería y otros colectivos que tengan relación con aspectos económicos en la administración.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Grupos C y D.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 25.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

10.- PROGRAMA:

Normativas que regulan la implantación del euro a nivel regional, estatal y europeo.

La organización europea en el periodo de transición.

Implantación del euro.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test realizado al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 10

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

2.- OBJETIVOS:

Conocer nuevas técnicas que facilitarán la atención y comunicación al ciudadano.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a Carmen Sandoval Martínez, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C, D y E de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Grupos C, D y E.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 25.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de marzo.

10.- PROGRAMA:

La calidad de los servicios en la atención al ciudadano.

La comunicación en la atención al ciudadano.

Cómo afrontar las situaciones difíciles en la atención al ciudadano.

Principios básicos en la atención al ciudadano.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test realizado al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 11

1.- DENOMINACIÓN: ASPECTOS SANITARIOS DEL AGUA.

2.- OBJETIVOS:

Aplicaciones en Biología Molecular.

Aplicaciones en Bromatología.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Altuna Cuesta, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

T.E.L. de Laboratorios de Salud, Análisis Clínicos y Microbiología.

Auxiliares de Clínica en laboratorios.

A.T.S. y/o D.U.E. de laboratorios.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

T.E.L. de Laboratorios de Salud, Análisis Clínicos y Microbiología.

Auxiliares de Clínica en laboratorios.

A.T.S. y/o D.U.E. de laboratorios.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30 horas.

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mes de junio.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I (10 horas):

Contaminación del agua.

Contaminantes físicos.

Contaminantes químicos.

Contaminantes biológicos.

Reglamentación.

Aguas potables.

Aguas no potables.

MÓDULO II (10 horas):

Aspectos sanitarios del agua.

Indicadores indirectos de contaminación fecal: cloruros, nitratos, nitritos, amonio.

Otros parámetros de interés sanitario: dureza, ph, sulfatos, fluoruros...

El agua como vehículo de infección e infestación.

Transmisión directa.

Transmisión indirecta.

MÓDULO III (10 horas):

Toma de muestras.

Análisis del agua.

Microbiológico.

Fisioquímico.

Tipos de aguas.

Mineromedicinales.

Mineronaturales.

Aguas de manantial.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Cuestionario tipo test realizado al final de cada curso.

CURSO NÚMERO: 12

1.- DENOMINACIÓN: RECUPERACIÓN DEL PAISAJE MEDITERRÁNEO.

2.- OBJETIVOS:

Fomentar aptitudes profesionales que permitan la recuperación del paisaje mediterráneo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. José Antonio Rocamora Perea, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos cuyos puestos de trabajo están relacionados con la gestión medioambiental mediterránea: bosques, cuencas hidrográficas, mineras, litoral marino, lagunas costeras, etc.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Técnicos del Servicio de Pesca.

Forestales.

Personal de la Consejería de Medio Ambiente cuyos puestos de trabajo estén relacionados con los contenidos del curso.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mes de febrero.

10.- PROGRAMA:

El paisaje mediterráneo. Definiciones y características.

Ciclos y evoluciones.

La degradación: orígenes, parámetros, control y seguimiento.

La recuperación: objetivos, medios, correcciones y limitaciones.

Legislación y competencias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Trabajos prácticos desarrollados a lo largo del curso.

CURSO NÚMERO: 13

1.- DENOMINACIÓN: CONTROL, VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CARRETERAS.

2.- OBJETIVOS:

Actualización y mejora de conocimientos de la actividad profesional, incluyendo nuevas tecnologías y normativa legal y técnica.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesualdo Molina Ramos, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D con trabajo relacionado con obras públicas en carreteras.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Grupos C y D con trabajo relacionado con obras públicas en carreteras.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 40.

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mes de junio.

10.- PROGRAMA:

El terreno natural. Clasificación de terreno. Granulometría. Plasticidad.

Excavaciones. Terraplenes. Taludes. Drenaje superficial y subterráneo.

Capas granulares. Bases y Sub-bases. Extendido y compactación.

Suelos estabilizados. Grava. Cemento. Fabricación y puesta en obra.

Hormigón. Fabricación. Transporte. Puesta en obra. Vibrado. Curado.

Productos asfálticos. Betunes. Emulsiones. Tratamientos superficiales.

Mezclas bituminosas. Fabricación en caliente. Fabricación en frío. Puesta en obra. Conservación.

Obras de fábrica. Cimentaciones. Esfuerzos. El hormigón armado. Estructuras prefabricadas.

Señalización horizontal, vertical y balizamiento.

Actividades de defensa y uso del patrimonio viario.

Responsabilidad patrimonial y funcionarial.

La seguridad y salud en la actividad de la construcción y obras públicas. La protección personal.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test realizado al finalizar el curso

CURSO NÚMERO: 14

1.- DENOMINACIÓN: TÉCNICAS PARA EL CONTROL DE ESTRÉS EN PROFESIONALES DE CENTROS EDUCATIVOS.

2.- OBJETIVOS:

Hacer un análisis de los motivos y consecuencias del estrés laboral

Conocer los factores determinantes de la situación de estrés y las técnicas aplicables para el control del mismo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a José Salazar Quereda, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20.

6.- DESTINATARIOS:

Personal de las Escuelas Infantiles, educadores del ISSORM, logopedas, psicomotricistas, estimuladores, etc.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.
Ser personal de Escuelas Infantiles, educadores del ISSORM, logopedas, psicomotricistas, estimuladores, etc.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de mayo.

10.- PROGRAMA:

I.- Concepto y definiciones de estrés.

II.- Estrés y enfermedad.

III.- Organización del trabajo y estrés laboral.

IV.- Prevención, tratamiento y profilaxis del estrés profesional.

Técnicas de resolución de problemas.

Técnicas de relajación.

Tipos de afrontamiento y estrategias de intervención.

Apoyo social como modulador del estrés laboral.

Estilos de vida: alimentación, actividad física, períodos de descanso.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionarios tipo test realizados al final del curso.

CURSO NÚMERO: 15

1.- DENOMINACIÓN: RIESGOS LABORALES EN TRABAJADORES DE COCINA.

2.- OBJETIVOS:

Análisis de las condiciones de trabajo y prevención de los riesgos laborales de la profesión.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Diego Cervantes Díaz, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Personal de la Administración Regional que trabaje en cocinas y camareras.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.
Personal que trabaje en cocinas y camareras.
Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 20.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de junio.

10.- PROGRAMA:

Condiciones de seguridad de los lugares y espacios de trabajo.
Higiene industrial:
Utilización de productos químicos.
Ambiente térmico.
Condiciones de seguridad de los equipos de trabajo.
Ergonomía del puesto de trabajo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test realizado al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 16

1.- DENOMINACIÓN: TOXOINFECCIONES ALIMENTARIAS.

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento de las posibles patologías toxoinfecciosas transmitidas por los alimentos.

Mecanismos de prevención.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Altuna Cuesta, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Auxiliares/camareras.

Personal de cocina.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Auxiliares/camareras y personal de cocina.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segunda quincena del mes de Febrero y primera de marzo.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I (10 horas):

Introducción.

Recuerdo histórico.

Aparato digestivo.

Anatomía.

Flora habitual.

Epidemiología.

MÓDULO II (10 horas):

Enfermedades transmitidas por los alimentos.

Características generales.

Intoxicaciones alimentarias de origen bacteriano y carácter infeccioso.

Intoxicaciones alimentarias de origen microbiano y carácter tóxico.

Otras bacterias patógenas.

Hongos micotoxigénicos.

Virus y protozoos.

Escómbridos.

Intoxicación paralítica por marisco.

Enfermedades por priones.

MÓDULO III (10 horas):

Métodos de detección.

Clásicos.

Rápidos.

Microorganismos indicadores.

Normativa:

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario tipo test que se realizará un vez terminado el curso.

CURSO NÚMERO: 17

1.- DENOMINACIÓN: PSICOMOTRICIDAD EN NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS.

2.- OBJETIVOS:

Conocer fisiológicamente a los niños/as de cero a tres años.

Aprender diferentes modelos y su importancia adaptativa a los niños de cero a tres años.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. M^a José Salazar Quereda, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Educadores de escuelas infantiles.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Educadores de escuelas infantiles.

Relación del puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 20.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mes de marzo.

10.- PROGRAMA:

Importancia de trabajar la psicomotricidad en los niños/as de cero a tres años.

Diferentes modelos para trabajar la psicomotricidad de niños/as de cero a tres años.

Materiales y recursos para realizar un taller de psicomotricidad.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Trabajos realizados a lo largo del curso y cuestionarios de preguntas tipo test realizadas al finalizar el curso.

CURSO NÚMERO: 18

1.- DENOMINACIÓN: ENFERMEDADES INFECCIOSAS, ¿UNAS VIEJAS CONOCIDAS?

2.- OBJETIVOS:

Conocimiento histórico de las enfermedades infecciosas.

Nuevos aspectos y retos de las mismas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Antonio Altuna Cuesta, FSP/UGT.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1.

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25.

6.- DESTINATARIOS:

Auxiliares sanitarios y/o de clínica.

Celadores y personal subalterno.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación de su puesto de trabajo con los contenidos del curso.

Auxiliares sanitarios y/o de clínica.

Celadores y personal subalterno.

Cursos realizados en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30.

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Mes de abril.

10.- PROGRAMA:

MÓDULO I (10 horas):

Recuerdo histórico. Periodo preetiológico. Periodo etiológico. Periodo clínico. Periodo terapéutico. Periodo de desconcierto.

MÓDULO II (10 horas):

Estado actual. Introducción. Nuevos patógenos. Nuevas patologías. Cambios epidemiológicos. Avances en el diagnóstico. Avances en la terapéutica. Avances en profilaxis.

MÓDULO III (10 horas):

Situaciones especiales. Infecciones nosocomiales. Infecciones en nuevos hospedadores. Inmunocomprometidos. Transplantados. Ancianos. Futuro de la prevención.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Cuestionario de preguntas tipo test que se realizará al final del curso.

ANEXO V

CURSOS ORGANIZADOS POR EL SINDICATO CEMSATSE

CURSO NÚMERO: 1

1.- DENOMINACION: MARKETING SANITARIO ORIENTADO AL CLIENTE Y CONSUMIDOR

2.- OBJETIVOS:

- Identificar el SMS como una empresa de servicios.
- Desarrollar habilidades de marketing sanitario de grupos humano-profesionales.
- Ofrecer bases conceptuales al cliente y consumidor para resolver problemas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES:1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:
DE-ATS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- Empresas Públicas y Empresas de Seguros.
- RD/LOFAGE

- Planificación Estratégica de Empresas de Servicios.
- Derechos y Deberes del Cliente y del Profesional.
- Marketing de la Empresa Sanitaria.
- Marketing y Motivación.
- Marketing Interno y Externo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que determine el grado en que el alumno ha asimilado la materia impartida.

CURSO NÚMERO: 2

1.- DENOMINACION: CURSO BÁSICO DE ENTREVISTA CLÍNICA

2.- OBJETIVOS:

- Sensibilizar a los participantes sobre la conducta verbal y no verbal que desarrollarán en la entrevista clínica.
- Ampliar los recursos técnicos capaces de ser desarrollados en la comunicación con el paciente, con especial mención a las llamadas "técnicas de apoyo a la narrativa del paciente".
- Posibilitar a los participantes una conducta sistematizada en las situaciones más difíciles, siempre respetando el estilo particular de cada profesional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:
DE-ATS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de los contenidos del curso con las funciones del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- La comunicación en la entrevista clínica.
- La parte exploratoria de la entrevista.
- Parte resolutive. Informando al cliente.
- Parte resolutive. Negociando con el cliente.
- Experiencias del participante en el curso en situaciones difíciles.
- La entrevista clínica dirigida a problemas psicológicos I. El abordaje biopsicosocial del síntoma guía.
- La entrevista clínica dirigida a problemas psicológicos II. Parte resolutive de la entrevista clínica.
- La entrevista clínica dirigida a problemas psicológicos III: El paciente somatizador, su abordaje.
- El paciente terminal y la familia, su abordaje.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que determine el grado en que el alumno ha asimilado la materia impartida.

CURSO NÚMERO: 3

1.- DENOMINACIÓN: TALLER DEL TOCAR TERAPÉUTICO EN ENFERMERÍA

2.- OBJETIVOS:

Fomentar la utilización del tocar como necesidad básica a nivel físico en la Atención de Enfermería, para promover la salud y prevenir la enfermedad.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:

Personal de enfermería.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Mayor relación de los contenidos del curso con las funciones del puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- El tocar en la Atención de Enfermería para promover la Salud y prevenir la enfermedad.

- Necesidad básica para el normal desarrollo físico, psicológico y social.

- Enfoque del método de tocar para que faciliten hacerlo de forma terapéutica.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se aplicará el sistema de evaluación continua.

CURSO NÚMERO: 4

1.- DENOMINACIÓN: LA COMUNICACIÓN EFICIENTE EN ENFERMERÍA GERIÁTRICA

2.- OBJETIVOS:

Adquirir los conocimientos y habilidades técnicas de la escucha activa, empatía y asertividad dirigidas a la comunicación eficiente con la persona mayor.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 40

6.- DESTINATARIOS:

Personal de enfermería.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Tema 1: Introducción a la Geriátrica. Conceptos Generales.

Tema 2: Evolución histórica de la concepción social de la ancianidad.

Tema 3: Relación de ayuda en enfermería geriátrica.

Tema 4: El proceso de la Comunicación. Elementos, contenido y sistemas.

Tema 5: La comunicación verbal y no verbal en la persona mayor.

Tema 6: La destreza de escuchar. Significado, tipos y obstáculos.

Tema 7: La actitud empática hacia la persona mayor. Conceptos, fases, efectos y dificultades.

Tema 8: La destreza de responder. Tipos, implicaciones e interpretación.

Tema 9: Expresión de sentimientos. Personalización y confrontación.

Tema 10: La autenticidad en la persona mayor y su aceptación incondicional.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que determine el grado en que el alumno ha asimilado la materia impartida.

CURSO NÚMERO: 5

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD ASISTENCIAL EN LOS SERVICIOS SANITARIOS

2.- OBJETIVOS:

Al finalizar el curso los participantes habrán adquirido los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para participar en el desarrollo de un plan de mejora de la calidad de los servicios sanitarios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:

DE-ATS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 40

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- Conceptos generales sobre calidad.
- Plan para la mejora de la calidad asistencial.
- Conceptos generales sobre evaluación.
- Evaluación de la calidad asistencial.
- Metodología para la evaluación de la calidad de los servicios sanitarios.
- Calidad total y círculos de calidad: Garantía de calidad, Calidad total y sus claves, Círculos de calidad composición y técnicas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que determine el grado en que el alumno ha asimilado la materia impartida.

CURSO NÚMERO: 6

1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES EN LA SALUD MENTAL PARA EL PERSONAL DE ENFERMERÍA

2.- OBJETIVOS:

Conseguir que el personal de enfermería disponga de los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Se persigue que adquiera la formación imprescindible para poder abordar las cuestiones y planteamientos prácticos que surgen en el desarrollo de sus funciones.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a Sacramento Morote Zornoza. CEMSATSE.

4.- NÚMERO DE EDICIONES:1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 35

6.- DESTINATARIOS:
DE-ATS.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del contenido del curso con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo semestre 1999.

10.- PROGRAMA:

1. La Salud Mental en la práctica sanitaria.
2. Trastornos psicóticos.
3. Trastornos afectivos.
4. Trastornos mentales orgánicos.
5. Trastornos de ansiedad.
6. Alcoholismo y Drogodependencias.
7. Urgencias psiquiátricas.
8. El personal de enfermería ante los problemas de Salud Mental.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará una prueba escrita que determine el grado en que el alumno ha asimilado la materia impartida.

A N E X O VI

CURSOS ORGANIZADOS POR EL SINDICATO CC.OO

CURSO NÚMERO: 1

1.- DENOMINACIÓN: EDUCACIÓN AMBIENTAL

2.- OBJETIVOS:

Sensibilizar sobre la necesidad de estas actuaciones en la enseñanza formal y en la no formal.

Capacitar al alumno para evaluar programas educativos de medio ambiente.

Ofrecer herramientas necesarias para llevar a cabo actividades de educación ambiental.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Ricardo Moreno Camacho. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Agentes forestales. Personal que trabaje en unidades cuyas competencias tengan relación con el contenido del curso (Educadores, Animadores, Monitores de Tiempo Libre...).

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores. Relación con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO: Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

- Introducción al medio ambiente.
- Breve reseña histórica de la educación ambiental.
- Bases teóricas
- La evaluación.
- Programación de actividades.
- Análisis de experiencias.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 2

1.- DENOMINACIÓN: HABILIDADES SOCIALES

2.- OBJETIVOS:

- Ampliar su nivel de conocimientos
- Perfeccionar el desempeño de su trabajo.

Facilitar su promoción profesional.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Esperanza Breis López. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos de la Comunidad Autónoma, pertenecientes a los grupos A, B, C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores. Preferentemente empleados públicos de atención directa.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Aproximación al concepto de habilidades sociales.
Elementos intervinientes.
Identificación de pensamientos negativos y de hábitos emocionales desadaptativos.

La crítica patológica.

El comportamiento no verbal.

Los componentes paralingüísticos de la comunicación humana.

Factores que facilitan la comunicación.

El estilo al comunicar.

Elaboración de una intervención pública.

Formas de exponer un tema.

Recursos auxiliares ¿cómo decirlo?

El coloquio y el debate.

Gestión de tiempos y tareas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 3

1.- DENOMINACIÓN: CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE GERIÁTRICO EN INSTITUCIONES.

2.- OBJETIVOS:

Informar a los profesionales sobre las características específicas de los ancianos: socioeconómicas, demográficas y sanitarias.

Mejorar la calidad de la enfermería en la aplicación de diagnósticos y planes de cuidados específicos en la población anciana.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Antonia Galera Quiñonero. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal de centros geriátricos de la Comunidad Autónoma pertenecientes a los grupos C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

Mayor relación con el puesto de trabajo

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Evaluación geriátrica de la atención a las diferentes necesidades básicas del anciano.

Recursos y asistencia social en geriatría.

Atención domiciliaria, manejo de los síndromes geriátricos.

Tratamiento de patologías y dolor crónico en el anciano.

Enfermedades crónicas e invalidantes en el anciano.

Su patología psiquiátrica.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 4

1.- DENOMINACIÓN: PERSONAL DE COCINA EN CENTROS PÚBLICOS: ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS.

2.- OBJETIVOS:

Favorecer la formación y posibilidad de promoción del personal de cocina.

Adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre dietética y nutrición.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Medinaceli Parrilla Iniesta. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Personal de cocina al servicio de la Administración Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

Mayor relación con el puesto de trabajo.

8.- HORAS LECTIVAS: 25

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Octubre 1999.

10.- PROGRAMA:

Vías de acceso y promoción para el personal de cocina de centros públicos.

La manipulación de alimentos.

Pérdida de nutrientes en la cocción de los alimentos.

Alimentación y nutrición: equilibrio entre ambas.

Alimentos, higiene y tecnologías alimentarias.

Necesidades nutricionales en función de la edad y el estado de salud.

Dietas especiales en función de la edad y el estado de salud.

Almacenamiento y conservación de productos alimenticios.

Normas higiénico-sanitarias.

Manipulación de alimentos para su elaboración.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 5

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA Y BÁSICO DE WORD CON WINWORD 97

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a empleados públicos que necesiten emplear el ordenador como herramienta de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Miguel Hernández Valverde. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que no hayan realizado con anterioridad un curso de word.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Introducción a la informática.

Iniciación a Windows.

Presentación de Winword.

Formatos.

Herramientas básicas.

Tablas.

Imprimir.

Herramientas avanzadas.

Ayuda de Winword.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 6

1.- DENOMINACIÓN: CURSO AVANZADO DE WORD CON WINDOWS 97

2.- OBJETIVOS:

Adquirir dominio avanzado de esta aplicación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Miguel Hernández Valverde. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Personal cuyo puesto de trabajo requiera profundizar en esta herramienta.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Breve repaso de los conceptos más importantes de Word 6.0.

Plantillas.

Combinar correspondencia.

Macros.

Vínculos con otras aplicaciones.

Campos.

Macros y dibujos Wordart, Editor de ecuaciones y Graph.

Buscar y gestionar documentos.

Tablas avanzadas. Fórmulas.

Personalizar word. Menú de herramientas/opciones.

Barras de menú y botones.

Otras herramientas: autoformatos, formularios, esquemas, trabajo con grandes documentos.

Ayuda de Winword.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 7

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE HOJA DE CÁLCULO EXCEL 97

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los empleados públicos que necesiten emplear el ordenador como herramienta de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Esperanza Toboso Ramón. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que requieran en su puesto de trabajo de esta herramienta, que posean conocimientos previos de Windows y que no hayan realizado con anterioridad un curso de Excel

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:

Introducción a las hojas de cálculo.
Elementos comunes de hojas de cálculo Excel.
Guardando y recuperando una hoja de cálculo.
Introducción de datos en una hoja de cálculo.
Selección de celdas.
Uso del portapapeles.
Formatos.
El comando deshacer y repetir.
Impresión.
Trabajo con fórmulas.
Uso de las hojas de cálculo con "mini" bases de datos.
Vínculos. Añadir notas al contenido de una celda.
El uso de corrector ortográfico.
Uso de la ayuda en las hojas de cálculo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 8

1.- DENOMINACIÓN: CURSO AVANZADO DE HOJA DE CÁLCULO EXCEL 97

2.- OBJETIVOS:

Adquirir un dominio avanzado de esta aplicación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Esperanza Toboso Ramón. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Personal con conocimientos previos de Excel y cuyo puesto de trabajo requiera profundizar en esta herramienta.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Junio 1999.

10.- PROGRAMA:

Manejo de archivos.
Barra de herramientas.
Manejo de vistas.
Escenarios.
El uso de nombres para referenciar el contenido de una celda.
Mejoras de la presentación de datos.
Tablas dinámicas y Microsoft Query.
Macros.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 9

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE ACCESS 97

2.- OBJETIVOS:

Capacitar a los empleados públicos que necesiten utilizar el ordenador como herramienta de trabajo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Severa González Moreno. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos de la Comunidad Autónoma con conocimientos previos del entorno Windows.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

Personal que precise conocimientos para diseño y explotación de bases de datos.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Mayo 1999.

10.- PROGRAMA:

Introducción a ACCESS.
Creación de bases de datos.
Tablas.
Impresión.
Relaciones de asistentes.
Consultas con asistentes.

Formularios con asistentes.
Informes con asistentes.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

CURSO NÚMERO: 10

1.- DENOMINACIÓN: CURSO AVANZADO DE ACCESS 97

2.- OBJETIVOS:

Adquirir un dominio avanzado de esta aplicación.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. María Severa González Moreno. CC.OO.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos de la Comunidad Autónoma con conocimientos de Access.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

No haber participado en cursos de similares características en años anteriores.

Personal con conocimientos previos de Access, Excel y Word.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Relación sin Asistentes.
Consulta sin asistentes.
Formulario sin asistentes.
Informe sin asistentes.
Expresiones complejas.
Macros.
Gestión de seguridad.
Access y otras aplicaciones.
Configuración y personalización.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Se realizará evaluación continua y prueba de evaluación final de contenidos.

2.- OBJETIVOS:

Acceder con soltura a internet para la utilización de sus servicios.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Pilar Sánchez Fuentes.- Responsable de Formación del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que disponen de ordenador personal y que han trabajado en entornos Windows.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Relación del contenido del Curso con el puesto de trabajo desempeñado por el aspirante.

8.- HORAS LECTIVAS: 15

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre 1.999

10.- PROGRAMA:

Introducción.
El navegador Microsoft Internet Explorer.
La navegación por red.
Imprimir y guardar información de la red.
Correo electrónico: mensajes, selección de destinatarios.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Prueba Teórico-Práctica.

CURSO NÚMERO: 2

1.- DENOMINACIÓN: CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA Y BÁSICO DE WORD. VERSIÓN 6.

2.- OBJETIVOS:

Utilizar con soltura el editor de textos Word.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D^a. Pilar Sánchez Fuentes, Responsable de Formación del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que no hayan realizado con anterioridad un curso de word.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La estrecha relación entre el contenido del curso y el puesto que se desempeña o se quiere desempeñar.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

A N E X O VII

CURSOS ORGANIZADOS POR EL SINDICATO CSI-CSIF

CURSO NÚMERO: 1

1.- DENOMINACIÓN: CURSO INTEGRADO DE: INTRANET, NAVEGADOR WEB, CORREO ELECTRÓNICO.

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Introducción a la informática.

Iniciación a Windows.

Presentación de Winword.

Formatos.

Herramientas básicas.

Tablas.

Imprimir.

Herramientas avanzadas.

Ayuda de Word.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos.

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO: 3

1.- DENOMINACIÓN: CURSO BÁSICO DE HOJA DE CÁLCULO EXCEL. VERSIÓN 5.0.

2.- OBJETIVOS:

Utilizar con soltura la hoja de cálculo Excel.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Manuel García López, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 2

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 15

6.- DESTINATARIOS:

Empleados públicos que requieran en su puesto de trabajo de esta herramienta, que posean conocimientos previos de Windows y que no hayan realizado con anterioridad un curso de Excel.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La estrecha relación entre el contenido del curso y el puesto que se desempeña o se quiere desempeñar.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Introducción a las hojas de cálculo.

Elementos comunes de hojas de cálculo Excel.

Guardando y recuperando una hoja de cálculo.

Introducción de datos en una hoja de cálculo.

Selección de celdas.

Uso del portapapeles.

Formatos.

El comando deshacer y repetir.

Impresión.

Trabajo con fórmulas.

Uso de las hojas de cálculo con "mini" bases de datos.

Vínculos.

Añadir notas al contenido de una celda.

El uso de corrector ortográfico.

Uso de la ayuda en las hojas de cálculo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos.

Prueba teórico-práctica.

CURSO NÚMERO: 4

1.- DENOMINACIÓN: GESTIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO.

2.- OBJETIVOS:

Formación y actualización de conocimientos en materia de personal.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Avelino Pujante Bernal, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Funcionarios grupos C y D con responsabilidad en gestión de personal.

Funcionarios que quieran estar documentados en el contenido del curso.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Funcionarios que desempeñen funciones relacionadas con el contenido del curso.

Funcionarios en general.

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Ley 3/1986 de la Función Pública Regional.

La gestión de personal funcionario.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Ejercicios prácticos.

Prueba tipo test.

CURSO NÚMERO: 5

1.- DENOMINACIÓN: CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

2.- OBJETIVOS:

Transmitir la nueva filosofía de la misión del servicio público en un modelo de receptividad a los ciudadanos.

Transmitir y comprender la necesidad de trabajar desde la óptica del servicio interno.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Pedro Andreo Sánchez, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Grupos A, B y C que desempeñen puestos de jefatura.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Quedarán determinados en función de la responsabilidad en sus puestos de trabajo.
Relación de las tareas del puesto con el contenido del curso.

8.- HORAS LECTIVAS: 24

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Tercer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:
Análisis del término Calidad.
El directivo y el tiempo.
Funciones directivas y calidad.
Liderazgo situacional.
Comunicación: Funciones, barreras y otros.
Imagen personal y de servicio.
Cliente interno/externo.
Hacia la satisfacción del cliente.
Medida/Evaluación de la calidad.
Motivación y Calidad.
Círculos de Calidad y Grupos de mejora.
Calidad total.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Supuestos prácticos.
Preguntas tipo test.

CURSO NÚMERO: 6

1.- DENOMINACIÓN: NOCIONES SOBRE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA.

2.- OBJETIVOS:
Dotar al personal Funcionario de una serie de instrumentos teóricos en materia jurídico-criminológica que le orienten en el cumplimiento de sus funciones.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Avelino Pujante Bernal, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 30

6.- DESTINATARIOS:
Personal de la Administración Regional dedicado a funciones de vigilancia, seguridad y control de accesos del Patrimonio Regional.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Subalternos-Vigilantes, Vigilantes y Guardas del Patrimonio Regional en general.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Primer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:
Nociones sobre Derecho Penal y Criminología.
Relaciones Administrativas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
Ejercicios Prácticos.
Ejercicios Teóricos (test).

CURSO NÚMERO: 7

1.- DENOMINACIÓN: TEÓRICO-PRÁCTICO DEL CUIDADO DE LA ESPALDA EN EL DESEMPEÑO DEL TRABAJO.

2.- OBJETIVOS:
Dotar al personal de los conocimientos necesarios para evitar posturas incorrectas que en el futuro sean la causa de enfermedades crónicas.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Pedro Andreo Sánchez, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 20

6.- DESTINATARIOS:
Personal de los grupos A, B, C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Personal funcionario que trabaja en centros con manejo de cargas.
Personal que esté sometido a adoptar posturas no adecuadas.

8.- HORAS LECTIVAS: 21

9.- CALENDARIO PREVISTO:
Segundo trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:
Recuerdo Anatómico.
Musculatura y Ligamentos.
El Sistema Nervioso.
El dolor de espalda origen vertebral:
Patología vertebral.
Fisiopatología.
Lesiones vertebrales en el medio laboral.
Prevención de lesiones:
Estudio de la postura.
Ejercicios preventivos.
Estiramientos.

Tratamientos específicos:

Relajación.

Fisioterapia.

Análisis personalizado de los asistentes al curso. Prácticas.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Evaluación continua individualizada, participativa y activa.

CURSO NÚMERO: 8

1.- DENOMINACIÓN: RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIÓN: ORGANIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD.

2.- OBJETIVOS:

Desarrollo de las capacidades de dirección y gestión. Abordar una serie de técnicas y conocimientos prácticos que permitan optimizar los recursos humanos en el área de la comunicación. El desarrollo personal y colectivo.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Juan Pedro Andreo Sánchez, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C, D y E.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Empleados Públicos con funciones de organización o de distribución de tareas.

8.- HORAS LECTIVAS: 30

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Tercer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Dirección.

Gestión.

Los grupos como unidades básicas de la comunicación.

Técnicas de grupo para la cooperación.

Círculos de Calidad.

La comunicación oral y escrita.

El lenguaje administrativo.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Elaboración de supuestos prácticos.

CURSO NÚMERO: 9

1.- DENOMINACIÓN: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.- OBJETIVOS:

Formación y actualización de los conceptos del Procedimiento Administrativo y su aplicabilidad. Mejorar los procesos de gestión.

3.- COORDINADOR DEL CURSO: D. Jesús Manuel García López, del Sector Administración Autonómica de CSI-CSIF.

4.- NÚMERO DE EDICIONES: 1

5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES POR EDICIÓN: 25

6.- DESTINATARIOS:

Grupos C y D.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Preferentemente dirigido a quienes intervengan en la tramitación de expedientes administrativos de cualquier naturaleza.

8.- HORAS LECTIVAS: 20

9.- CALENDARIO PREVISTO:

Primer trimestre 1999.

10.- PROGRAMA:

Módulo I:

La posición jurídica de la Administración.

Principio de legalidad.

Las potestades administrativas: concepto y clases.

Eficacia, eficiencia.

Módulo II:

El acto administrativo.

Concepto, clases y elementos.

Módulo III:

El procedimiento administrativo.

Concepto y clases.

Los interesados.

Iniciación, instrucción, ordenación y terminación.

La revisión de actos en vía administrativa.

11.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Supuestos prácticos.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de la Función Pública
y de la Inspección de Servicios

ANEXO VIII. 2



Escuela de Administración Pública
de la Región de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel
30011 Murcia

SOLICITUD PARA EL CURSO TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto	UNIDAD ADMINISTRATIVA		

CARACTERÍSTICAS DE LA UNIDAD QUE DIRIGE

Número de personas adscritas

Procedimientos externos (a instancia de parte), que gestiona

Otras características relevantes:

MOTIVOS POR LOS QUE TIENE INTERÉS PARA SU UNIDAD LA REALIZACIÓN DEL CURSO:

(Adjuntar breve descripción del proyecto de mejora que se desea implantar)

DESTINATARIOS: Unidades Administrativas completas, que asuman el compromiso de implantación de grupos de mejora

La cumplimentación de esta Solicitud implica el compromiso del establecimiento de grupos de mejora en la Unidad, una vez finalizado el Curso.

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 199....

El Jefe de la Unidad Administrativa

Fdo:

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de la Función Pública
y de la Inspección de Servicios

ANEXO VIII. 3



Escuela de Administración Pública
de la Región de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel
30011 Murcia

SOLICITUD PARA EL CURSO REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN WEB*

SOLICITANTE 1º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono de contacto			

SOLICITANTE 2º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 3º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 4º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

SOLICITANTE 5º

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

MOTIVOS DE SOLICITUD

1. Detalle de tareas conjuntas que tienen atribuidas el equipo solicitante.	¿Alguno de los solicitantes padece minusvalía, que requiera adaptación para su asistencia a cursos?. En caso afirmativo, indicar qué adaptación solicita.
2. Detalle de tareas que se proponen realizar con un sistema informático en WEB	

*

TENGASE EN CUENTA QUE:

- NO PUEDEN SOLICITARSE MAS DE DOS CURSOS POR ANEXO.
- SI SOLICITA ESTE CURSO SÓLO PODRÁ SOLICITAR OTRO DEL ANEXO

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 199....

Firma solicitantes

1ª

2ª

3ª

4ª

5ª

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de la Función Pública
y de la Inspección de Servicios

ANEXO VIII. 4



Escuela de Administración Pública
de la Región de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel
30011 Murcia

SOLICITUD PARA CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A PETICIÓN DE JEFES DE UNIDAD

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Puesto que desempeña:			
Teléfono de contacto	UNIDAD ADMINISTRATIVA		

2. CURSO SOLICITADO

Nº Curso	Código	Denominación

3. MOTIVO DE SOLICITUD

--

4. RELACIÓN DE PERSONAS DE SU UNIDAD QUE REALIZARÍAN DICHO CURSO:

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

(En caso de que el espacio fuese insuficiente acompañar relación anexa con los mismos datos).

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

Murcia, de de 199

Fdo.:

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS



Región de Murcia
Consejería de Presidencia
Dirección General de la Función Pública
y de la Inspección de Servicios

ANEXO IX



Escuela de Administración Pública
de la Región de Murcia
Avda. Infante Juan Manuel
30011 Murcia

SOLICITUD PARA CURSOS ORGANIZADOS POR LOS SINDICATOS CONTEMPLADOS EN LOS ANEXOS IV, V, VI y VII

1. SOLICITANTE

N.I.F.	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre

Cuerpo, escala o categoría profesional	Antigüedad: Años, Meses	N.R.P.	Teléfono de contacto

2. PUESTO DE TRABAJO ACTUAL

Denominación	Consejería/Organismo	Centro directivo/Centro de trabajo

3. CURSO SOLICITADO*

Denominación	Nº curso

4. MOTIVO DE SOLICITUD

5. MINUSVALIA

Señale con una cruz las tareas	¿Padece alguna minusvalía que requiera adaptación para su asistencia a cursos?. En caso afirmativo, indicar qué adaptación solicita
☐ RELACIÓN CON EL PUESTO DE TRABAJO ☐ MEJORA DEL SERVICIO ☐ AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS ☐ PROMOCIÓN PROFESIONAL ☐ OTROS (Especificar)	

6. CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO REALIZADOS DURANTE 1997 y 1998

Denominación	Impartido por: (Poner una cruz en el organismo de impartición)				NÚMERO HORAS
	Escuela	Consejerías	Sindicatos	Otros (Indicar)	

***TENGASE EN CUENTA QUE: NO PUEDEN SOLICITARSE MAS DE DOS CURSOS POR ANEXO.
CUMPLIMENTAR UNA SOLICITUD PARA CADA CURSO**

Declaro que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
Murcia, de de 199

Firma

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15981 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Santomera.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 270/1998. Construcción de vivienda en Camino del Azarbe Mayor, s/n, del término municipal de Santomera. Promovido por Francisco Campillo Pellicer.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 2 de noviembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15982 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 278/1998. Construcción de vivienda con almacén uso agrícola, en Camino Feliz, diputación de Cazalla, del término municipal de Lorca. Promovido por Luis Segura Soto.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 3 de noviembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15983 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Moratalla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 310/1997. Construcción de nave para almacén de bebidas para reparto a domicilio en paraje La Loma, del término municipal de Moratalla. Promovido por José Luis Guillén Lozano.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 3 de noviembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15984 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Aledo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 288/1998. Construcción de vivienda en paraje Las Zahurdas, del término municipal de Aledo. Promovido por Eulalia Esteban Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de noviembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

15980 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos de prolongación del muelle pesquero y explanada en el muelle del puerto de Lo Pagán y dragado de zonas adyacentes en la darsena de Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, con el n.º de expediente 575/97 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba

el Reglamento par la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos de prolongación del muelle pesquero y explanada en el muelle del puerto de Lo Pagán y dragado de zonas adyacentes en la dársena de Lo Pagán, en el término municipal de San Pedro del Pinatar, con el n.º de expediente 575/97 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, con domicilio en Plaza Santoña, s/nº, 30071-Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 9 de noviembre de 1998.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

Consejería de Sanidad y Política Social

16513 Orden de 26 de noviembre de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se amplía el objeto y el plazo de presentación de solicitudes de la orden de convocatoria de ayudas para la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva.

Con fecha 2 de junio de 1998 se publica en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la Orden, de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva.

Dicha Orden se enmarca dentro del Convenio de colaboración suscrito, con fecha 23 de diciembre de 1997, entre el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la implantación de teléfonos de texto.

Reunida con fecha 1 de octubre de 1998 la Comisión de Seguimiento del citado Convenio, y una vez estudiadas el total de las solicitudes de particulares recibidas al amparo de la Orden de convocatoria, y ante el escaso número de las mismas, propone la ampliación del objeto de la convocatoria de manera que pueda extenderse a la adquisición de fax.

Como consecuencia de dicha propuesta se promueve la suscripción de un Anexo del Convenio firmado con fecha 23 de diciembre de 1997, con el fin de que la colaboración se extienda también a la adquisición de equipos de fax para personas sordas; Anexo que ha sido suscrito por las partes con fecha 26 de noviembre de 1998.

Una vez ampliado el objeto del Convenio procede, consiguientemente, la ampliación del objeto de la convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva, de manera que dicha convocatoria abarque igualmente la adquisición de equipos de fax.

Desde esa perspectiva, la presente convocatoria, en ejecución de créditos presupuestarios que resultan disponibles en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998, y en garantía de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión, pretende potenciar la línea de ayudas de la Administración Regional destinadas a la superación de barreras que inciden desfavorablemente en la integración social de personas con discapacidad, favoreciendo servicios que procuren satisfacción a sus necesidades.

Las reglas de convocatoria adaptan su diseño al formulado en materia de subvenciones y ayudas públicas por los Artículos 51 y 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción establecida por las Leyes 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992, y 11/1996, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1997.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Política Social, y en uso de las facultades que me confiere el apartado d) del Artículo 49 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con los artículos 6 del Decreto de la Presidencia número 8/1995, de 6 de julio, de reorganización de la Administración Regional, y 63.1.d) de la Ley 8/1985, de servicios sociales de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo 1.- Objeto de la convocatoria.

1.- La presente Orden tiene por finalidad ampliar el objeto de la Orden, de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva (B.O.R.M. nº 125, de 02/06/98), a fin de posibilitar que la concesión de estas ayudas se dirija tanto a la adquisición de teléfonos de texto como a la de equipos de fax, ampliando, en consecuencia, el plazo de presentación de instancias en ambas modalidades.

2.- En tal sentido, el punto 1 del artículo 1 de la citada Orden, de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria para 1998 de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con discapacidad auditiva, queda redactado de la siguiente manera:

"1.- La Consejería de Sanidad y política Social concederá ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto o equipos de fax para personas con deficiencia auditiva, en los términos previstos en la presente Orden."

Artículo 2.- Solicitudes.

Las solicitudes para la obtención de una de las ayudas finalistas previstas en la presente convocatoria se dirigirán al Consejero de Sanidad y Política Social, en el modelo normalizado que consta en el Anexo único a la presente Orden.

Artículo 3.- Plazo de presentación de solicitudes.

1.- El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2.- Las solicitudes presentadas fuera de plazo sólo podrán ser tenidas en cuenta en función de que las dotaciones presupuestarias lo permitan.

Artículo 4.- Solicitudes anteriores.

1.-Las personas que solicitaron subvención para adquisición de teléfonos de texto al amparo de la Orden de 4 de mayo de 1998, podrán optar, dentro del plazo de presentación de solicitudes previsto en la presente Orden, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Política Social, por mantener su solicitud de ayuda para teléfono de texto, o modificarla para adquisición de equipos de fax, no debiendo, en este caso, presentar nueva solicitud.

2.- Si transcurrido el plazo de presentación de solicitudes el interesado no ha realizado la manifestación a la que se refiere el punto anterior, se entenderá que opta por su solicitud de ayuda para adquisición de teléfono de texto.

Disposiciones adicionales.

Primera.- En lo no modificado por la presente Orden, permanece vigente lo dispuesto en la Orden, de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición

de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva (B.O.R.M nº 125, de 02/06/98), con arreglo a la cual se resolverá la presente convocatoria.

Segunda.- Todas las referencias que en la Orden de 4 de mayo de 1998 se realizan a "teléfonos de texto" deben entenderse referidas a "teléfonos de texto o equipos de fax".

Disposición transitoria.

Se entenderán presentadas dentro de plazo las solicitudes de ayuda formuladas entre la finalización del plazo previsto en el artículo 5.1 de la mencionada Orden de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social y la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 26 de noviembre de 1998.—El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**.

ANEXO ÚNICO: MODELO DE SOLICITUD DE AYUDA FINALISTA
PARA LA ADQUISICIÓN DE TELÉFONO DE TEXTO O EQUIPOS DE FAX
(Tachar lo que no proceda)

SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Municipio:

Código Postal:

N.I.F.:

Teléfono:

REPRESENTANTE, en su caso:

D. _____, con N.I.F. _____,
domiciliado/a en _____,
número de teléfono _____, en representación del/de la solicitante, en
calidad de _____, a cuyo efecto acompaña
acreditación de la representación que ostenta.

S O L I C I T A:

La concesión de ayuda finalista a destinar a la adquisición de teléfono de texto/equipo de fax (tachar lo que no proceda), de conformidad con las reglas de convocatoria y demás normativa de aplicación, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 2, y comprometiéndose en los términos previstos en el artículo 3 de la Orden de 4 de mayo de 1.998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto/equipos de fax para personas con deficiencia auditiva.

ENTIDAD FINANCIERA DESIGNADA PARA EL PAGO, EN SU CASO:

Banco/Caja: _____ Código cuenta
cliente _____ (veinte dígitos).

En _____, a _____ de _____ de 1998.

Fdo.:

Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Sanidad y Política Social

16514 Resolución, de 26 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Política Social por la que se hace público el baremo de evaluación de la convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto o equipos de fax.

El artículo 7.3 de la Orden, de 4 de mayo de 1998, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto para personas con deficiencia auditiva (B.O.R.M. nº 125 de 02/06/98), ampliada por Orden, de fecha 26 de noviembre de 1998, a la adquisición de equipos de fax, dispone que el baremo de evaluación, conforme a cuyos criterios ha de resolverse la convocatoria, se hará público mediante la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de Resolución de la Dirección General de Política Social.

Reunida con fecha 1 de octubre de 1998 la Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito, con fecha 23 de diciembre de 1997, por el IMSERSO y la Consejería de Sanidad y Política Social para promover la implantación de teléfonos de texto y equipos de fax en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, propone el baremo con los criterios conforme al cual se ha de resolver la convocatoria de ayudas de referencia.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7.3 de la Orden de 4 de mayo de 1998.

RESUELVO

ÚNICO.- Hacer público, para general conocimiento, el baremo de evaluación conforme a cuyos criterios ha de resolverse la convocatoria de ayudas finalistas destinadas a la adquisición de teléfonos de texto o equipos de fax para personas con deficiencia auditiva, que consta como anexo único de la presente resolución.

Murcia a 26 de noviembre de 1998.—La Directora General de Política Social, **Diana Asurmendi López.**

ANEXO ÚNICO : BAREMO DE EVALUACIÓN

1º.- RECURSOS ECONÓMICOS DEL SOLICITANTE O PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Representa el 60% de la puntuación del baremo. El cálculo de la renta per cápita se obtendrá mediante la suma de los ingresos netos anuales de todos los miembros de la unidad familiar del solicitante, dividido por el número de sus componentes en el momento de solicitar la ayuda, tomando de referencia el salario mínimo interprofesional (68.040 pesetas).

La puntuación máxima de este apartado será de 6 puntos.

TRAMO ECONÓMICO				PUNTOS
de	0	a	11.340 pesetas	6
de	11.341	a	22.679 "	5
de	22.680	a	34.020 "	4
de	34.021	a	45.359 "	3
de	45.360	a	56.700 "	2
de	56.701	a	68.040 "	1

2º.-NÚMERO DE USUARIOS CON SORDERA BILATERAL PERMANENTE DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Representa el 30% de la puntuación del baremo. La puntuación máxima de este apartado será de **3 puntos**.

Nº DE USUARIOS	PUNTOS
3 o más	3
2	2
1	1

3º.- NIVEL DE SORDERA BILATERAL PERMANENTE DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Representa el 10% de la puntuación del baremo. La puntuación máxima de este apartado será de **1 punto**.

NIVEL DE SORDERA	PUNTOS
Leve/hipoacúsico	0,25
Moderado	0,50
Severo	0,75
Profundo	1

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

16058 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados del resultado del expediente de comprobación de valores incurso en el supuesto del Art. 14.7 del Texto Refundido del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AA.JJ.DD., de los documentos presentados ante este Servicio de Gestión Tributaria.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados, que contra dicha Resolución puede interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o

b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES Y AA.JJ.DD.

NOMBRE: ANTONIA MORENO GARCÍA.
NIF. 39.018.447
DOMICILIO: C/ ORDESA, 23-2º -3 PTA. 08207-SABADELL (BARCELONA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/30714
VALOR DECLARADO: 800.000
VALOR COMPROBADO: 6.037.000

NOMBRE: JOSÉ MORALES SALAZAR.
NIF. 22.153.298C
DOMICILIO: CR. DE LA FUENSANTA, 66 -PATIÑO 30120 (Murcia)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1992/MU/TR/60983
VALOR DECLARADO: 400.000
VALOR COMPROBADO: 2.451.000

NOMBRE: ANTONIO PEÑALVER ROS.
NIF. 74301682K
DOMICILIO: C/HERRERIA, 62. 30833-.MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/4427.
VALOR DECLARADO: 1.200.000
VALOR COMPROBADO: 6.944.000

NOMBRE: MANUEL BALIBREA SANCHEZ .
NIF.22408960Z
DOMICILIO: C/EMILIO CASTELAR- EDF. GOYA, 2-2B SAN PEDRO DEL PINATAR (Murcia)
POSICIÓN JURÍDICA: ADQUIRENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/10500.
VALOR DECLARADO: 1.476.720
VALOR COMPROBADO: 4.936.000

NOMBRE: Mª CONCEPCION NAVARRO SANCHEZ..
NIF. 22476477A
DOMICILIO: C/ GOMEZ CORTINA, 13- EDIF. NASSAU - 4º 30005. MURCIA.
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/11020.
VALOR DECLARADO: 1.119.735
VALOR COMPROBADO: 3.129.000

NOMBRE: Mª SOLEDAD NAVARRO SANCHEZ. .
NIF.27477917V
DOMICILIO: RAMBLA DE CHURRA, 43—CHURRA- 30110(Murcia).
POSICIÓN JURÍDICA:..TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/11020.
VALOR DECLARADO: 1.119.735
VALOR COMPROBADO: 3.129.000

NOMBRE: MERCEDES MARIN LOPEZ .
NIF 22378129A
DOMICILIO: C/ PINTOR PEDRO FLORES, ESC 3 PTA F- EDIF. FUENSANTA I. 30011-.MURCIA.
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/15718.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 9.420.352

NOMBRE: ANTONIO PEÑALVER MARIN.
NIF: 22454752J
DOMICILIO: C/PINTOR PEDRO FLORES- EDIF. FUENSANTA, 30011-MURCIA.
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/15718.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 9.420.352

NOMBRE: JOSE ANDRES PEÑALVER MARIN..
NIF 22455151K
DOMICILIO: C/ PINTOR PEDRO FLORES, 1-2ºF...30011-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE:1993/MU/TR/15718.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 9.420.352

Mª DOLORES PEÑALVER MARIN.
NIF.22407731G
DOMICILIO: C/ PINTOR PEDRO FLORES, EDIF.FUENSANTA Y ESC. 3-3ºF...MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/15718.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 9.420.352

NOMBRE: MIGUEL PEÑALVER MARIN..
NIF.27435991G
DOMICILIO: C/COMPOSITOR EMILIO RAMIREZ, 9.. MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/15718.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 9.420.352

NOMBRE: ROSARIO BASTIDA LOPEZ..
NIF.22307834L
DOMICILIO: CTRA. SAN GINES, 37-LA PALOMA- 30169-(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/16137.
VALOR DECLARADO: 3.500.000
VALOR COMPROBADO: 6.264.000

NOMBRE: JUANA SANCHEZ MURCIA..
NIF.22219679T.
DOMICILIO: C/ NICOLAS ORTEGA PAGAN, 2- 1C MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/17196.
VALOR DECLARADO: 4.700.000
VALOR COMPROBADO: 9.216.000

NOMBRE: FRANCISCO GONZALEZ BELMONTE.
NIF.22898127V
DOMICILIO: C/ RESIDENCIAL TORKAS, 8 . SAN JAVIER
(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/18912.
VALOR DECLARADO: 2.000.00
VALOR COMPROBADO: 4.203.180

NOMBRE: PETRA MARIA ROMERA JIMENEZ.
NIF.06161950C
DOMICILIO: C/ PUERTO DE MAR- AVDA COSTA
CALIDA, 24 C. MAZARRON (MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/19692.
VALOR DECLARADO: 300.000
VALOR COMPROBADO: 4.460.000

NOMBRE: RUFINA GONZALEZ CARMONA..
NIF.21979272R
DOMICILIO: MANUEL VICENTE PASTOR, 94..ELCHE
(ALICANTE)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE:1993/MU/TR/20070.
VALOR DECLARADO: 17.150.000
VALOR COMPROBADO: 21.150.700

NOMBRE: JOSE MARIA DIEZ MUÑOZ..
NIF.23127780.
DOMICILIO: AVDA. GRAL. MOLA, 78.. ALHAMA DE
MURCIA(.MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/23844
VALOR DECLARADO: 3.000.000
VALOR COMPROBADO: 5.127.200

NOMBRE: EMPRESAS CANO, S.L.
C.I.F.B-30296016.
DOMICILIO: AVDA. RIO SEGURA, 3 -2ºB.. 30002-
(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/27346.
VALOR DECLARADO: 2.000.000
VALOR COMPROBADO: 6.753.600

NOMBRE: LOUISE APOLLON LE PABIC..
NIF.22374065X
DOMICILIO: COLONIA SAN BUENAVENTURA, S/N
ESC. G PISO 7ºD 30008-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE:1993/MU/TR/28807
VALOR DECLARADO: 2.000.000
VALOR COMPROBADO: 4.474.758

NOMBRE: LOUISE APOLLON LE PABIC..
NIF.22374065X
DOMICILIO: COLONIA SAN BUENAVENTURA, S/N-
ESC G- PISO 7ºD..30008-.MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/28809.
VALOR DECLARADO: 2.000.000
VALOR COMPROBADO: 4.474.758

NOMBRE: JUAN ANTONIO POMARES MARTINEZ..
NIF.00024058T
DOMICILIO: C/ BENAVIDES, 7— SANTA CRUZ DE
TENERIFE (CANARIAS)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/31214.
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 12.074.040

NOMBRE: PAEME S.A.CIF.A30077432
DOMICILIO: CL SIMON GARCIA, 3...30003-.MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/31229.
VALOR DECLARADO: 14.000.000
VALOR COMPROBADO: 18.571.373

NOMBRE: ANTONIA MARIN FUENTES .
NIF.22383392
DOMICILIO: CERMITA VIEJA, 11 S/N—PUENTE
TOCINOS.(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/33419
VALOR DECLARADO: 600.000
VALOR COMPROBADO: 4.586.400

NOMBRE: FRANCISCO JOSE OLMOS LOPEZ..
NIF.27435223H
DOMICILIO: CL BALSAS, 5-4º...MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/37974.
VALOR DECLARADO: 20.000.000
VALOR COMPROBADO: 27.000.000

NOMBRE: PEDRO GUZMAN PARRAGA..
NIF.22349278V
DOMICILIO: C/BAILEN, 16.. MOLINA DE SEGURA(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/
VALOR DECLARADO: 1.246.404
VALOR COMPROBADO: 5.104.100

NOMBRE: ANTONIO SANTIAGO CAMPOS..
NIF.22935790Y
DOMICILIO: C/ LOS SAEZ, 50— SAN PEDRO DEL
PINATAR (MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/40657
VALOR DECLARADO: 500.000
VALOR COMPROBADO: 3.297.920

NOMBRE: EMILIO MESEGUER ARCE..
NIF.22462253Q
DOMICILIO: C/ MAYOR, 75-2º..30820-ALCANTARILLA
(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/40978
VALOR DECLARADO: 6.000.000 Y 2.000.000
VALOR COMPROBADO: 17.362.015 Y 5.205.158

NOMBRE: M^a ELENA GONZALEZ GARCIA..
NIF. 27459669S
DOMICILIO: C/ FLOTA -EDF. TRIANGULAR, 2 PISO
9...30008—MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/10405
VALOR DECLARADO: 3.000.000
VALOR COMPROBADO: 5.145.000

NOMBRE: ROSARIO PEREZ GONZALEZ..
NIF.39258161I
DOMICILIO: C/ TORRE DE ROMO, 16-4ºB- CAMINO DE
ALGEZARES...30002-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/14322
VALOR DECLARADO: 1.100.000
VALOR COMPROBADO: 5.153.232

NOMBRE: SALCOMETAL SAL. CIF: A30114383
DOMICILIO: AVDA. ESTE S/N -30500-MOLINA DE
SEGURA(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/40411
VALOR DECLARADO: 7.000.000 PTS
VALOR COMPROBADO: 9.204.000 PTAS

NOMBRE: CARMEN ZAFORTEZA ROSSIÑOL. .
NIF:41247663
DOMICILIO: C/ NICARAGUA, 20 - PALMA DE MALLORCA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/17184
VALOR DECLARADO: 181.363 PTS
VALOR COMPROBADO : 2.901.000 PTAS

NOMBRE: JESUS BERNAL GALLEGO E HIJOS
S.L.CIF:B 30004451
DOMICILIO: PLZA CETINA, 5-7ºB —30001-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/19842
VALOR DECLARADO: 1.500.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 5.359.530 PTS

NOMBRE: MIGUEL PERONA JIMENEZ.
D.N.I. 22.211.460 S
DOMICILIO: C/ SAN BARTOLOME, 3- 2º —MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/1993/MU/TR/18677
VALOR DECLARADO: 550.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 4.125.000 PTAS

NOMBRE: M^a ANGELES CEREZO HERNANDEZ.
D.N.I.: 74328862 A
DOMICILIO: CTRA. DE LA ÑORA, KM 2Nº 4 MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/5599
VALOR DECLARADO: 1.000.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 4.966.293 PTS

NOMBRE: JOSE GUIRAO FERNANDEZ, herederos de
D.N.I. 22312072
DOMICILIO: C/ AIRE, 20— 30151-LA ALBERCA
(MURCIA)

POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/5339
VALOR DECLARADO: 1.500.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 4.243.200 PTAS

NOMBRE: CYDAS S.L.CIF: B30618268
DOMICILIO: URBANIZACION CASTILLITOS, 4- EDIF.
PARADOJA —30201-LOS DOLORES-CARTAGENA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/3366
VALOR DECLARADO: 9.900.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 13.044.355 PTAS

NOMBRE : PURIFICACION JIMENEZ HERNANDEZ.
D.N.I. 22275443
DOMICILIO: C/ SAN ANTOLIN, 1-1—30004-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/31733
VALOR DECLARADO: 2.500.000 PTAS
VALOR COMPROBADO: 4.650.880 PTAS

NOMBRE: JESUS GONZALEZ PUJANTE.
D.N.I.: 22.393.086-X
DOMICILIO: C/ ESTACION, 52—30820-ALCANTARILLA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/38215
VALOR DECLARADO: 300.000
VALOR COMPROBADO: 8.270.000

NOMBRE: ISABEL GONZALEZ PUJANTE.
D.N.I.. 74.277.557-T
DOMICILIO: C/REINA VICTORIA, 9—MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/38215
VALOR DECLARADO: 300.000
VALOR COMPROBADO: 8.270.000

NOMBRE: ANTONIO MARTINEZ LORENTE.
D.N.I. 22.221.187-J
DOMICILIO: TORRE LORENTES, 7—GUADALUPE
(MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/18709
VALOR DECLARADO: 500.000
VALOR COMPROBADO: 3.125.930

NOMBRE: RAFAEL REAL ALONSO.
D.N.I.. 07.387.024-E
DOMICILIO: C/ ENTREPEÑAS, 2- ALCALA DE
HENARES (MADRID)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/10894
VALOR DECLARADO: 5.000.000
VALOR COMPROBADO:7.908.844

NOMBRE: FOYCOMUR S.L.C.I.F. B30294896
DOMICILIO: C/CUATRO CAMINOS, 5—ZARANDONA-
30007-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1995/MU/TR/14516
VALOR DECLARADO: 2.000.000
VALOR COMPROBADO: 20.407.392

NOMBRE: INMOBILIARIA NORIDE S.A.C.I.F. A30020861
DOMICILIO: C/TRAPERIA, 1—30001-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/38848
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 4.591.189

NOMBRE: M^a DOLORES PAREDES LUENGO.
D.N.I. 35.325.325-Q
DOMICILIO: C/ NICOLAS ORTEGA, 3-4º 30003-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/19480
VALOR DECLARADO: 8.000.000
VALOR COMPROBADO: 11.600.000

NOMBRE: VICTOR GARCIA MONTAGUD.
D.N.I.: 22.645.952-Z
DOMICILIO: C/ PERIS Y VALERO, 170-6º—46000-VALENCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/12650
VALOR DECLARADO: 7.000.000
VALOR COMPROBADO: 12.800.425

NOMBRE: JUAN VELASCO RUIZ.
D.N.I.. 22.204.182-M
DOMICILIO: C/ SAN JUAN, 27—30580-ALQUERIAS (MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/265
VALOR DECLARADO: 750.000
VALOR COMPROBADO: 2.907.835

NOMBRE: AZULEJOS Y GRES LOS MURCIANOS S.L.
C.I.F. B30383723
DOMICILIO: CRTA. DE MADRID, KM382—30000-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/16319
VALOR DECLARADO: 7.000.000
VALOR COMPROBADO: 9.392.196

Murcia, a 12 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

16510 Notificación providencia de apremio.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio para que procedan a realizar el ingreso de las cantidades adeudadas a esta Comunidad Autónoma. Los documentos de ingreso podrán ser retirados en las siguientes dependencias de la Agencia Regional de Recaudación: Murcia en c/ Villaleal, 2; Bullas en c/ Entreplazas, 2; Calasparra en Plaza Corredera, 27; Mula en c/ Martín Perea, 2; Jumilla en c/ Cánovas del Castillo, 31, a fin de poder realizar el ingreso de dichas deudas.

De conformidad con lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 03/01/1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28/03/1995), se notifica que, por el órgano competente se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas que se relacionan sin haberse procedido al ingreso de las mismas, devengado el recargo de apremio e iniciado el devengo de los intereses de demora, de conformidad con el art. 106 del R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores que se relacionan.

Plazos de ingreso

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Si este anuncio se publica entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos establecidos, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Intereses de demora y costas del procedimiento

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Aplazamientos y fraccionamientos de pago

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas previa petición de los obligados, cuando la situación de su tesorería, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida efectuar el pago de los débitos.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indebidos, etc.), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de Reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el órgano que dictó el acto.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se advierte a los deudores que deberán comparecer en el expediente para ser notificados. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 24 de noviembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

APELLIDOS Y NOMBRE		DIRECCION	MUNICIPIO	DNI/JCIF.	EJERC.	ORGANISMO/ AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	N. CERTIF.	IMPORTE
ALACID RUIZ JOSE		C/ LOS BAÑOS KM 15	FORTUNA	22959004X	1993	FORTUNA	LICENCIAS AUTO-TAXIS	97000111	3,000 Pts
ANGEL ALBADEJO CORTES Y HNOS		LG ALMAZARA S/N	BENIEL	1990	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	10	4,052 Pts	
CANO GOMARIZ PEDRO		CS CORRO DE LOS PA...	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312280	235 Pts	
CANO GOMARIZ PEDRO		CS CORRO DE LOS PA..., Nº12	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312283	1,509 Pts	
CANOVA MARIN FERNANDO		BO MOJON Nº19	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28610	1,048 Pts	
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES ARNAU V. PIS		C/ BURRIANAM KM 2, 12539 (CASTIELLON)	ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO	B12212718	1995	JUMILLA	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451003820655	18,975
CUTILLAS DIAZ JOSE		CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1990	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,045 Pts	
CUTILLAS DIAZ JOSE		CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,097 Pts	
CUTILLAS DIAZ JOSE		CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,658 Pts	
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO		C/ FORTUNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2295	1,688 Pts
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO		C/ FORTUNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2296	7,598 Pts
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO		C/ FORUTNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2297	9,427 Pts
GONZALEZ CERVANTES JUAN		MOLINO PINTADO, 10	MULA	22424212V	1994	MULA	MULTAS DE TRAFICO	94001173	5,000 Pts
HNOS. NAVARRO SASTRE		C/ LOS PANADEROS Nº1	PUERTO LUMBRERAS	1992	PUERTO LUMBRERAS	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	1001472	8,822 Pts	
HNOS. NAVARRO SASTRE		C/ LOS PANADEROS Nº1	PUERTO LUMBRERAS	1992	PUERTO LUMBRERAS	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	1001473	3,815 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL		CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1990	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	410 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL		CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	431 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL		CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	573 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL		CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	803 Pts	
LÓPEZ GARCÍA, Mª DEL PILAR		C/ MIGUEL ÁNGEL, 7	MOLINA DE SEGURA	29057094K	1997	MURCIA	MULTAS DE TRÁFICO	96069564	50,000 Pts
LÓPEZ GARCÍA, Mª DEL PILAR		C/ MIGUEL ÁNGEL, 7	MOLINA DE SEGURA	29057094K	1998	MURCIA	MULTAS DE TRÁFICO	97544308	5,000 Pts
LOPEZ LOPEZ JOAQUIN		BO RAIGUERO Nº30	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28498	1,196 Pts	
LORENTE GUERRERO ANTONIO		PJ MAYORAJOS Nº18	FUENTE ALAMO	23157169X	1992	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	130035	1,842 Pts
LLANOS JIMENEZ ANTONIO		C/ NIÑO J. BALATE Nº90	MULA	1992	MULA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10079620	4,502 Pts	
MARTINEZ ALVAREZ FRANCISCO		PD BENIZAR Nº 279	MORATALLA	23168760D	1989	MORATALLA	CONTRIBUCION URBANA	3166240	935 Pts
MARTINEZ ALVAREZ FRANCISCO		PD BENIZAR Nº 279	MORATALLA	23168760D	1989	MORATALLA	CONTRIBUCION URBANA	3166260	622 Pts
MENGUAL URINA JOAQUINA		PD CAMINO ORIHUELA, 9	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311655	7,636 Pts	
MENGUAL URINA JOAQUINA		PD CAMINO ORIHUELA, 9	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311655	10,691 Pts	
MIGUEL MOMPEAN PARRA S.A.		C/ SAN LORENZO Nº6, 30001 MURCIA	MURCIA	A30016455	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	2242	38,123 Pts
MONTEAGUDO COLLADO JOSE MARIA		C/ GUERNICA-V CENTENARIO Nº6	ALCANTARILLA	70509478B	1994	SANTOMERA	MULTAS TRAFICO	94000148	3,000 Pts
MORALES MARTINEZ JUANA		C/ PRINCIPE Nº3	ALCANTARILLA	1993	MURCIA	MULTAS TRÁFICO	92110202	50,000 Pts	
MUÑOZ GARCIA JOSE		AV. JOSE PUJANTE Nº17-BAJO	BENIEL	1989	BENIEL	CONTRIBUCIÓN URBANA	27826	7,722 Pts	
NICOLAS MARTINEZ ANTONIO		PJ LOS ANDRESILLO S/N-BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	1991	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	9003693	35,989 Pts	
NICOLAS MARTINEZ ANTONIO		PJ LOS ANDRESILLO S/N-BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	1992	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	9003693	37,788 Pts	
OPERCARTAGENA, S.L.		SAN ANTON, 40, CARTAGENA (MURCIA)	CARTAGENA	B30625263	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGO ST/ASA FISCAL S/JUEGO	129320694	10,646 Pts
PEREZ GARCIA FRANCISCO		BO MOJON, Nº50	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28645	911 Pts	
SALAR PIÑERO FRANCISCO		CS CORRO DE LOS SO... Nº2	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312302	1,406 Pts	
SALAR PIÑERO FRANCISCO		CS CORRO DE LOS SO... Nº2	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312295	3,351 Pts	
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1993	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140125	15,246 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1994	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140126	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1994	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140131	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1995	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140132	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1996	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140128	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE		C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1996	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140133	16,770 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS		C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	129910	822 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS		C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	231424	3,404 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS		C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	231536	14,325 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS		C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONÓMICAS	100837413221	7,35 Pts

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

16511 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0087.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva.

b) Descripción del objeto: Reconstrucción de obras fábrica, revestimiento de cunetas y pavimentación con T.T.S. carretera D-20. tramo: N-332 a D-13 P.K. 0'00 al 13'20.

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M.: 25/9/1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 124.651.787 Ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13/11/1998

b) Importe de adjudicación: 98.630.500 Ptas.

c) Contratista:

Nombre: Infraestructuras Terrestres S.A.(INTERSA).

Nacionalidad: Española.

Murcia a 13 de noviembre de 1998.—El Secretario General, **Andrés Ayala Sánchez**.

Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3ª planta.

Localidad y código postal: 30008 Murcia.

Teléfono: 968/36 20 74

Telefax: 968/20 08 97

7.- Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo C todos los subgrupos categoría E.

Otros requisitos: Los recogidos en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Trece días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, hasta las 14 horas.

Documentación a presentar: La detallada en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

Domicilio: Ronda de Levante, 11 planta baja.

Localidad y código postal: 30008 Murcia.

9.- Apertura de las ofertas.

Entidad: Servicio Murciano de Salud.

Domicilio: Ronda de Levante, 11, 3ª planta.

Localidad: Murcia.

Fecha: Al cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Hora: Trece horas.

10.- Gastos de anuncios.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de publicidad de esta contratación.

Murcia, 30 de noviembre de 1998.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por sustitución, (Acuerdo del 21 mayo de 1997), el Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marqués Fernández.

Consejería de Sanidad y Política Social

16562 Anuncio de licitación de contrato de obra.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

Organismo: Servicio Murciano de Salud.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: 78/98.

2.- Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Obras de construcción de un Centro Sanitario en el Partido de San Andrés de Murcia.

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 397.490.067 ptas.

Anualidades: 1998 90.000.000 ptas.

1999 140.000.000 ptas.

2000 167.490.067 ptas.

5.- Garantías.

Provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

Entidad: Información Servicio Murciano de Salud (Servicio de Contratación), Copias en la Papelería La Técnica, c/. Sociedad, 10, Murcia.

Consejería de Sanidad y Política Social

16509 Anuncio oficial adjudicación contrato importe superior a 5.000.000 de pesetas.

1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad y Política Social.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 35/98.

2.-Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: «Adquisición de mobiliario y enseres para equipamiento de Centros de Salud y Consultorios Locales de la Región de Murcia».

c) Lotes: Único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: número 15 de 17-9-98.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: 37.822.621 pesetas.

5.-Adjudicación:

a) Fecha: 12 de noviembre de 1998.

b) Contratista: Francisco Navarro Alarcón.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 33.885.057 pesetas.

Murcia 17 de noviembre de 1998.—El Secretario General, **José Luis Gil Nicolás**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

16512 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión y relación de bienes y derechos afectados a efectos de reconocimiento de su utilidad pública.

Advertidos errores en la relación de propietarios, bienes y derechos afectados de la instalación de L.A.A.T. a 66 KV simple circuito desde la fábrica jabonera de Linasa, situada en Las Torres de Cotillas, hasta la Subestación de Mula, siendo el peticionario Linasa Cogeneración y Asociados, S.L., cuyo anuncio se publicó en el B.O.R.M. número 255 del 4-11-1998, se inserta en este anuncio la relación de propietarios, bienes y derechos afectados de las parcelas que han sido corregidas.

Murcia a 10 de noviembre de 1998.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

L.A. A.T. SIMPLE CIRCUITO DE 66 Kv LINASA-SUBESTACION DE MULA (RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS)

TÉRMINO MUNICIPAL	PARCELA	APOYO (Nº TIPO)	SUP. AP. (M2)	VUELO (M.L.)	SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	Ocupación TEMPORAL	POL.	PARC.	TITULAR	DOMICILIO	PARAJE	NATURALEZA
LAS TORRES DE COTILLAS	39	-	-	20 POR 48	92 POR 221	40 POR 96	13	86	ANA MARIA DE JUAN MARTINEZ ASENSIO	C/ PABLO NERUDA, 4 LAS TORRES DE COTILLAS	LO CORTAO	ALMENDRO
LAS TORRES DE COTILLAS	40	17 61T120/4TA	2	90 POR 60	414 POR 276	280 POR 220	13	84	MARCELINA MARTINEZ ASENSIO	C/ LAS PARCELAS, 48 LAS TORRES DE COTILLAS	LO CORTAO	ALM L.S. S/C
LAS TORRES DE COTILLAS	46	-	-	35 POR 90	161 POR 414	70 POR 180	13	32	ADOLFO MARTINEZ HERNANDEZ	C/ ANTONIO MACHADO, 101 LAS TORRES DE COTILLAS	LA CORDILLE-RA	PASTOS (ERIAL)
MURCIA	47	-	-	280 POR 240	1288 POR 1104	560 POR 480	1	5	JOSE MARTINEZ CANO	C/ ORTEGA Y GASSET, 3 ALCANTARILLA	CABEZO NEGRO	ALMENDRO PASTOS
LAS TORRES DE COTILLAS	47/1	-	-	20	92	40	13	31	JUAN MARTINEZ HERNANDEZ	C/ ANTONIO MACHADO, 39 LAS TORRES DE COTILLAS	CABEZO NEGRO	PASTOS
MURCIA	56	30 61T220/B15	15	160 POR 200	736 POR 920	470 POR 500	1	31	JOSEFA GOMEZ GARCIA	C/ JOSE MORENO PENA, 2 CAMPOS DEL RIO	EL CONFITERO	L.S. S/C ALMENDRO
CAMPOS DEL RIO	71	33 61T120/3TA	2	255 POR 290	1173 POR 1334	610 POR 680	11	34	CAVETANO BARQUERO VALVERDE	AVD CONSTITUCION, 45 CAMPOS DEL RIO	CANADA DEL POZO	OLIVOS
CAMPOS DEL RIO	79	36 Y 37 61T120/4TA 61T140/3TA	2	265 POR 320	1219 POR 1472	730 POR 840	11	4	FRANCISCA CORTES GARCIA	C/ GRAN PEZ, 5 MURCIA	RUCIAN	OLIVOS ALMENDRO PASTOS
ALBUDEITE	91	40 61T120/4TA	2	275 POR 310	1265 POR 1426	650 POR 720	6	17	MANUEL MARTINEZ GOMEZ	C/ ANTONIO MACHADO, 25 CAMPOS DEL RIO	MEZCUA	ALMENDRO L.S. S/C
MULA	132	52 62E140/2TA	2	115 POR 160	529 POR 736	330 POR 420	72	2	AGUEDA HUERTAS ALCARAZ	C/ SANTA ANA, 2 PLIEGO	LOS LLANOS	ALMENDRO
MULA	176	-	-	25 POR 50	115 POR 230	50 POR 100	64	95	ROBERTO HERRAEZ LLAMAS	C/ SAN FRANCISCO, 3 MULA	SAN SEBASTIAN	PASTOS RIBERA

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

15986 Expediente de autorización de la actividad de desalación.

En este Organismo se tramita expediente de autorización de la actividad de desalación en los términos previstos en el Real Decreto 1.327/1995, de 28 de julio, sobre las instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Al requerir dicha autorización de un periodo de información pública según lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre dicho periodo por un plazo de veinte días, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Peticionario: S.A.T. n.º 6622 «Lo Cerezuela».

Representante: Don Francisco Velasco Giménez.

Referencia del expte.: ADP-11/95.

Recurso de desalar: Agua salobre procedente de pozo.

Destino de las aguas desaladas: Riego de 54 Has.

Producción anual de agua: 270.000 m³.

Tipo de tratamiento de la planta: Ósmosis inversa.

Lugar o paraje: Lo Cerezuela.

Término municipal y provincia: Cartagena (Murcia).

Imposición de servidumbre de acueducto del vertido: NO.

Ocupación de dominio público hidráulico: No.

Características básicas de los pozos:

	Coord. UTM	Profundidad	Diámetro	Caudal (l/sg.)
Pozo 1	684050.4173610	151	550	18
Pozo 2	684520.4173670	143	550	8

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, de Murcia.

Murcia, 29 de octubre de 1998.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquera.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

15985 Edicto de embargo de bienes muebles (TVA-343)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Egio Hernández, Francisco Luis, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Calle San Antón, 11, se procedió con fecha 6-11-1997 al embargo

de bienes muebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda.

No obstante, en caso de que el deudor apremiado no estuviese de acuerdo con la valoración efectuada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación, de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Si la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Si, por el contrario, la diferencia entre ambas excede del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

-Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 116 de su Orden de Desarrollo de 22 de febrero de 1996 (B.O.E. del día 29).

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24).

Murcia a 6 de octubre de 1998.—El Recaudador Ejecutivo, M.^a Teresa García Gordillo.

Diligencia de embargo de vehículos (TVA-333)

Diligencia: Notificados al deudor de referencia, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, de acuerdo con la providencia de embargo de bienes dictada en el mismo declaro embargados los vehículos del mismo que se detallan en la relación adjunta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.4 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. del día 24) procede lo siguiente:

1. Notificar al deudor el embargo decretado hasta cubrir el importe total de los débitos, indicándoles que los vehículos

trabados se pongan, en un plazo de 5 días, a disposición inmediata de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, con su documentación y llaves necesarias para su apertura, funcionamiento y, si procede, custodia, con la advertencia de que, en caso contrario, dichos actos podrán ser suplidos a costa del deudor.

2. Notificar al deudor que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, e efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, si no atiende al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

-Cuando la diferencia entre ambas no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

-Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

-Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuada y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo (aprobada por Orden de 22 de febrero de 1996, B.O.E. del día 29).

3. Siendo el bien embargo de los comprendidos en el artículo 12 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento de Posesión, procede expedir mandamiento al Registro correspondiente para la anotación preventiva del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social y solicitar del mismo la certificación de cargas que graven el vehículo.

4. Oficiar a la Jefatura Provincial de Tráfico para que se tome anotación del embargo en los expedientes de los vehículos de referencia, a efectos de constancia en la tramitación de la transferencia que pudiera hacerse a terceras personas.

5. De no ser puestos a disposición de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva por parte del apremiado los bienes reseñados, se procederá a solicitar a las Autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que proceda, la captura, depósito y precinto de los vehículos objeto de embargo, en el lugar donde se hallen, poniéndolos a disposición del recaudador embargante. Asimismo que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Seguridad Social.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contados a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Modelo: AE 274 TTI; marca: Renault; matrícula: A-3439-DD

Murcia a 6 de noviembre de 1997.—El Recaudador Ejecutivo, M.^a Teresa García Gordillo.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Murcia

16132 Procedimiento de quiebra número 795/98.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia de fecha 18 de noviembre de 1998 dictado en el juicio necesario de quiebra de Metalgráfica Murciana, S.A. instado por el Procurador don Tomás Soro Sánchez en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., se ha declarado en estado de quiebra a Metalgráfica Murciana, S.A., con domicilio en Murcia, Ctra. de Alcantarilla Km. 3 y con C.I.F. número A-30014419, quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado administrador don Carlos Llarena Bethencourt, con domicilio en calle Pinares número 1-4.º izq., y posteriormente, a los Sres. Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al Sr. Comisario don Cristóbal Martínez Gorostiza con domicilio en Murcia, Alfonso X El Sabio, 3 Entlo., entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Murcia, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

16129 Procedimiento de quiebra número 252/97.

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Murcia.

Por medio del presente edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, domicilio del quebrado y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el Diario La Opinión de Murcia,

Hago saber: que en este Juzgado bajo el número 252/97, se siguen autos de quiebra a instancia del Procurador Sr. Soro Sánchez en nombre del Banco Central Hispanoamericano, S.A., sobre don Tomás García Carrilero, en los cuales se ha dictado la siguiente y literal:

Providencia Magistrado-Juez. Don José Moreno Hellín.

En Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito del estado de los acreedores por parte del Comisario de la quiebra, no habiéndose podido practicar la diligencia de ocupación de papeles ni haberse podido requerir al quebrado para que presente el balance de sus operaciones por estar el mismo en paradero desconocido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.062 del Código de comercio de 1.829, al objeto de celebrar la primera Junta General de acreedores para nombramiento de síndicos se señala el próximo día 12 de enero de 1999 y hora de las

diez de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado; en cuanto a los acreedores que tengan domicilio conocido cíteseles por medio de correo certificado con acuse de recibo, excepto los personados en autos que se les citara en la persona de su Procurador; respecto a los acreedores de ignorado domicilio, cíteseles mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el periódico La Opinión de esta ciudad y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el domicilio del quebrado encargándose el Comisario de ello; cítese al quebrado mediante cédula. Notifíquese todo lo anterior al Comisario de la quiebra a los fines procedentes, entregando al Procurador Sr. Soro Sánchez los despachos para su diligenciado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo acuerda y firma S.S.^a; doy fe. El Magistrado-Juez. El Secretario.

Dado en Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

16130 Menor cuantía número 555/98.

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de juicio de cognición seguidos al número 555/98 a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Automoción del Sureste, S.A., Sureste de Automóviles-Motores, S.L., y Automoción y Náutica, S.A. sobre menor cuantía se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de Resolución. Secretario, Rubén Castillo Crespo.

En Murcia, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Asimismo, por presentado el anterior escrito por el Procurador don Tomás Soro Sánchez, únase a los autos de su razón, entregándose su copia a la parte contraria.

Y conforme a lo solicitado, encontrándose en paradero desconocido el codemandado Automoción del Sureste, S.A., procédase al emplazamiento de dicha mercantil por medio de edictos, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en autos en debida forma asistido de Letrado; edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dichos despachos se entregarán al Procurador de la parte demandante para que cuide de su debido diligenciado y devolución.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo que así propone y firma, doy fe.

Conforme:

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Automoción del Sureste, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Murcia a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

16131 Procedimiento de menor cuantía número 538/98.

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia,

Hace saber: En autos de menor cuantía seguidos al número 538/98 a instancia de Dragados y Construcciones, S.A., contra Nuevo Sistema, S.A., se ha acordado emplazar a los demandados abajo expresados a fin de que en el término de diez días puedan personarse en autos y contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Nuevo Sistema, S.A., y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los mismos, se extiende la presente en Murcia a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario, Juan Carlos Urzainqui López.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16324 Recurso número 1.456/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre Exp. 42/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.456/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16325 Recurso número 1.455/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre Exp. 33/98 c.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.455/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16326 Recurso número 1.454/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre Exp. 30/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.454/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16327 Recurso número 1.453/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia de Urbanismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre Exp. 27/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.453/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16328 Recurso número 1.452/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Abogado del Estado, en nombre y representación de Gerencia Territorial de Justicia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Hacienda, versando el asunto sobre Exp. 20/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.452/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Hace saber: Que por el Licenciado Sr. Mier Álvarez, en nombre y representación de don Juan Pedro Romero Andreo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la D.G.T., versando el asunto sobre Exp. 30-040-248.859-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.193/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16331 Recurso número 1.415/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Miras López, en nombre y representación de Promociones y Edificaciones Fortun, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Industria, versando el asunto sobre Exp. 4 S97 SA0378.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.415/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16329 Recurso número 1.335/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de doña Isabel García Pagán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 4/97-R. P. contratación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.335/98.

Dado en Murcia a 3 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16332 Recurso número 1.481/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Ciudad González, en nombre y representación de doña Inés Sánchez Gironés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cehegín, versando el asunto sobre responsabilidad patrimonial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que,

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16330 Recurso número 1.193/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.481/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario,
José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16333 Recurso número 1.479/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. García García, en nombre y representación de doña Milagros Fructuoso Belando, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra D.G.T., versando el asunto sobre Exp. 30-004-664.787-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.479/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario,
José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16334 Recurso número 1.478/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Peña Sánchez, en nombre y representación de don Francisco José Saura Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre Recl. 30/72/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.478/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario,
José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16335 Recurso número 1.477/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Martínez Lozano, en nombre y representación de Hogares de Hoy Muebles, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 1.527/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.477/98.

Dado en Murcia a 7 de julio de 1998.— El Secretario,
José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16336 Recurso número 1.525/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Carlos Faus Sánchez, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Ref. 6.310/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.525/98.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1998.— El Secretario,
José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16337 Recurso número 1.345/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña María Isabel Murcia Andúgar, en nombre y representación de don Francisco Martínez Olmos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, Exp. 30-004-534.436-0.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.345/98.

Dado en Murcia a 10 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16338 Recurso número 1.435/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada doña María Isabel Costa Hernández, en nombre y representación de don Juan José García Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, Exp. 30-040-249.235-4.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.435/98.

Dado en Murcia a 10 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16339 Recurso número 1.517/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Abogado de la Comunidad, en nombre y representación de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo de Murcia, versando el asunto sobre Recl. 30/1358/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.517/98.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16340 Recurso número 1.507/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Licenciada Sra. Mengual Bernal, en nombre y representación de don Norberto Albaladejo López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo de Murcia, versando el asunto sobre Recl. 30/1703/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.507/98.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

16341 Recurso número 1.499/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Promoción de Infraestructuras, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 832/97 y 838/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.499/98.

Dado en Murcia a 9 de julio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

16124 Adjudicación de obras. Expediente 351.

1.-Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
Expediente 351.

2.-Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obra e instalaciones.
Descripción del objeto: Colector calle Perdiz y otras.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma adjudicación: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 11.500.000 pesetas.

5.-Adjudicación

Fecha: 27 de octubre de 1998.
Contratista: ASBISA.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 11.500.000 pesetas.
Alhama de Murcia, 17 de noviembre de 1998.—El
Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Bullas

16122 Aprobada modificación número 1/98 de las NN.SS. de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1998, la Modificación número 1/98 de las NN.SS. de Planeamiento de Bullas (Modificación puntual de la Ordenanza zona industrial del Plan Parcial Industrial «Marimingo») se expone al público por plazo de un mes que se contará a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas.

El expediente, con todos los documentos que lo integran, se encuentra a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal.

Bullas, 9 de octubre de 1998.—El Alcalde.

Bullas

16121 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Los Cantos», fase IV.

Por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Bullas de número 1.511, de 15 de octubre, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Parcial «Los Cantos» en su fase IV, comprensivo de las obras de vialidad, jardinería, alumbrado público, telefonía y señalizaciones.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina Técnica de este

Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Bullas, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Bullas

16120 Padrón de tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura.

El Alcalde del Ayuntamiento,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura perteneciente al tercer trimestre del presente año, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, que podrán formular ante al Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones el mismo se elevará a definitivo.

Bullas, 21 de octubre de 1998.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

16123 Aprobando inicialmente expediente de alteración de calificación jurídica

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de octubre de 1998, ha acordado aprobar inicialmente expediente de alteración de la calificación jurídica de un terreno situado en paraje Bocamanga de Cabo de Palos, para su desafectación del dominio público a que está adscrito y su calificación jurídica como bien patrimonial. Asimismo, y una vez aprobado definitivamente el mencionado expediente, se acuerda ceder gratuitamente el citado terreno al Patrimonio del Estado para su afectación al Ministerio de Educación y Cultura, a fin de destinarlo a la ampliación de un Centro de Educación Secundaria.

En cumplimiento del referido acuerdo, el expediente se somete a información pública a efectos de reclamaciones o alegaciones que puedan presentarse, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», estando de manifiesto en la Unidad de Patrimonio, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles. En el indicado plazo se computará, asimismo, el periodo de información pública relativo al expediente de cesión gratuita al Patrimonio del Estado, en el caso de no producirse reclamaciones o alegaciones al expediente de alteración de la calificación jurídica.

Cartagena, 13 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

La Unión

16125 Adjudicación de obras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas, y artículo 124 del Texto Refundido en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que el Ayuntamiento de La Unión ha adjudicado las siguientes obras:

-»Terminación de obras del Pabellón Polideportivo (Sala de Barrio) de La Unión», a la empresa Prehorman, S.L., por importe de 92.731.749 pesetas.

-»Construcción de 50 fosas en los cementerios municipales», a la empresa Construcciones Pérez Saura, S.L., por importe de 5.600.016 pesetas.

La Unión, 17 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa.

Murcia

16119 Notificación de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la práctica de la presente publicación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior).

Infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0116/98	Pedro Mengual Rodríguez	Archena	(1)	05-05-98	50.000 ptas.
0152/98	José Navarro Moreno	Murcia	(1)	02-06-98	50.000 ptas.
0238/98	Rafael Gerona Ramos	Era Alta	(1)	24-06-98	50.000 ptas.
0323/98	Luis Alberto González García	Murcia	(1)	24-06-98	50.000 ptas.
0379/98	Vicente Amador Fernández	Alcantarilla	(1)	07-07-98	50.000 ptas.
0436/98	José Luis López Pérez	Murcia	(1)	24-06-98	50.000 ptas.
0455/98	Francisco Martínez López	La Alberca	(1)	21-07-98	50.000 ptas.
0520/98	Ramón Nicolás Ortigosa	Puente Tocinos	(1)	10-09-98	50.000 ptas.
0568/98	Antonio Romero Celdrán	Murcia	(1)	17-09-98	50.000 ptas.
0696/98	José Manuel García González	Guadalupe	(1)	10-09-98	50.000 ptas.
0742/98	Vicente M. ^a Díaz Torres	Guadalupe	(1)	17-09-98	50.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre vigilancia de vehículos a motor:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0527/98	Raúl López Pérez	Torreagüera	(2)	10-09-98	5.000 ptas.
0559/98	Francisco José Navarro Muñoz	Alquerías	(2)	10-09-98	5.000 ptas.
0592/98	Javier Iniesta Aldeguer	El Palmar	(2)	10-09-98	5.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ordenanza de limpieza viaria:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0054/98	Jesús Agustín Sánchez Felú	Santo Ángel	(3)	29-06-98	10.000 ptas.
0248/98	Khames Benama Mohamed	San José de la Vega	(3)	08-07-98	10.000 ptas.
0290/98	Jesús Maya Montes	Patiño	(3)	29-06-98	10.000 ptas.
0364/98	Domingo Costa Martínez	Alcantarilla	(3)	29-06-98	10.000 ptas.
0372/98	Juan Villanueva Conesa	Puente Tocinos	(3)	08-07-98	10.000 ptas.
055/98	José Ruiz Hernández	Totana	(3)	28-07-98	10.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza de limpieza viaria:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0350/98	Pedro Costa Parra	Murcia	(3)	26-06-98	5.000 ptas.

(1): Alcalde.

(2): Teniente Alcalde de Seguridad, Protección Civil, Tráfico y Consumo, por desconcentración (03-07-95).

(3): Teniente Alcalde de Vía Pública, Infraestructura y Empresas Municipales, por desconcentración (03-07-95).

Murcia, 17 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

Murcia**16213 Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión de puesto de Jefe de Sección de Contabilidad de Gastos.**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de junio de 1998 acordó convocar Concurso Específico de Méritos para la provisión del puesto de Jefe de Sección de Contabilidad de Gastos.

La convocatoria se regirá por las siguientes

B A S E S**PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

Es objeto de la convocatoria la provisión del puesto de Jefe de Sección de Contabilidad de Gastos, catalogado con el código de puesto 1324* del vigente Catálogo de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

SEGUNDA.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria se publicará íntegra en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

TERCERA.- PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.**A) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

Para tomar parte en la convocatoria, será necesario:

-Ser funcionario de carrera, o laboral fijo de plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o de cualquiera de sus organismos autónomos, con una antigüedad mínima de dos años en la plaza que le da opción a participar en la convocatoria.

-Pertenecer a:

* En el caso de funcionarios:

Grupo: A / B.

Escala de Administración General, Subescala Técnica o Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. También podrán participar los funcionarios pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios

Especiales, siempre que pertenezcan a la Clase de Cometidos Especiales.

* En el caso de personal laboral:

Nivel: Titulación Universitaria, Grado Superior o Medio.

-No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los dos años anteriores ni haber acumulado más de dos sanciones por falta leve en los últimos seis meses a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

-No podrán participar en la presente convocatoria quienes hayan obtenido un puesto trabajo de destino definitivo sin que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión de aquél, hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Excepcionalmente, para aquellos aspirantes que se encuentren en este supuesto, y debido a remodelaciones organizativas o cualquier causa sobrevenida, podrán concurrir en la presente convocatoria en aquellos puestos inmediatamente superiores de aquel que ganaron en su día, aun en el supuesto caso de no haber transcurrido dos años desde la toma de posesión de aquél.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) INSTANCIAS

Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se haya efectuado la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a que hace referencia la base segunda de la presente convocatoria.

Con la instancia, se presentará curriculum vitae del aspirante, donde se detallará la antigüedad en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, con

indicación de la categoría de la plaza ocupada, los puestos desempeñados, el tiempo de ocupación de los mismos, los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, la titulación poseída, así como la experiencia profesional en otras Administraciones Públicas o empresas privadas.

Juntamente, se presentarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por los servicios municipales, acreditativos de los méritos que se aleguen. Asimismo, junto con la instancia se presentará la memoria a que hace referencia la Base Quinta de la presente convocatoria.

C) ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Gobierno Municipal dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con indicación del plazo de subsanación que se concede a los excluidos.

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el Tablón de Anuncios de la Concejalía de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Murcia; Glorieta de España, 1, segunda planta.

CUARTA. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La Comisión de Valoración estará integrada por:

* Presidente:

- Teniente de Alcalde de Personal, Régimen Interior y Servicio al Ciudadano.

* Vocales:

- Uno designado por el Grupo Municipal del P.S.O.E.
- Uno designado por el Grupo Municipal de I.U.
- Director de Personal, o persona en quien delegue.
- Jefe de Servicio correspondiente, o persona en quien delegue.

- Uno designado por la Junta de Personal.

* Vocal-Secretario:

- El Secretario General de la Corporación, o persona en quien delegue.

* Asesores:

- La Comisión de Valoración podrá nombrar los asesores que, a su juicio, se requieran para la selección.

QUINTA. VALORACIÓN DE MERITOS.

El proceso de valoración de méritos constará de dos fases.

Primera fase.- La puntuación máxima alcanzable en esta primera fase será de 10,00 puntos, siendo la puntuación mínima exigida en la misma de 6,00 puntos. Tendrán la consideración de méritos valorables en esta fase los enumerados seguidamente, con los baremos que asimismo se indican:

1.-Valoración del trabajo desarrollado: Por experiencia en el desempeño de puestos en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, con gran similitud entre el contenido técnico y especialización de los ocupados y el ofertado, hasta un máximo de 1,50 puntos. No será computable, en ningún caso, el tiempo de ocupación mediante adscripciones provisionales, o desempeños accidentales.

2.-Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto convocado, organizados por instituciones o empresas de reconocido prestigio, a razón de 0,15 puntos por cada 15 horas de curso o fracción, y hasta un máximo de 0,60 puntos por curso. La puntuación máxima alcanzable en este apartado será de 3,00 puntos.

3.-Por antigüedad en el Ayuntamiento de Murcia, o en cualquiera de sus organismos autónomos, en cualquiera de las plazas que dan opción a participar en la convocatoria, valorándose el tiempo prestado con anterioridad a la condición de funcionario, siempre que fuera en plazas de igual categoría, a razón de 1 punto completo por año de servicios, hasta un máximo de 4,00 puntos.

4.-Valoración del grado personal consolidado:

El grado personal de los concursantes se valorará hasta un máximo de 1,50 puntos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Por haber consolidado un grado personal superior al del puesto que se concursa, 1,50 puntos.

- Por haber consolidado un grado personal igual al del puesto que se concursa, 1,00 punto.

- Por haber consolidado un grado personal inferior al del puesto que se concursa, 0,50 puntos.

Segunda fase.- La puntuación máxima alcanzable en esta segunda fase será de 10,00 puntos, siendo la puntuación mínima exigida en la misma de 6,50 puntos. La Comisión valorará, con la puntuación que se expresa en el baremo que seguidamente se indica, los conocimientos, capacidades, experiencia profesional y titulaciones relevantes para el puesto de trabajo.

A efectos de dicha valoración, los concursantes presentarán una Memoria sobre organización, medios y propuestas de mejora del puesto al que optan, a juicio del candidato. Dicha memoria, tendrá una extensión máxima de 20 folios mecanografiados a doble espacio.

El citado baremo será el siguiente:

1.-Entrevista: Al objeto de valorar y comprobar los méritos alegados, la Comisión realizará una entrevista a los aspirantes. Dicha entrevista versará sobre la memoria presentada, así como sobre situaciones y problemas propios del puesto a cubrir, al objeto de conocer sus capacidades, experiencia y conocimientos para desempeñar el puesto. La memoria, junto con la entrevista será valorada hasta un máximo de 6,50 puntos.

2.-Experiencia profesional: Por experiencia en cualquier Administración Pública, distinta de este Ayuntamiento, o empresa privada, en el desempeño de puestos con gran similitud entre el contenido técnico y especialización de los ocupados y el ofertado, hasta un máximo de 1,50 puntos.

3.-Titulaciones académicas: por estar en posesión de titulaciones académicas de Grado Medio o Superior, distintas de la que da opción a participar en la convocatoria, valorándose siempre la de mayor grado y sin acumular unas a otras, según los siguientes criterios:

- Titulación Universitaria de Grado Medio, 1,00 punto.

- Titulación Universitaria de Grado Superior, 2,00 puntos.

SEXTA. PUNTUACIÓN MINIMA Y PROPUESTA DE ADSCRIPCIÓN.

Los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima exigida en cada fase del proceso de valoración de méritos, quedarán eliminados del concurso. Terminada la valoración de los aspirantes, la Comisión de Valoración, formulará propuesta de adscripción al puesto a favor del aspirante que haya obtenido mayor calificación definitiva.

Dicha calificación, será la resultante de sumar las obtenidas en las dos fases de valoración de méritos. Una vez resuelta la Convocatoria, el aspirante propuesto no podrá renunciar al puesto solicitado.

SÉPTIMA. INCIDENCIAS.

La Comisión de Valoración queda facultada para resolver las incidencias que puedan surgir, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria, en todo lo no previsto en las presentes bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

OCTAVA. RECURSOS.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Murcia, 19 de noviembre de 1998.—El Alcalde.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Junta de Andalucía
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería

16109 Expedientes sancionadores.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-01384/98. Matrícula: MU-4119-BN. TI: Ignacio Conesa Tortosa. Domicilio: Los Zagales, 15, 30100-Puente Tocinos (Murcia). Fecha infracción: 5-2-98. Vía: A-349. Punto kilométrico: 46. Hora: 9,55. Hechos: Realizar un transporte fuera del radio autorizado. Transporta paquetería en reparto, posee tarjeta local MDL-S. Público. Normas infringidas: 140 a) LOTT 197 a) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-01490/98. Matrícula: B-1850-GF. TI: Suministros Mafer, S.L. Domicilio: Luis Federico, 34, 30570-Beniján (Murcia). Fecha infracción: 24-2-98. Vía: N-344. Punto kilométrico: 8. Hora: 10. Hechos: Transportar un cargamento de productos de limpieza desde Beniján a Almería, careciendo de tarjeta de transporte. Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-01661/98. Matrícula: J-9897-D. TI: Forrajes Totana. Domicilio: España, 13, 30850-Totana (Murcia). Fecha infracción: 6-3-98. Vía: A-334. Punto kilométrico: 88. Hora: 18,45. Hechos: Utilizar un disco-diagrama por un tiempo superior a 24 horas, superponiéndose grabación en velocidad, tiempos y espacios recorridos. Puede leerse. Se recoge disco. Normas infringidas: 142 l) LOTT 199 m) Reglamento. Sanción: 25.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071-Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor. P. A., García Asenjo, Amparo.

Junta de Andalucía
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería

16110 Expedientes sancionadores.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-00774/98. Matrícula: MU-4349-BP, semirremolque MU-7060-R. TI: Agustín García López. Domicilio: Santa Bárbara, 1, 30500-Molina de Segura (Murcia). Fecha infracción: 13-12-97. Vía: N-340. Punto kilométrico: 504. Hora: 10,50. Hechos: Reducir el descanso mínimo ininterrumpido de 8 horas a 6 horas 15 minutos entre las 1 horas del día 11-12-97, hasta las 7,50 horas del mismo día, en un periodo de 24 horas. Conducción referida al fraccionados de 12 horas. Se adjunta disco motivo infracción. Comienza nueva jornada conducción a las 7,50 horas mismo día. Normas infringidas: 142 k) LOTT 199 l) Reglamento. Sanción: 45.000 pesetas.

Expediente: AL-00909/98. Matrícula: MU-1609-AL. TI: Rafiq Omar. Domicilio: República Dominicana, 2, 30310-Murcia. Fecha infracción: 31.12.97. Vía: ALP-118. Punto kilométrico: 2,500. Hora: 7,10. Hechos: Transportar artículos de bazar (alfombras, radio-cassettes, etc.) desde Cartagena a Carboneras, con la tarjeta de transportes caducada. Normas infringidas: 142 n) LOTT 199 n) Reglamento. Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: AL-00945/98. Matrícula: MU-5526-AJ. TI: Terrazos Santomera. Domicilio: Convento, 1, 30140-Santomera (Murcia). Fecha infracción: 9-1-1998. Vía: A-324. Punto kilométrico: 88. Hora: 10,45. Hechos: Circular de Santomera a Macael y viceversa transportando un cargamento de mármol en servicio privado, careciendo de tarjeta de transportes en vigor; presente visado 95-96 caducado en mayo 1997. Conductor: Francisco Zapata Zamora. Normas infringidas: 142 n) LOTT n) Reglamento. Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: AL-00948/98. Matrícula: MU-3478-AJ. TI: Panadería Las Fuentes, S.L. Domicilio: Dr. De Rurcar, 30800-Lorca (Murcia). Fecha infracción: 9-1-98. Vía: A-324. Punto kilométrico: 88. Hora: 11,20. Hechos: Transportar pan desde Lorca (MU) a Albox (AL) careciendo de la tarjeta de transportes. Conductor: Basilio Moreno Quiñero. Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-00949/98. Matrícula: MU-8970-BL. TI: Inversiones y Aluminios, S.L. Domicilio: A. Bolerín, 2, 30071-Murcia. Fecha infracción: 9-1-98. Vía: A-324. Punto kilométrico: 88. Hora: 11,15. Hechos: Utilizar un disco-diagrama más de 24 horas, superponiéndose grabación de velocidad, tiempos y espacios, disco fecha 30-12-97, último que trabajo hasta hoy, se recogen dos discos. Conductor: Francisco Hidalgo Guirao. Normas infringidas: 142 l) LOTT 199 m) Reglamento. Sanción: 5.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071-Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor. P. A., García Asenjo, Amparo.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería

16113 Expedientes sancionadores.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-00746/98. Matrícula: J-1063-M, semirremolque J-0131-R. TI: Hijos de Andrés Molina, S.A. Domicilio: José Antonio, Cabezo de Torres, 30001-Murcia. Fecha infracción: 11-12-97. Vía: A-92. Punto kilométrico: 392. Hora: 15,30. Hechos: Transportar un cargamento de embutidos de Jaén a Almería con tarjeta de transportes caducada. Conductor: Pedro López Escobar. Normas infringidas: 142 n) LOTT 199 n) Reglamento. Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: AL-01190/98. Matrícula: MU-4036-Y. TI: Francisco Muñoz Cova. Domicilio: Calle San Pedro, número 6, 30179-Barqueros (Murcia). Fecha infracción: 26-1-98. Vía: A-92-N. Punto kilométrico: 398. Hora: 17. Hechos: Realizar un transporte de material de limpieza desde Murcia a Málaga careciendo de tarjeta de transportes. Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-01198/98. Matrícula: B-3356-EV. TI: José Hernández Balsalobre. Domicilio: Calle Las Barracas, 28, Ctra. 3001-Murcia. Fecha infracción: 27-1-98. Vía: A-92. Punto kilométrico: 393. Hora: 9,50. Hechos: Realizar un transporte de mármol desde Macael a Almería, careciendo de tarjeta de transporte. Normas infringidas: 140 a) LOTT a) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-01293/98. Matrícula: M-8293-HB. TI: Francisco José Torres Gómez. Domicilio: Casas de San Félix, s/n., 30203-Cartagena (Murcia). Fecha infracción: 9-2-98. Vía: N-340. Punto kilométrico: 468. Hora: 15,35. Hechos: Circular transportando unos 1.300 Kg. de queso desde Cartagena (MU) a Almería, careciendo de la tarjeta de transportes en vigor. Ostenta distintivos MDP Nacional de Murcia. Normas infringidas: 142 b) LOTT 197 a) Reglamento. Sanción: 5.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071-Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor. P. A., García Asenjo, Amparo.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería

16115 Expedientes sancionadores.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-01538/98. Matrícula: AB-6193-C. TI: José Zaragoza García. Domicilio: Los Ángeles, 24, 30890-Puerto Lumbreras (Murcia). Fecha infracción: 19-2-98. Vía: A-92N. Punto kilométrico: 404. Hora: 10,45. Hechos: Realizar un transporte de áridos por zona Vélez Rubio, careciendo de tarjeta de transportes. Conductor: Cristóbal Rodríguez Rodríguez. Normas infringidas: 140 a) LOTT 197 a) Reglamento. Sanción: 250.000 pesetas.

Expediente: AL-01600/98. Matrícula: MU-3404-R, tractor A-6080-CW. TI: María J. Cuadrado Simón. Domicilio: Molina Aragón, 7, 30500-Molina de Segura (Murcia). Fecha infracción: 3-3-98. Vía: A-92-N. Punto kilométrico: 404. Hora: 10,20. Hechos: Transportar un cargamento de macetas de Italia a Málaga en S. público con tarjeta TD, careciendo de la tarjeta del semirremolque. Conductor: Victoriano Pozo Villa. Normas infringidas: 140 a) LOTT a) Reglamento. Sanción: 250.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071-Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor. P. A., García Asenjo, Amparo.

Junta de Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación provincial de Almería

16117 Expedientes sancionadores.

Ignorándose el actual domicilio de los señores relacionados, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta delegación, se notifica por el presente anuncio, lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: AL-01480/98. Matrícula: MU-2103-BB. TI: Juan Martínez López. Domicilio: Dr. Fleming, 11, 3, 30820-Alcantarilla (Murcia). Fecha infracción: 17-2-98. Vía: N-340. Punto kilométrico: 471. Hora: 10,05. Hechos: Circular transportando aceite y zumos desde Totana hasta Viátor, careciendo de la tarjeta de transportes, ni resguardo oficial que lo justifique. Conductor: Alicia García Romero. Normas infringidas: 141 b) LOTT 198 b) Reglamento. Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: AL-01733/98. Matrícula: M-1925-HM. TI: Interpiedra, S.L. Domicilio: Los Peñones, frente Estanco, 30800-Lorca (Murcia). Vía: N-340. Punto kilométrico: 537.000. Hora: 16,45. Hechos: Circular un camión transportando palets desde Níjar hasta Totana careciendo de tarjeta de transportes. Normas infringidas: 142 b) LOTT 197 a) Reglamento. Sanción: 5.000 pesetas.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta delegación, sita en calle Hermanos Machado, 4, 04071-Almería, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

El Instructor. P. A., García Asenjo, Amparo.